



Perfil de la Magistratura Latinoamericana



FLAM
FEDERACIÓN
LATINOAMERICANA
DE MAGISTRADOS



AMB
Associação dos
Magistrados
Brasileiros



**CENTRO DE
PESQUISAS JUDICIAIS
DA AMB**

ASSOCIACIÓN DE LOS MAGISTRADOS BRASILEÑOS

Centro de Investigaciones Judiciales
Instituto de Investigaciones Sociales, Políticas y Económicas
Federación Latino-americana de Magistrados

Perfil da la
Magistratura
Latinoamericana



Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(Câmara Brasileira do Livro, SP, Brasil)

Fernandes, Nathalia Vince Esgalha
Perfil da magistratura latinoamericana
[livro eletrônico] / Nathalia Vince Esgalha
Fernandes ; coordenação Jayme Martins Oliveira
Neto...[et al.]. -- 1. ed. -- Brasília, DF :
AMB, 2023.

PDF

Outros coordenadores: Luis Felipe Salomão,
Walter Barone, Antônio Lavareda, Nathalia Vince
Esgalha Fernandes.

Bibliografia.

ISBN 978-65-81003-06-7

1. América Latina - Aspectos ambientais
2. Magistratura 3. Poder judiciário I. Oliveira
Neto, Jayme Martins. II. Salomão, Luis Felipe.
III. Barone, Walter. IV. Lavareda, Antônio.
V. Fernandes, Nathalia Vince Esgalha.

23-147500

CDU-34:980

Índices para catálogo sistemático:

1. América Latina : Magistratura : Direito
34:980

Aline Grazielle Benitez - Bibliotecária - CRB-1/3129

ASSOCIAÇÃO DE LOS MAGISTRADOS BRASILEÑOS (AMB)

PRESIDENTE

Frederico Mendes Júnior

VICE-PRESIDENTES

Asuntos Laborales: Andrea Cristina de Souza Haus Waldrigues

Integración: Ângelo Antônio Alencar dos Santos

Institucional: Cláudio Luís Martinewski

Gestión y Planeamiento Estratégico: Emanuel Bonfim Carneiro Amaral Filho

Asuntos Legislativos: Eunice Bittencourt Haddad

Justicia e Inovación: Fernando Chemin Cury

Derechos Humanos: Joriza Magalhães Pinheiro

Administrativa: Julianne Freire Marques

Asuntos Ambientales y Sustentabilidad: Marcelo Pizolati

Jubilados: Nilton Santos Oliveira

Valorización al Magistrado y Políticas Remuneratorias: Patrícia Machado Carrijo

Asuntos Jurídicos: Rosimere das Graças do Couto

COORDINADORES

Justicia Estadual:
Vanessa Ribeiro Mateus

Justicia Laboral:
Sergio Polastro Ribeiro

Justicia Federal:
Anderson Furlan Freire da Silva

Justicia Militar:
Paulo Adib Casseb

Jubilados:
Leila Torelly Fraga

SECRETARÍA-GENERAL

Secretario-general:
Adriano Gustavo Veiga Seduvim

Secretarios:
Geraldo Dutra de Andrade Neto
Marcel Ferreira dos Santos
Carlos Alberto Martins Filho
Jair Francisco dos Santos

TESORERÍA

Tesorera:
Maria Isabel da Silva

Tesorero adjunto:
José Tokars

JUNTA DE AUDITORES

Alexandre Miguel
Gustavo Adolfo Plech Pereira
Jussara Schittler dos Santos Wandscheer
Marianne Judice de Mattos
Thiago Brandão de Almeida

CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

(CENTRO DE PESQUISAS JUDICIAIS - CPJ)

Director General:

Ministro Luís Felipe Salomão

Vice-Director:

Clayton do Albuquerque Maranhão

Secretaria General:

Patrícia Cerqueira Kertzman Szporer

Secretaria adjunta:

Caroline Someson Tauk

Miembros:

Cássio André Borges dos Santos
Carlos Gustavo Direito
Daniela Pereira Madeira
Luciane Cardoso Barzotto

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA

(INSTITUTO DE PESQUISAS SOCIAIS, POLÍTICAS E ECONÔMICAS - IPESPE)

Presidente del Consejo Científico:

Antônio Lavareda

Directora Ejecutiva:

Marcela Montenegro

Gerente de Investigación:

Roseane Xavier

Analista de Investigación:

Marion Lamenha

PERFIL DE LA MAGISTRATURA LATINOAMERICANA

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Magistrados Coordinadores :

Geraldo Dutra de Andrade Neto
Jayme Martins Oliveira Neto
Marcelo Piragibe
Walter Barone

Coordinadores Ejecutivos:

Dr. Antônio Lavareda
Dra. Marcela Montenegro
Dra. Nathalia Vince Esgalha Fernandes

Investigadoras:

Marion Lamenha
Dra. Nathalia Vince Esgalha Fernandes
Dra. Roseane Xavier

Apoyo a la investigación:

Lays Souza Ribeiro
Pedro Henrique Lisboa de Moraes

Sumario

PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN	13
METODOLOGÍA Y MUESTRA	17
RESULTADOS	21
PEGUNTAS GENERALES SOBRE LA ACTUACIÓN, EL PERFIL Y LA VIDA DE LOS MAGISTRADOS	22
1. País en el que ejerce o ha ejercido el cargo de magistrado	22
2. Magistrados y magistradas que respondieron por su situación actual en relación con la actividad judicial	23
3. Magistrados y magistradas encuestados por tiempo de jubilación de los magistrados y magistradas jubilados	24
4. Magistrados y magistradas encuestados por antigüedad en la magistratura	25
5. Magistrados encuestados según el tipo de juzgado en el que trabajan o han trabajado la mayor parte del tiempo	27
6. Magistrados y magistradas encuestados según el tipo de instancia en la que actúan o han actuado como jueces la mayor parte del tiempo	28
7. Magistrados y magistradas encuestados por sexo/género	29
8. Magistrados y magistrados encuestados por edad	30
9. Magistrados y magistradas encuestados por estado civil	32
10. Magistrados y magistradas encuestados por número de hijos e hijas	33
11. Magistrados y magistradas por color, raza o etnia	34
12. Magistrados y magistrados con discapacidad	35
13. Magistrados y magistradas encuestados por religión	36
SALUD DE LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS	37
14. Autoavaliação do atual estado de saúde	37
15. Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre la influencia de la actuación en la salud	38
16. Magistrados y magistradas encuestados según las actividades que realizan para mejorar su salud y calidad de vida	39
17. Frecuencia de la actividad física	40
18. Uso de medicación para controlar el estrés, la ansiedad u otras condiciones de salud derivadas de la actividad profesional	41
19. Necesidad de intervención médica, psicológica o psiquiátrica después de ingresar en la carrera	42
20. Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre el nivel de estrés en relación con el pasado	43

21. Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre el aumento de los casos de depresión, trastorno de pánico, ataques de ansiedad y suicidio en comparación con hace diez años	44
USO DE LAS REDES SOCIALES	45
22. Redes sociales accedidas	45
23. Promedio de horas diarias de acceso a las redes sociales	46
24. Uso de las redes sociales	47
25. Importancia de los grupos en las redes sociales	48
26. Uso de los medios sociales para expresar opiniones sobre cuestiones políticas	49
SEGURIDAD DE LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS	50
27. Opinión sobre la seguridad personal y familiar	50
28. Opinión sobre los factores importantes para la seguridad de los magistrados y magistradas	51
29. Amenazas a la vida o a la integridad física durante el ejercicio de la magistratura	52
LOS MAGISTRADOS y magistradas, EL DERECHO Y EL SISTEMA JUDICIAL	53
OPINIÓN DE LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS ENCUESTADOS SOBRE EL AMBIENTE DE TRABAJO EN SU PAÍS	53
30. Los magistrados y jueces deberían utilizar un lenguaje formal en las interacciones en las audiencias y sesiones	53
31. Los magistrados y magistradas deben utilizar un lenguaje accesible en las audiencias y sesiones, para que todos los presentes entiendan lo que se está discutiendo	54
32. Presencia de traductor(a) para lenguas indígenas	55
33. El uso de la vestimenta adecuada en el ambiente judicial ayuda a garantizar el respeto por el trabajo del magistrado y magistrada	56
34. El uso de la capa/toga es una tradición que debe preservarse durante las audiencias	57
35. La exhibición de tatuajes por parte de los magistrados y magistradas afecta a la formalidad de la audiencia/sesión	58
36. La presencia de símbolos religiosos en ambientes judiciales busca mantener la tradición e infundir paz y respeto entre los litigantes, sin violar el principio de laicidad del Estado	59
OPINIÓN DE LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS ENCUESTADOS SOBRE ALGUNAS ACCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA JUSTICIA PENAL EN SU PAÍS	60
37. Uso exclusivo de medidas cautelares por parte de los magistrados y magistradas en materia penal	60
38. Incorporación del sistema <i>plea bargain</i> (transacción penal) en el derecho procesal penal, siempre que participen magistrados y magistradas	61
39. Opinión de los magistrados y magistradas que respondieron sobre la conciliación/mediación previa obligatoria	62
40. Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre la conciliación/mediación obligatoria entre sentencia y recurso como prioridad de la política judicial	63

PODER JUDICIAL Y PRESTACIÓN DE JUSTICIA	64
41. Opinión de los magistrados y magistradas que respondieron sobre las acciones prioritarias para acercar a la población a los servicios judiciales	64
42. Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre las acciones más importantes para la modernización tecnológica del Poder Judicial	65
RELACIÓN ENTRE EL PODER JUDICIAL Y LOS OTROS PODERES, LA SOCIEDAD Y LA DEMOCRACIA	66
43. Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre la actuación del poder judicial en el país	66
44. Indicación por parte de magistrados y magistradas de las áreas más importantes de actuación del Poder Judicial en una democracia	67
SOBRE LOS RETOS ACTUALES DE LA MAGISTRATURA	68
45. Exceso de formalidades en los procedimientos judiciales	68
46. Dificultades para hacer justicia debido a una legislación obsoleta	69
47. El acceso a la Justicia es costoso, lo que provoca una selección social de sus beneficiarios	70
48. La actuación del Poder Judicial se ve perjudicada por el comportamiento ineficiente de agentes externos al mismo	71
49. La sobrecarga de trabajo de los magistrados y magistradas se convierte en un obstáculo para una mayor eficiencia de la actividad judicial	72
50. La insuficiencia de medios materiales en los tribunales compromete la rapidez de la actividad judicial	73
51. El poder judicial está alejado de la población	74
52. La divulgación de actos y decisiones por la prensa contribuye a la transparencia del Poder Judicial	75
AVALIACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN EL PAÍS	76
53. Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre los últimos 10 años del poder judicial en su país	76
54. Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre las características más importantes para el buen funcionamiento del poder judicial	77
55. Valoración de los magistrados y magistradas sobre las características del poder judicial en sus países	78
PERCEPCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL PODER JUDICIAL	80
56. Discriminación contra las juezas por ser mujeres	80
57. Discriminación contra magistrados y magistradas por pertenencia étnica y racial	81
58. Discriminación contra magistrados y magistradas con algún tipo de discapacidad o enfermedad grave	82
59. Discriminación contra magistrados y magistradas por su orientación sexual	83
ACTUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	84
60. Evaluación de la actuación del poder judicial en su país frente a la pandemia	84
61. Evaluación de la actuación del poder judicial en relación con los servicios en línea durante la pandemia	85
62. Evaluación de la actuación del poder judicial en el país	86
OBSERVACIONES FINALES	87

Índice de Gráficos

1. País en el que ejerce o ha ejercido el cargo de magistrado	22
2. Magistrados y magistradas que respondieron por su situación actual en relación con la actividad judicial	23
3. Magistrados y magistradas encuestados por tiempo de jubilación de los magistrados y magistradas jubilados	24
4. Magistrados y magistradas encuestados por antigüedad en la magistratura	25
5. Magistrados encuestados según el tipo de juzgado en el que trabajan o han trabajado la mayor parte del tiempo	27
6. Magistrados y magistradas encuestados según el tipo de instancia en la que actúan o han actuado como jueces la mayor parte del tiempo	28
7. Magistrados y magistradas encuestados por sexo/género	29
8. Magistrados y magistradas encuestados por edad	30
9. Magistrados y magistradas encuestados por estado civil	32
10. Magistrados y magistradas encuestados por número de hijos e hijas	33
11. Magistrados y magistradas por color, raza o etnia	34
12. Magistrados y magistradas con discapacidad	35
13. Magistrados y magistradas encuestados por religión	36
14. Autoavaliação do atual estado de saúde	37
15. Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre la influencia de la actuación en la salud	38
16. Magistrados y magistradas encuestados según las actividades que realizan para mejorar su salud y calidad de vida	39
17. Frecuencia de la actividad física	40
18. Uso de medicación para controlar el estrés, la ansiedad u otras condiciones de salud derivadas de la actividad profesional	41
19. Necesidad de intervención médica, psicológica o psiquiátrica después de ingresar en la carrera	42
20. Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre el nivel de estrés en relación con el pasado	43
21. Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre el aumento de los casos de depresión, trastorno de pánico, ataques de ansiedad y suicidio en comparación con hace diez años	44
22. Redes sociales accedidas	45
23. Promedio de horas diarias de acceso a las redes sociales	46
24. Uso de las redes sociales	47
25. Importancia de los grupos en las redes sociales	48
26. Uso de los medios sociales para expresar opiniones sobre cuestiones políticas	49
27. Opinión sobre la seguridad personal y familiar	50
28. Opinión sobre los factores importantes para la seguridad de los magistrados y magistradas	51
29. Amenazas a la vida o a la integridad física durante el ejercicio de la magistratura	52
30. Los magistrados y jueces deberían utilizar un lenguaje formal en las interacciones en las audiencias y sesiones	53
31. Los magistrados y magistradas deben utilizar un lenguaje accesible en las audiencias y sesiones, para que todos los presentes entiendan lo que se está discutiendo	54
32. Presencia de traductor(a) para lenguas indígenas	55

Índice de Gráficos

33. El uso de la vestimenta adecuada en el ambiente judicial ayuda a garantizar el respeto por el trabajo del magistrado y magistrada	56
34. El uso de la capa/toga es una tradición que debe preservarse durante las audiencias	57
35. La exhibición de tatuajes por parte de los magistrados y magistradas afecta a la formalidad de la audiencia/sesión	58
36. La presencia de símbolos religiosos en ambientes judiciales busca mantener la tradición e infundir paz y respeto entre los litigantes, sin violar el principio de laicidad del Estado	59
37. Uso exclusivo de medidas cautelares por parte de los magistrados y magistradas en materia penal	60
38. Incorporación del sistema plea bargain (transacción penal) en el derecho procesal penal, siempre que participen magistrados y magistradas	61
39. Opinión de los magistrados y magistradas que respondieron sobre la conciliación/mediación previa obligatoria	62
40. Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre la conciliación/mediación obligatoria entre sentencia y recurso como prioridad de la política judicial	63
41. Opinión de los magistrados y magistradas que respondieron sobre las acciones prioritarias para acercar a la población a los servicios judiciales	64
42. Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre las acciones más importantes para la modernización tecnológica del Poder Judicial	65
43. Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre la actuación del poder judicial en el país	66
44. Indicación por parte de magistrados y magistradas de las áreas más importantes de actuación del Poder Judicial en una democracia	67
45. Exceso de formalidades en los procedimientos judiciales	68
46. Dificultades para hacer justicia debido a una legislación obsoleta	69
47. El acceso a la Justicia es costoso, lo que provoca una selección social de sus beneficiarios	70
48. La actuación del Poder Judicial se ve perjudicada por el comportamiento ineficiente de agentes externos al mismo	71
49. La sobrecarga de trabajo de los magistrados y magistradas se convierte en un obstáculo para una mayor eficiencia de la actividad judicial	72
50. La insuficiencia de medios materiales en los tribunales compromete la rapidez de la actividad judicial	73
51. El poder judicial está alejado de la población	74
52. La divulgación de actos y decisiones por la prensa contribuye a la transparencia del Poder Judicial	75
53. Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre los últimos 10 años del poder judicial en su país	76
54. Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre las características más importantes para el buen funcionamiento del poder judicial	77
55. Valoración de los magistrados y magistradas sobre las características del poder judicial en sus países	78
56. Discriminación contra las juezas por ser mujeres	80
57. Discriminación contra magistrados y magistradas por pertenencia étnica y racial	81
58. Discriminación contra magistrados y magistradas con algún tipo de discapacidad o enfermedad grave	82
59. Discriminación contra magistrados y magistradas por su orientación sexual	83
60. Evaluación de la actuación del poder judicial en su país frente a la pandemia	84
61. Evaluación de la actuación del poder judicial en relación con los servicios en línea durante la pandemia	85
62. Evaluación de la actuación del poder judicial en el país	86

Presentación



En la reunión anual 2019 de la Federación Latinoamericana de Magistratura (FLAM), realizada en Rosario, Argentina, la delegación de la AMB, encabezada por su entonces Presidente Jayme de Oliveira Neto, presentó a la Asamblea General los resultados de la Encuesta "Quiénes Somos La Magistratura que Queremos", generando enorme interés y admiración entre las demás delegaciones presentes. En esa misma ocasión, se aprobó por unanimidad la propuesta para que la FLAM realice una encuesta similar, con la participación de los 17 países miembros de la FLAM en ese momento. La Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM), con el apoyo de la Asociación de Magistrados de Brasil (AMB), acordó realizar una encuesta sobre el perfil de la magistratura en América Latina por parte de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM), con el apoyo de la Asociación de Magistrados Brasileños (AMB), con la aprobación de las condiciones generales de investigación por el Directorio de la FLAM en reunión en São Paulo, con la participación del entonces Presidente de la entidad, Juez Walter Rocha Barone, Subsecretario de Relaciones Internacionales de la AMB, y el entonces Secretario General de la FLAM, Juez Geraldo Dutra de Andrade Neto, Secretario de Relaciones Internacionales de la AMB, aún bajo la dirección del entonces Presidente de la AMB, Juez Jayme Martins de Oliveira Neto.

Es la primera vez que se realiza al mismo tiempo una encuesta entre magistrados de varios países latinoamericanos. La recopilación de datos pretende ofrecer una visión más clara de las diferentes realidades que viven los magistrados latinoamericanos, permitiendo la identificación de posibles dificultades, el establecimiento de líneas de acción comunes y el fortalecimiento de la independencia judicial en la región.

A partir de la investigación, la FLAM está interesada en conocer el perfil de los magistrados y magistradas latinoamericanos, la percepción de la magistratura sobre el funcionamiento del sistema judicial en la región, las dificultades que enfrentan, las áreas comunes de

acción y otras áreas que pueden requerir atención, como la seguridad personal y la salud de los magistrados y magistradas, así como temas como género y raza, entre otros. Se reitera la importancia de un estudio de esta envergadura para fortalecer el sistema judicial latinoamericano, ya que el poder judicial en estos países ha sufrido constantes ataques.

La investigación fue realizada por el Centro de Investigaciones Judiciales (Centro de Pesquisas Judiciais - CPJ) - que es un órgano social de la Asociación de Magistrados Brasileños (AMB), dirigido por el Ministro Luis Felipe Salomão, con el apoyo de sus miembros: Jueza Patrícia Cerqueira Kertzman Szporer, Jueza Caroline Somesom Tauk, Magistrado Carlos Gustavo Vianna Direito, Juez Cássio André Borges dos Santos, Jueza Daniela Pereira Madeira, Magistrada Luciane Cardoso Barzotto; con una nota de reconocimiento por este trabajo al Coordinador de la Investigación por el CPJ, el Juez Marcelo Piragibe, y a la investigadora Dra. Nathalia Vince Esgalha Fernandes. En colaboración con el Instituto de Investigaciones Sociales, Políticas y Económicas (Instituto de Pesquisas Sociais, Políticas e Econômicas - IPESPE), dirigido por su presidente Dr. Antônio Lavareda. Coordinaron y apoyaron conjuntamente la investigación el ex presidente de la Asociación de Magistrados de Brasil y actual consejero del Consejo Nacional del Ministerio Público (CNMP), Jayme Martins Oliveira Neto, el ex presidente de la FLAM y actual presidente del grupo iberoamericano, el magistrado Walter Barone, y el Secretario Ejecutivo de la Unión Internacional de Jueces de Lengua Portuguesa - UIJLP y ex Secretario General de la FLAM, Juez Geraldo Dutra de Andrade Neto.

Se presenta ahora a los jueces latinoamericanos y a la comunidad jurídica esta encuesta internacional, resultado de un esfuerzo por conocer el pensamiento de los jueces latinoamericanos sobre temas de actualidad. Los resultados, que a pesar de proporcionar un enorme abanico de informaciones, pueden aún ser considerados exploratorios, sobre los cuales se seguirán haciendo esfuerzos para incentivar otros estudios y profundizar las reflexiones sobre el poder judicial en la región.

Introducción



La encuesta internacional "Perfil de la Magistratura Latinoamericana" fue realizada por la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) con el apoyo del Centro de Investigaciones Judiciales (CPJ) de la Asociación de Magistrados de Brasil (AMB) y del Instituto de Investigaciones Sociales, Políticas y Económicas (IPESPE). El objetivo fue conocer el perfil y la percepción de los magistrados latinoamericanos sobre el funcionamiento del sistema judicial e identificar desafíos y áreas comunes de acción para fortalecer la independencia judicial.

Los datos presentados son el resultado del cuestionario enviado a los magistrados asociados a las asociaciones nacionales de 11 de los 17 países miembros de la FLAM, adaptado para su comprensión en todos los países. Los resultados fueron tabulados país por país, considerando el número de respuestas. 6 países no alcanzaron el número necesario de respuestas para incluirlos en el informe final.

Consideramos el análisis en los 11 países (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Brasil) técnicamente posible para fines comparativos, a pesar del pequeño universo de magistrados asociados y de los mayores márgenes de error en algunos países. Para una mejor presentación de los resultados, el informe ha sido dividido en 10 secciones de acuerdo con el cuestionario aplicado, cuyas secciones serán brevemente presentadas a continuación.

Preguntas generales sobre el trabajo, el perfil y la vida del magistrado y magistrada. En esta sección se recogió información sobre la edad, el sexo, la raza, el estado civil, etc. También fue posible identificar si el magistrado está en activo o jubilado, cuánto tiempo lleva como magistrado y a qué rama del Poder Judicial pertenece. El análisis de las respuestas permitió construir un perfil de la magistratura

en América Latina, que es mayoritariamente femenina, blanca, católica, casada, con aproximadamente dos hijos y con diferentes proporciones en cuanto a edad y antigüedad en la magistratura.

Salud de los Magistrados y Magistradas. En esta sección, se solicitó a magistrados y magistradas información sobre su estado de salud, las actividades que realizan para mejorar su salud y calidad de vida, y preguntas para conocer su percepción sobre cómo el ejercicio de la magistratura puede tener un impacto significativo en su salud. De las respuestas se desprende que, aunque la mayoría de los magistrados escuchados valora positivamente su estado de salud actual, gran parte de ellos considera que su actuación profesional contribuye a empeorar dicho estado. Además, existe una amplia percepción de que la salud mental se ve afectada negativamente en el desempeño de sus actividades como magistrados, y que el nivel de estrés de los profesionales del área es mayor en la actualidad que en el pasado.

Uso de las redes sociales. Este apartado recoge las respuestas que se dieron a las preguntas sobre el uso de las redes sociales. Los datos revelan que la mayoría de los magistrados y jueces de los países de la lista acceden a WhatsApp con mucha frecuencia. Menos del 1% de los magistrados y jueces declararon que no acceden a las redes sociales y que las utilizan principalmente para establecer contactos.

Seguridad de los magistrados y magistradas. En esta sección se presentan las respuestas dadas a las preguntas relativas a la percepción que tienen los magistrados y magistradas de la seguridad personal y familiar en su país. Las respuestas indican que la mayoría de los magistrados y magistradas se sienten parcialmente seguros. Sin embargo, cabe señalar que un porcentaje significativo, especialmente en Bolivia y Brasil, afirmó haber sido víctima de amenazas contra su vida o su integridad física.

El poder judicial, la ley y la justicia. Las preguntas se referían al ambiente de trabajo de los magistrados y a su opinión sobre las acciones relacionadas con la justicia penal. Las preguntas se respondieron basándose en una escala de acuerdo con las afirmaciones. Los datos mostraron que se defiende la relajación de los ritos, los símbolos y el lenguaje, pero manteniendo la autoridad y la tradición de la magistratura. Se reconoció la importancia de la atención a las especificidades culturales, evidenciada por el acuerdo mayoritario en relación a la presencia de un traductor para las lenguas indígenas en las audiencias y sesiones. La encuesta también reveló una gran homogeneidad en la percepción de los magistrados y magistradas de América Latina sobre acciones específicas relacionadas con la justicia penal y la exclusividad de la magistratura para la aplicación de estas acciones.

Poder Judicial y Provisión Jurisdiccional. En esta sección de la encuesta se recogieron opiniones sobre acciones prioritarias para acercar a la población a los servicios del Poder Judicial y sobre acciones importantes para la modernización tecnológica del sector. Según los resultados, la mayoría de los magistrados que respondieron están a favor de promover campañas educativas sobre derechos, la conciliación extrajudicial y la ampliación del número de distritos judiciales, juzgados de primera instancia y tribunales, descentralizando espacialmente los servicios judiciales. También consideran el proceso judicial electrónico como la principal acción de modernización tecnológica del Poder Judicial.

Relación del Poder Judicial con los demás poderes del Estado, con la sociedad y con la democracia. En esta sección se preguntó sobre la actuación del Poder Judicial en el país y las áreas de actuación más importantes para el Poder Judicial en una democracia. Los resultados muestran que cuando se preguntó sobre el papel del Poder Judicial en la democracia, la mayoría de los entrevistados de la región señalaron la defensa de los derechos humanos y el control de la violencia estatal como las áreas más importantes, seguidas por la regulación de los conflictos entre particulares y el control de la probidad administrativa interna y externa.

Evaluación general del poder judicial en el país. En esta sección se pidió a los magistrados y jueces que evaluaran el desempeño general del poder judicial en su país, incluyendo si ha habido mejoras en los últimos diez años y cuáles son las características más importantes para el buen funcionamiento del sistema judicial. Evaluaron si el Poder Judicial es imparcial e igual para todos, confiable, transparente, ágil, riguroso en la aplicación de las leyes, independiente y autónomo, innovador y con tecnologías modernas, accesible para todos, eficiente y resolutivo en los casos, y si tiene costos adecuados para los procesos. Según los resultados, existen variaciones en la percepción de los atributos más fuertes y más débiles del Poder Judicial en cada país. Sin embargo, entre los magistrados y jueces de América Latina prevalece la opinión de que el desempeño del Poder Judicial ha mejorado en los últimos diez años. La imparcialidad y la equidad se consideran criterios fundamentales en la evaluación, y se señalan como los atributos más importantes para el buen funcionamiento del sistema judicial.

Percepción de la discriminación en el poder judicial. La novena sección aborda la percepción de la discriminación en el poder judicial en función de distintos tipos de discriminación, como el género, la raza/etnia, la discapacidad y la orientación sexual. Los resultados muestran una fuerte necesidad de combatir la discriminación y respetar la diversidad. Los magistrados y magistradas de América Latina expresan una opinión significativamente preocupante de que existe discriminación en el poder judicial de sus países, especialmente en lo que respecta a la orientación sexual y al género de los magistrados y magistradas.

Actuación del poder judicial durante la pandemia. En este segmento, se pidió a los magistrados que evaluaran la actuación del poder judicial en su país durante la pandemia. Además de la evaluación positiva general, la evaluación del desempeño del poder judicial durante la pandemia en América Latina fue expresamente positiva (excelente/buena), destacando Brasil, especialmente en lo que respecta al servicio en línea. Entre los encuestados, un pequeño porcentaje declaró que el Poder Judicial había dejado de funcionar (entre 0% y 4%). Aunque el funcionamiento se haya visto afectado o haya habido restricciones debido a la crisis sanitaria, la percepción general es de buen funcionamiento.

En resumen, la encuesta "Perfil de la Magistratura Latinoamericana" buscó conocer el perfil y la percepción de los magistrados latinoamericanos sobre el funcionamiento del sistema judicial en la región. Se espera que la encuesta ayude a entender el sistema judicial en el continente, identificar tendencias y problemas críticos, y fortalecer la independencia del poder judicial, considerando la valiosa percepción que tienen los magistrados sobre el contexto en el que trabajan.

Metodología y Muestra



La encuesta online fue realizada por el Centro de Investigaciones Judiciales (Centro de Pesquisas Judiciais), con la colaboración de asociaciones nacionales, en los 17 países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. Cerca de 30 mil magistrados fueron interrogados, con 1.573 respuestas, 929 de Brasil y 644 de los demás países.

El cuestionario virtual fue distribuido por las asociaciones de magistrados de cada país, miembros de la FLAM. Fue contestado puntualmente en el 100% de los casos y tuvo una duración aproximada de 20 minutos. Las preguntas fueron adaptadas para ser entendidas por todos los países e incluían preguntas de opción múltiple, de respuesta múltiple y cerradas con una escala. Todos los encuestados autorizaron el uso de sus datos de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales (LGPD) de Brasil.

Los resultados se tabularon país por país. Los datos se analizaron de forma agregada, sin identificar a los encuestados, cuyas respuestas son estrictamente confidenciales. Como ya se ha explicado, los resultados se tabularon, país por país, en función de la cantidad de respuestas recibidas, por lo que 6 países no obtuvieron la cantidad de respuestas necesaria para poder ser incluidos en el informe final. El análisis se realizó entonces en los 11 países que sí obtuvieron la cantidad necesaria de respuestas. Estos fueron: **Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Brasil.**

El análisis de los datos que aquí se presenta considera los totales para América Latina (el agregado de todos los países) y los resultados por país. Es importante considerar que para algunos países el número de encuestados es pequeño y, por lo tanto, existen mayores márgenes de error. Sin embargo, consideramos que esta lectura segmentada es técnicamente posible a efectos comparativos, ya que el

universo de magistrados asociados en estos países ("n") también es pequeño. Además, por tratarse de un público muy específico, existe, por hipótesis, una mayor homogeneidad de opiniones respectivamente en cada país, haciendo viable este análisis comparativo entre 11 de los países contemplados.

Público objetivo

El público objetivo de la encuesta fueron los magistrados y magistradas asociados a las asociaciones de los países latinoamericanos vinculados a la Federación Latinoamericana de Magistrados - FLAM, como se muestra en la tabla a continuación:

NO.	PAÍS	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN
1	Argentina - FAM	Federación Argentina de la Magistratura y de la Función Judicial
2	Argentina AMFJN	Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional
3	Bolivia	Asociación de Magistrados de Bolivia - AMABOL
4	Brasil	Associação dos Magistrados Brasileiros - AMB
5	Chile	Asociación Nacional de Magistrados de Chile - ANM
6	Colombia	Corporación de Jueces y Magistrados de Colombia - CORJUSTICIA
7	Costa Rica	Asociación Costarricense de la Judicatura - ACOJUD
8	Ecuador	Asociación Ecuatoriana de Magistrados y Jueces – AEMAJ
9	El Salvador	Asociación de Magistrados y Jueces de El Salvador - AMJUES
10	Honduras	Asociación de Jueces y Magistrados de Honduras - ASOJMAH
11	México	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos – CONATRIB
12	Nicaragua	Asociación de Jueces y Magistrados de la República de Nicaragua
13	Panamá	Asociación Panameña de Magistrados y Jueces - ASPAMAJ
14	Paraguay	Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay
15	Perú	Asociación Nacional de Magistrados del Perú
16	Puerto Rico	Asociación Puertorriqueña de la Judicatura
17	República Dominicana	Jueces Dominicanos para la Democracia - JUDEMO
18	Uruguay	Asociación de Magistrados del Uruguay

Período

La recogida de datos de la encuesta cuantitativa se realizó en el periodo comprendido entre el 4 de abril y el 1 de agosto de 2022.

Tabulaciones

Los porcentajes que no suman 100% se deben al redondeo o a las alternativas de respuesta múltiple.

Márgenes de error

Para una muestra de este tamaño, el margen de error máximo estimado del estudio sobre los resultados encontrados en la muestra total es de 3,3 puntos porcentuales por encima o por debajo, utilizando un intervalo de confianza del 95,45%. Los márgenes de error se sitúan dentro de los límites siguientes:

TAMAÑO DE LA BASE	PORCENTAJES CERCANOS A								
	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%
100 entrevistas	6.0	8.0	9.2	9.8	10.0	9.8	9.2	8.0	6.0
200 entrevistas	4.3	5.7	6.5	7.0	7.1	7.0	6.5	5.7	4.3
300 entrevistas	3.5	4.6	5.3	5.7	5.8	5.7	5.3	4.6	3.5
400 entrevistas	3.0	4.0	4.6	4.9	5.0	4.9	4.6	4.0	3.0
500 entrevistas	2.7	3.6	4.1	4.4	4.5	4.4	4.1	3.6	2.7
600 entrevistas	2.5	3.3	3.8	4.0	4.1	4.0	3.8	3.3	2.5
700 entrevistas	2.3	2.5	3.5	3.7	3.8	3.7	3.5	2.5	2.3
800 entrevistas	2.1	2.8	3.3	3.4	3.5	3.4	3.3	2.8	2.1
1.000 entrevistas	1.9	2.6	2.9	3.1	3.2	3.1	2.9	2.6	1.9

Características de la muestra

La distribución de la muestra por variables de interés es la siguiente (%):

SEXO		EDAD		
M	F	26 A 44 AÑOS	45 A 59 AÑOS	60 AÑOS Y MÁS
62	38	30	49	20

ANTIGÜEDAD EN LA MAGISTRATURA		
HASTA 7 AÑOS	ENTRE 8 Y 15 AÑOS	MÁS DE 15 AÑOS
14	22	64

FUERO EN EL QUE ACTÚA/ACTUÓ LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO			INSTANCIA EN EL QUE ACTÚA/ACTUÓ LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO	
FUERO CÍVEL	FUERO PENAL	OTROS	PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO
33	19	48	88	12

Nota: Todos los resultados presentados en el informe están en porcentajes.

Resultados



Perguntas generales sobre la **Actuación**, el **Perfil** y la **Vida** de los Magistrados

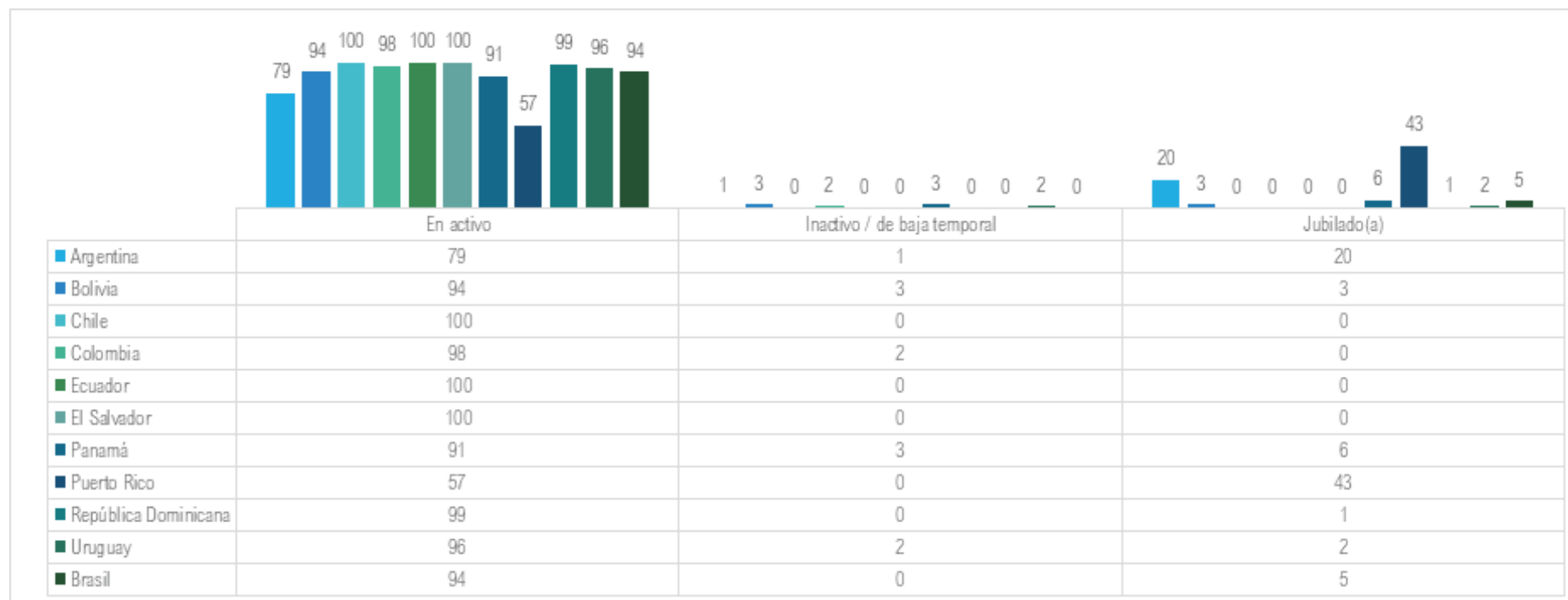
1 País en el que ejerce o ha ejercido el cargo de magistrado

PAÍS	ENTREVISTAS
Brasil	929
Chile	119
Argentina	118
Uruguay	94
República Dominicana	82
Colombia	45
El Salvador	39
Ecuador	34
Panamá	32
Bolivia	31
Puerto Rico	23
Honduras	13
Paraguay	6
Perú	5
México	2
Costa Rica	1
TOTAL	1573



2 Magistrados y magistradas que respondieron por su situación actual en relación con la actividad judicial

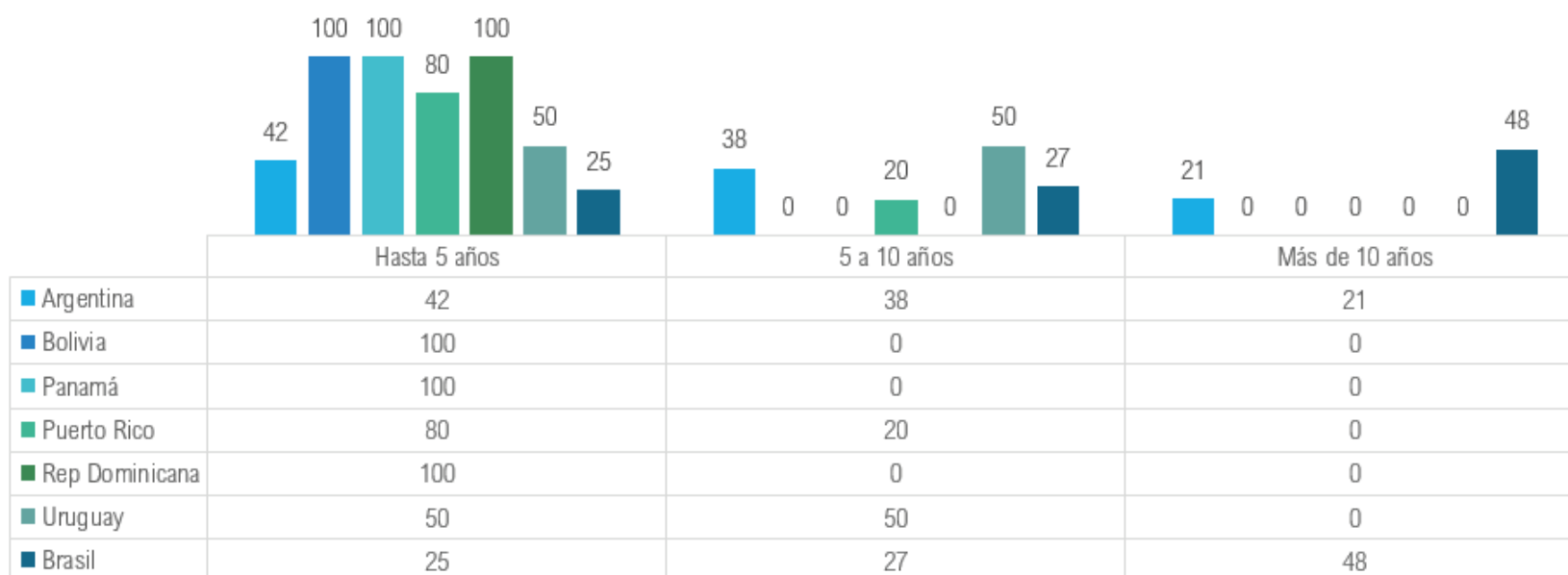
Entre los magistrados y magistradas encuestados, la mayoría están en activo, con una tasa de respuesta superior al 90%. Puerto Rico tiene la tasa más baja de jueces en activo, con sólo un 57%, seguido de Panamá, con un 91%. Chile tiene la tasa más alta, con un 100% de jueces en activo que respondieron. La República Dominicana tiene la segunda tasa más alta, con un 99% de jueces en activo. Puerto Rico tiene la tasa más alta de jueces jubilados, con un 43%, seguido de Panamá, con un 6% y Bolivia, con un 3%. Los demás países no tienen jueces jubilados. Bolivia tiene la tasa más alta de jueces jubilados con 3%, seguida por Argentina con 1% y Panamá con 3%. Los demás países no tienen jueces jubilados .



¹A los magistrados que respondieron que estaban inactivos se les pidió que eligieran el motivo de su baja temporal: suspensión disciplinaria, licencia médica y otros. En Argentina, el 100% de los magistrados y magistradas declararon estar inactivos por otro motivo, mientras que en Brasil, el 33% estaban inactivos por suspensión disciplinaria, el 33% por licencia médica y el 33% por otros motivos. En Bolivia, todos los magistrados estaban presentes, mientras que en Colombia el 100% estaba inactivo por otro motivo. En Panamá, el 100% está inactivo por licencia médica y en Uruguay el 50% de los magistrados y magistradas están de baja temporal por suspensión disciplinaria y el 50% por licencia médica.

3 Magistrados y magistradas encuestados por tiempo de jubilación de los magistrados y magistradas jubilados²

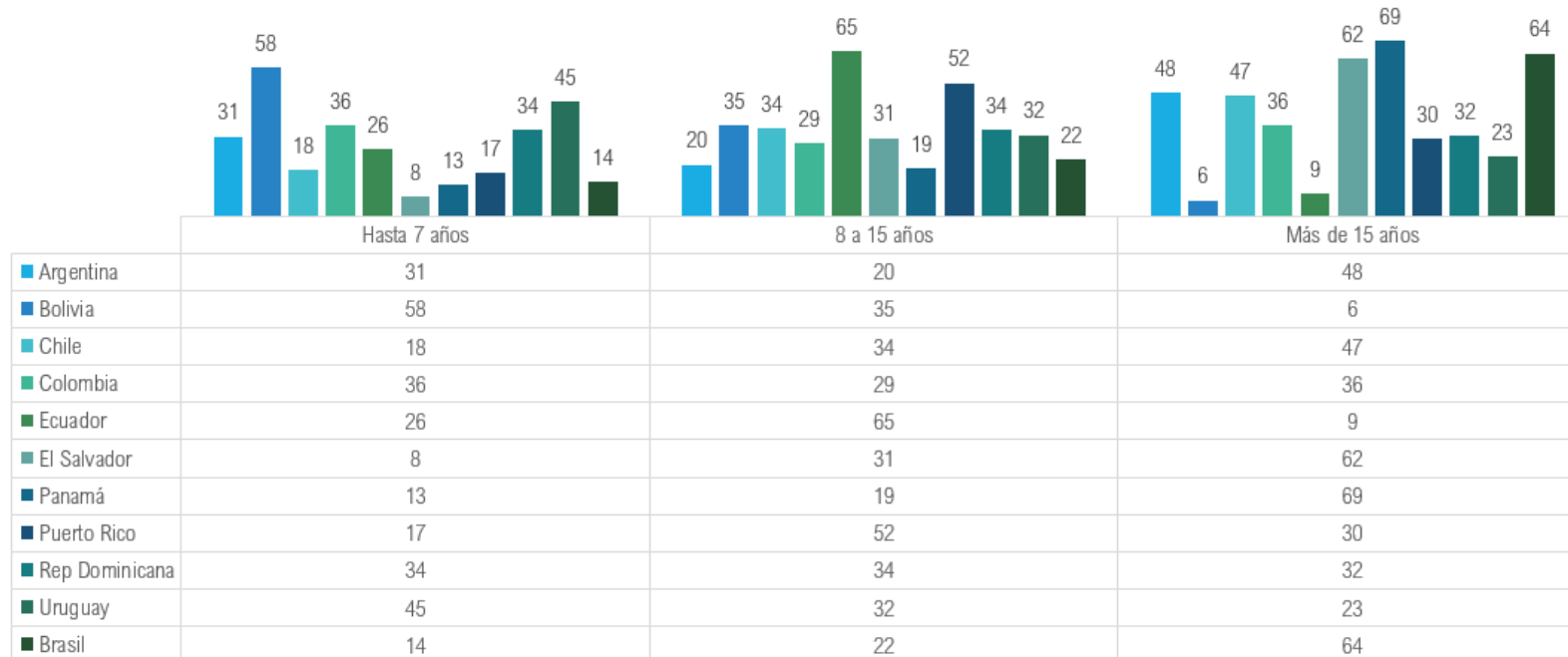
Entre los magistrados y magistradas que declararon haberse jubilado, preguntamos cuántos años llevaban jubilados. Al comparar las respuestas, se observa que la media de años de jubilación de los magistrados y magistradas que respondieron a la encuesta es más alta en Brasil y más baja en Bolivia, Panamá y República Dominicana. La mitad de los magistrados y magistradas brasileños se jubiló hace más de 10 años, mientras que sólo el 21% de los magistrados y magistradas argentinos hizo lo mismo. Ningún magistrado de los demás países se jubiló hace más de 10 años. En Argentina, el 42% de los magistrados y magistradas se jubilaron hace 5 años, mientras que sólo el 25% de los magistrados y magistradas se jubilaron hace 5 años.



² Sólo los jubilados respondieron a esta pregunta (184 encuestados).

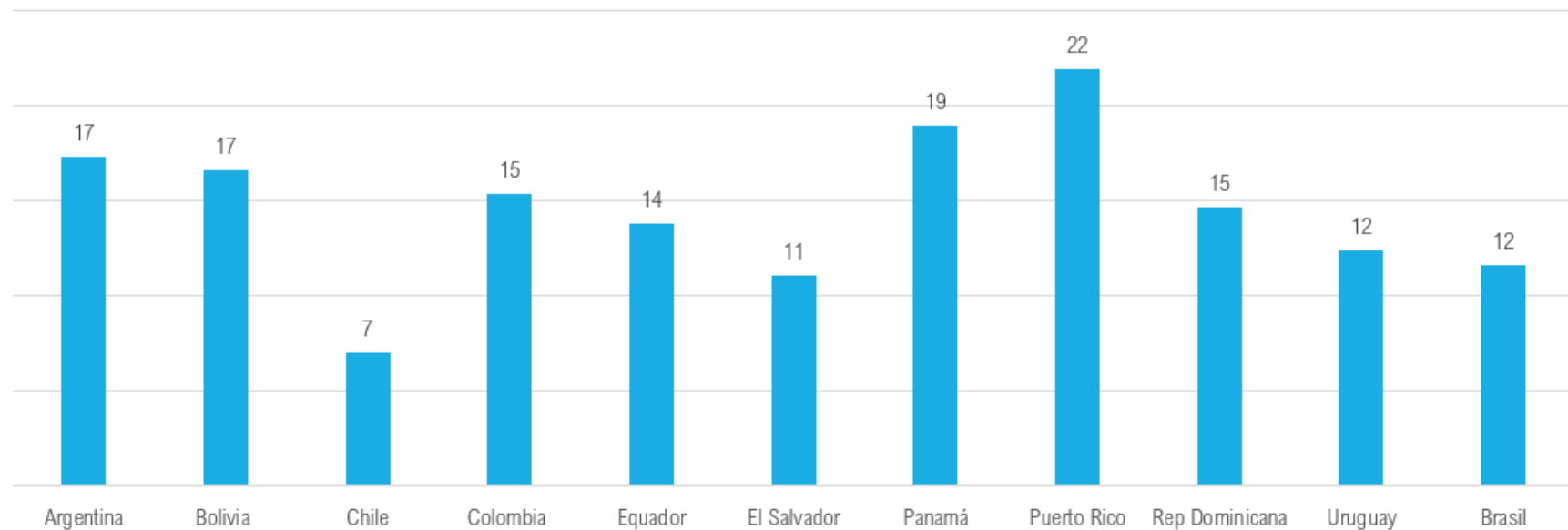
4 Magistrados y magistradas encuestados por antigüedad en la magistratura

La encuesta muestra que la mayoría de los magistrados y magistradas latinoamericanos que respondieron llevan más de 15 años ejerciendo la magistratura. Los índices más elevados se registran en Panamá, Brasil y El Salvador, con más del 60% de los encuestados. De 8 a 15 años, Ecuador y Puerto Rico son los países con más encuestados, con un 65% y un 52%, respectivamente. La mayoría de magistrados y magistradas con menos de 7 años en el cargo se encuentran en Bolivia y Uruguay, con un 58% y un 45%. La República Dominicana es el único país donde la distribución de la antigüedad en el cargo está equilibrada.



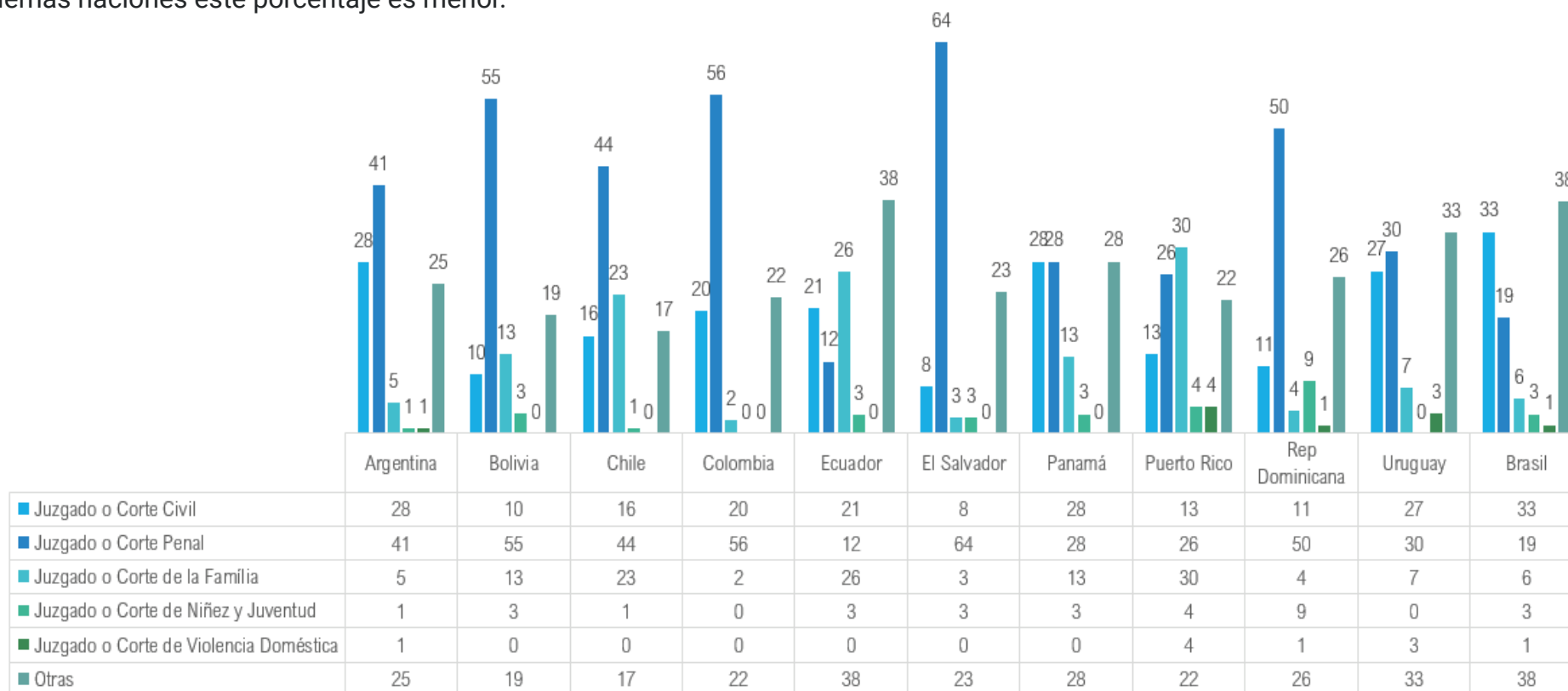
Media

La encuesta muestra que la mayoría de los magistrados y magistradas encuestados llevan entre 11 y 22 años en el cargo. Los países con mayor promedio de años de servicio judicial son Puerto Rico, con 22 años, y Panamá, con 19 años. Los países con menor antigüedad promedio son Chile, con 7 años, y El Salvador, con 11 años. Brasil tiene el mismo promedio que Uruguay, con 12 años.



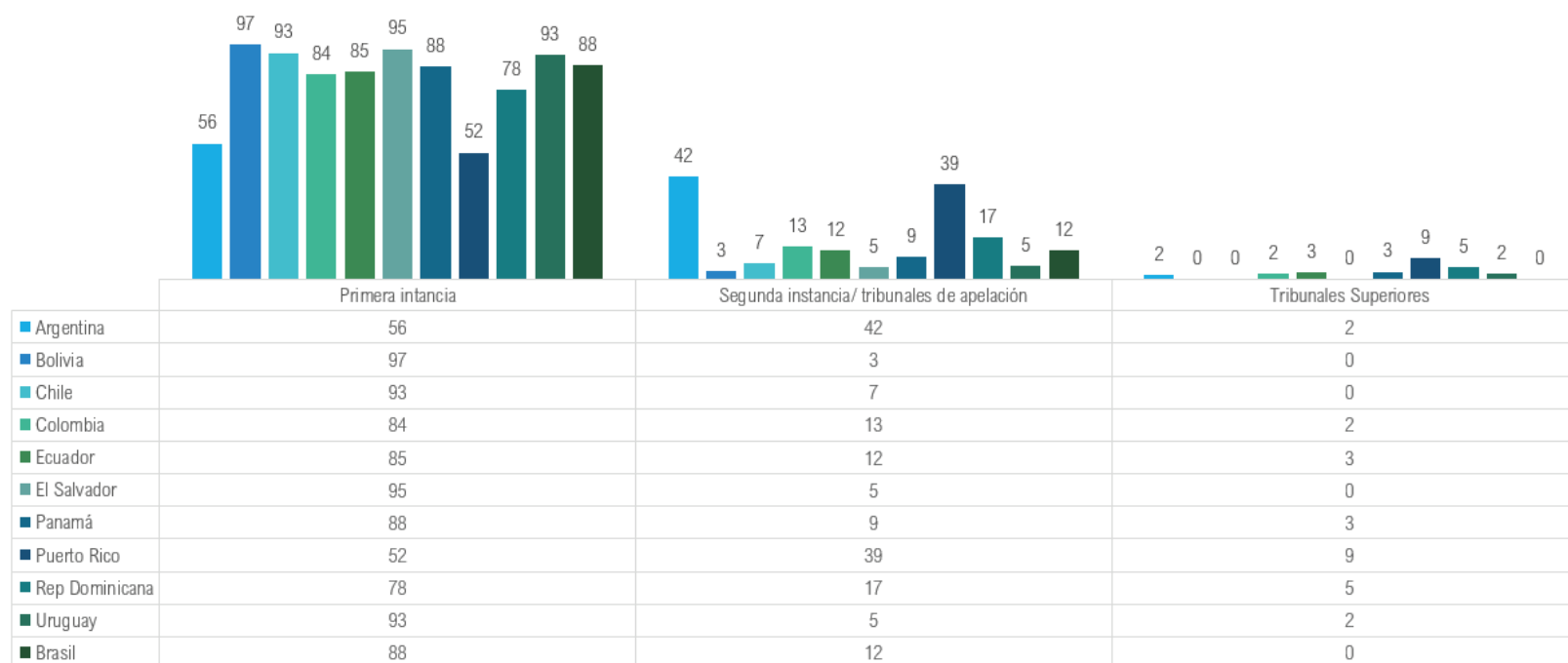
5 Magistrados encuestados según el tipo de juzgado en el que trabajan o han trabajado la mayor parte del tiempo

El análisis de los datos de los encuestados muestra que existen variaciones significativas en los tipos de juzgados a los que asisten los magistrados y magistradas en América Latina. En Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay, la mayoría de los magistrados respondió que trabaja o ha trabajado mayoritariamente en los juzgados penales, con porcentajes que oscilan entre el 10% en Bolivia y el 28% en Argentina. En Brasil, el 33% de los magistrados y magistradas contestaron que trabajan o han trabajado en los juzgados civiles, seguidos por un 38% que han trabajado o trabajan en otros juzgados. En Colombia, Ecuador, Panamá, Puerto Rico y Uruguay, el porcentaje es del 1%, 3%, 3%, 4% y 0%, respectivamente. En Brasil, este número es del 3%. En cuanto al Juzgado de Violencia Doméstica, Puerto Rico presenta el porcentaje más alto, con 4%, mientras que en las demás naciones este porcentaje es menor.



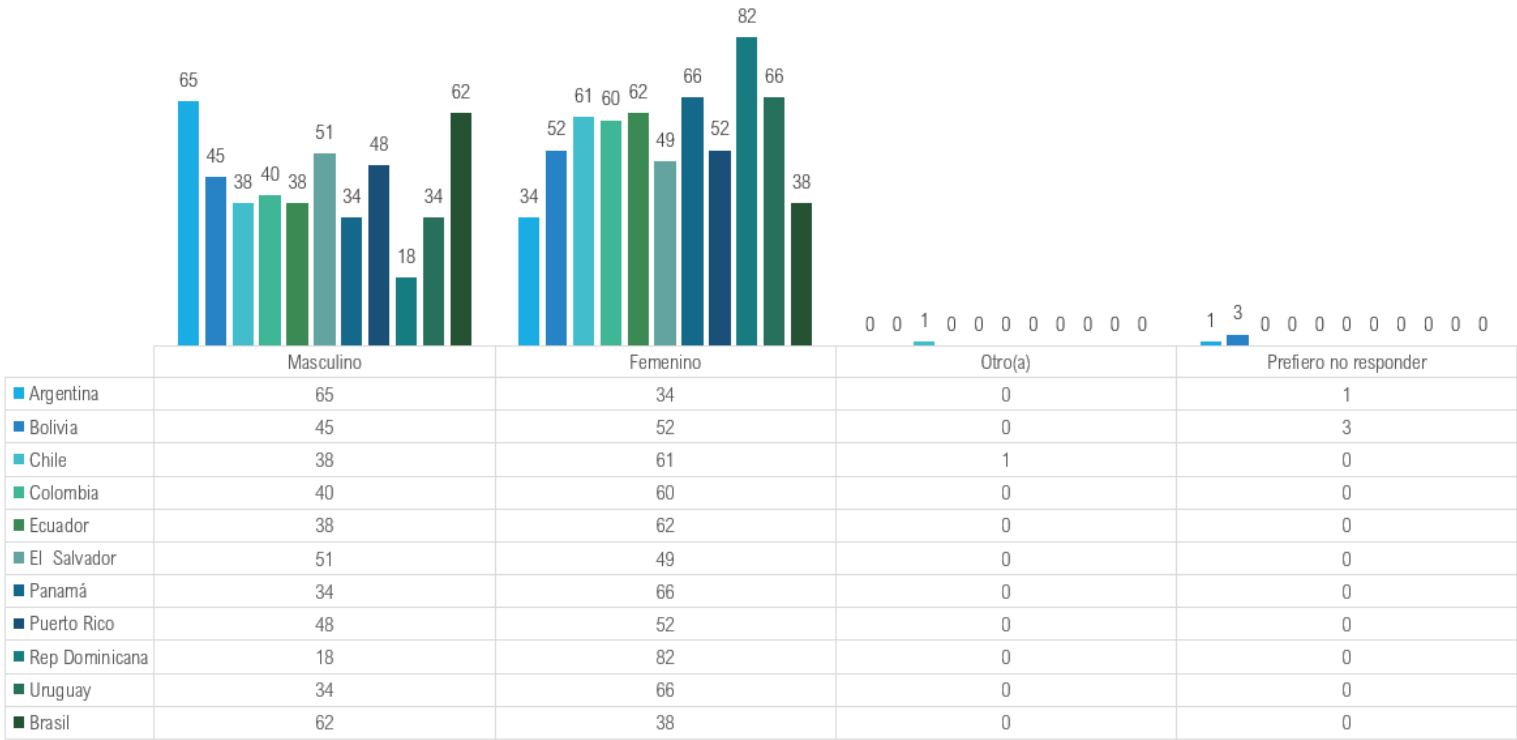
6 Magistrados y magistradas encuestados según el tipo de instancia en la que actúan o han actuado como jueces la mayor parte del tiempo

El análisis de los datos revela que la mayoría de los magistrados y magistradas respondieron que actúan o han actuado principalmente en la Primera Instancia en todos los países evaluados. Bolivia, El Salvador, Chile, Uruguay y Brasil tuvieron 90% o más magistrados y magistradas trabajando en la Primera Instancia. Los países con mayor porcentaje de magistrados trabajando en la Segunda Instancia son Argentina (42%) y Puerto Rico (39%). En cuanto a los Tribunales Superiores, los porcentajes fueron muy bajos en todos los países, siendo el más alto el de Puerto Rico (9%).



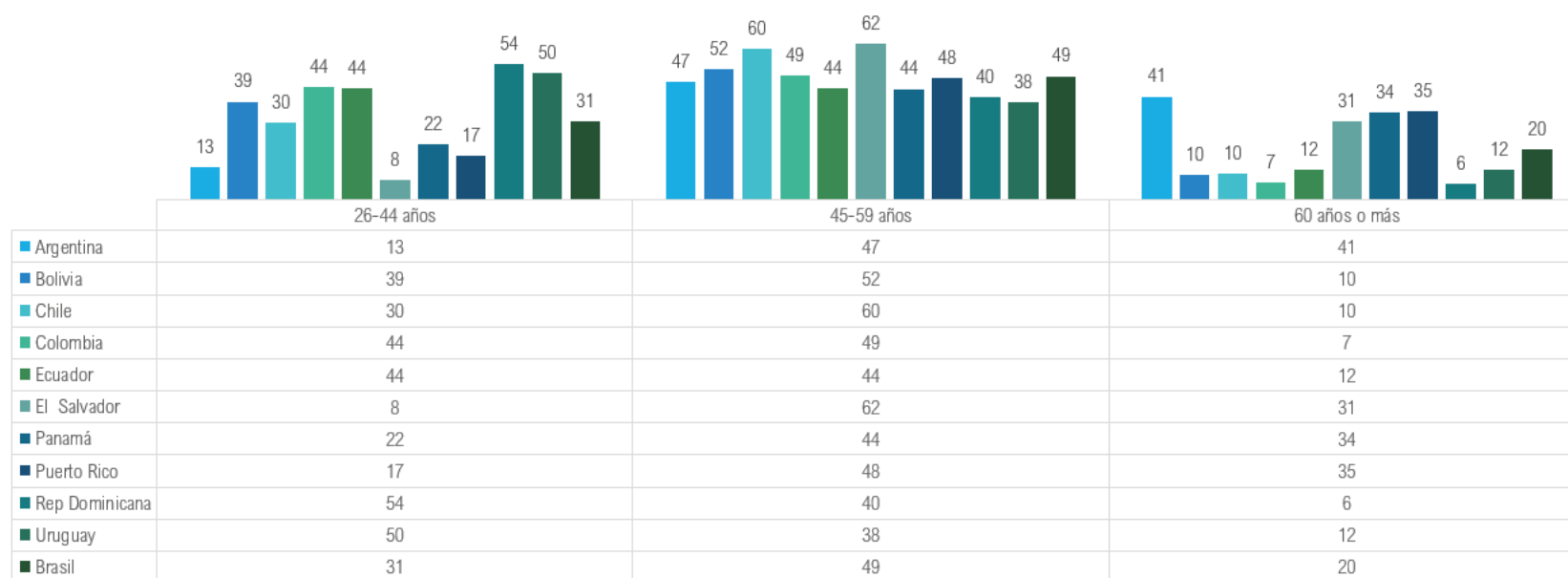
7 Magistrados y magistradas encuestados por sexo/género

Los datos muestran que, entre los magistrados y magistradas encuestados, la mayoría son mujeres, si se consideran los países investigados. Sin embargo, hay países en los que la mayoría son hombres, como Argentina (65%), Brasil (62%) y El Salvador (51%). La República Dominicana tiene la mayor proporción de magistradas, con sólo un 18% de hombres y un 82% de mujeres. El Salvador y Puerto Rico presentan las menores diferencias de género, con un 49% y un 52% de magistrados hombres, respectivamente. En general, la proporción de magistrados hombres y mujeres por género está equilibrada en muchos países latinoamericanos, según las respuestas a la encuesta. Además, entre el 0% y el 3% de los magistrados y magistradas se identificaron como "otros" o "prefirieron no responder".



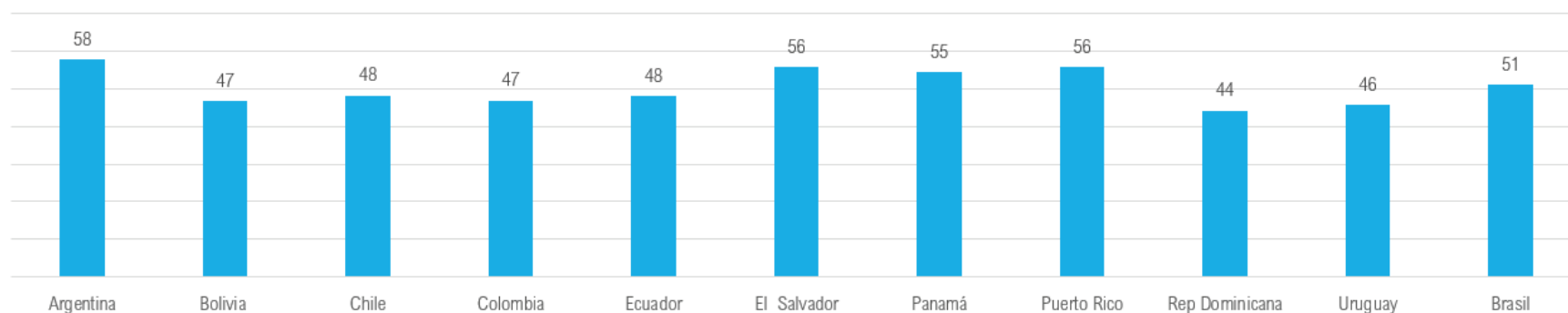
8 Magistrados y magistrados encuestados por edad

A El análisis de los datos de los encuestados indica que las proporciones de magistrados y magistradas varían según la edad en los distintos países de América Latina. En la República Dominicana y Uruguay, la mayoría de los magistrados y magistradas son jóvenes, con un 54% y un 50% de edades comprendidas entre los 26 y los 44 años, respectivamente. En El Salvador y Chile, la mayoría se sitúa en la franja media, con un 62% y un 60%, respectivamente. En general, cuanto mayor es la edad del magistrado o magistrada, menor es la proporción, excepto en El Salvador y Puerto Rico, donde hay una mayor proporción en la franja de edad avanzada. Bolivia, Chile, Colombia y la República Dominicana tienen proporciones más bajas en el grupo de edad de más de 60 años, mientras que Brasil tiene proporciones medias en los tres grupos de edad.



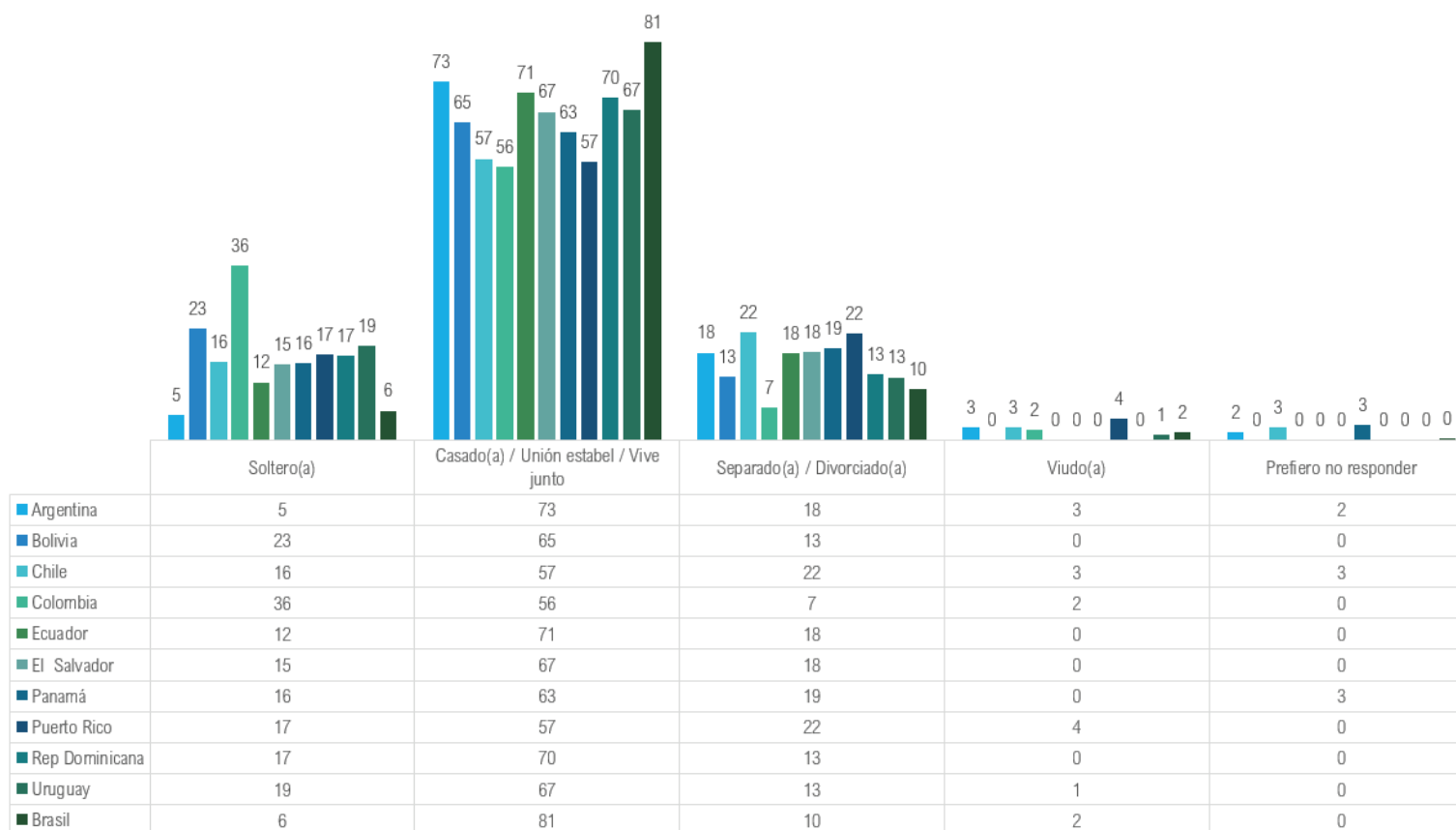
Media

El análisis de los datos muestra que la edad media de los magistrados y magistradas que respondieron a la encuesta varía entre 44 y 58 años en los países latinoamericanos. En países como Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay, Brasil y República Dominicana, la media es inferior a 55 años. El Salvador, Panamá y Puerto Rico tienen una media de edad superior a los 55 años. Entre todos los países analizados, Argentina tiene la media de edad más alta, con 58 años.



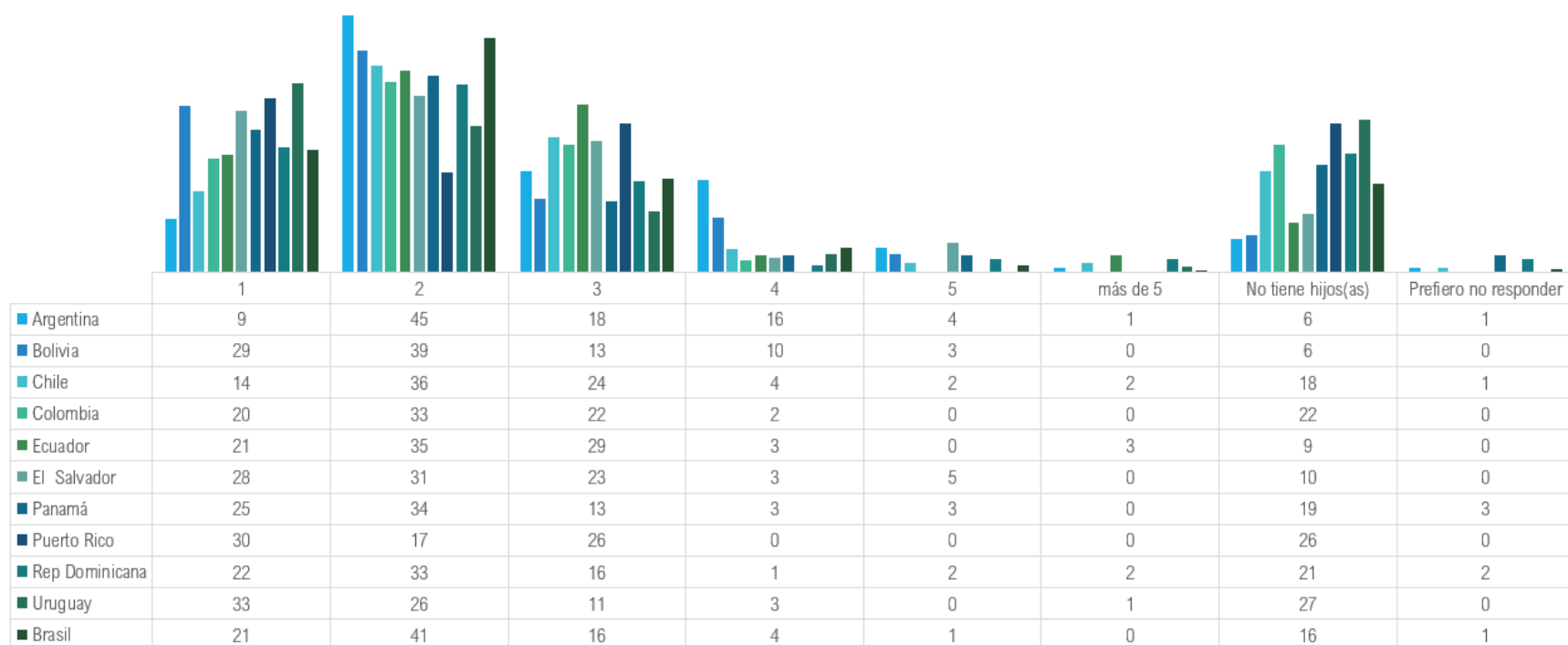
9 Magistrados y magistradas encuestados por estado civil

Los resultados indican el predominio de magistrados y magistradas casados entre los encuestados de los países latinoamericanos analizados. El porcentaje de solteros es relativamente bajo, con las tasas más bajas en Argentina (5%) y Brasil (6%). Los países con más magistrados casados son Brasil (81%), Argentina (73%) y Ecuador (71%). Colombia (36%), Bolivia (23%) y Uruguay (19%) tienen los porcentajes más altos de magistrados solteros. En cuanto a separaciones/divorcios, Chile y Puerto Rico tienen los porcentajes más altos (22%). En cuanto a los viudos, el porcentaje más alto se registró en Puerto Rico (4%).



10 Magistrados y magistradas encuestados por número de hijos e hijas

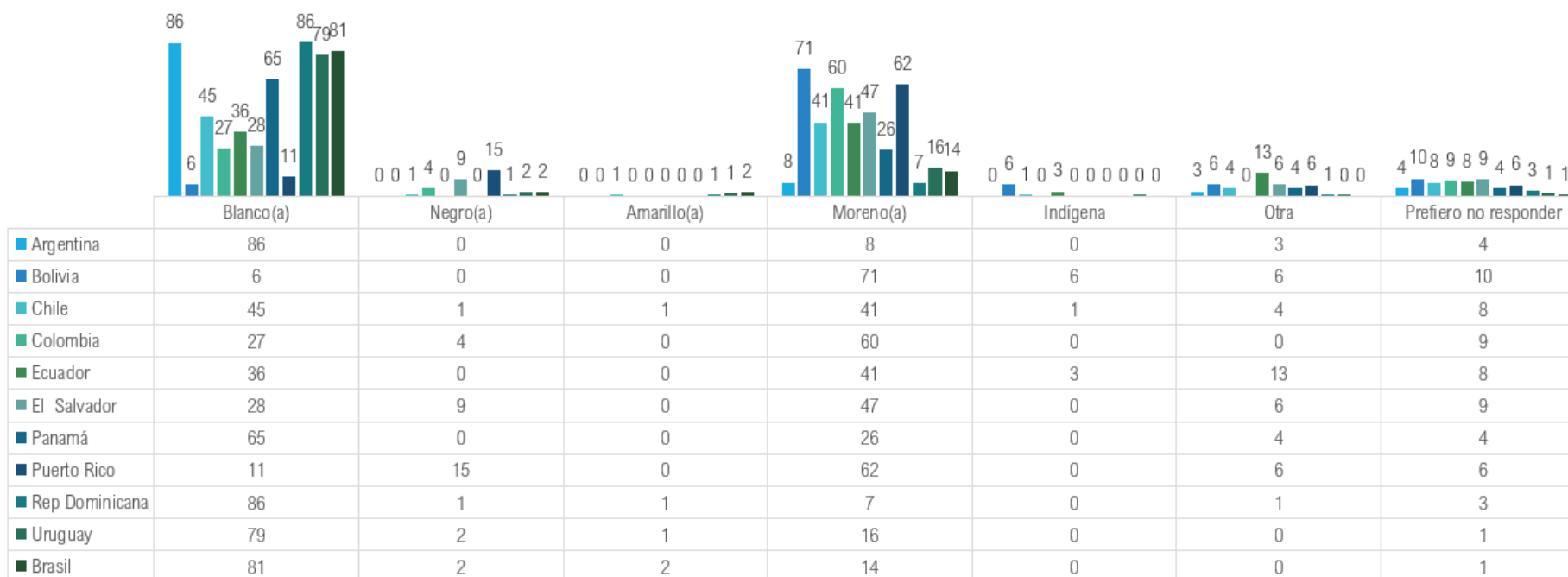
De los datos presentados se desprende que la mayoría de los magistrados tienen pocos hijos, oscilando entre 0 y 2 hijos. El porcentaje más alto es el de los que tienen 2 hijos, que oscila entre el 17% de Puerto Rico y el 45% de Argentina. En segundo lugar se encuentran los magistrados con 1 hijo. El porcentaje de magistrados sin hijos oscila entre el 6% de Argentina y Bolivia y el 27% de Uruguay. Los que tienen 5 o más hijos representan menos del 5% de los encuestados en todos los países evaluados, seguidos por los magistrados con 4 hijos.



11 Magistrados y magistradas por color, raza o etnia³

El análisis de los datos indica que la mayoría de los magistrados y magistradas declaran ser de raza blanca en varios países. El mayor porcentaje de magistrados blancos se encuentra en Argentina y Panamá, ambos con un 86%. Le siguen Brasil, con un 81%, y Puerto Rico, con un 79%. Chile tiene el porcentaje más bajo de magistrados blancos, con un 6%. La mayoría de los magistrados mestizos se encuentran también en Chile, con un 71%, seguido de El Salvador, con un 62%, y Uruguay, con un 60%. El Salvador, Colombia y Uruguay tienen el mayor porcentaje de magistrados negros (15%, 9% y 4%), mientras que Brasil tiene el mayor porcentaje de magistrados amarillos (2%). Los porcentajes de magistrados que decidieron no responder son bajos en todos los países.

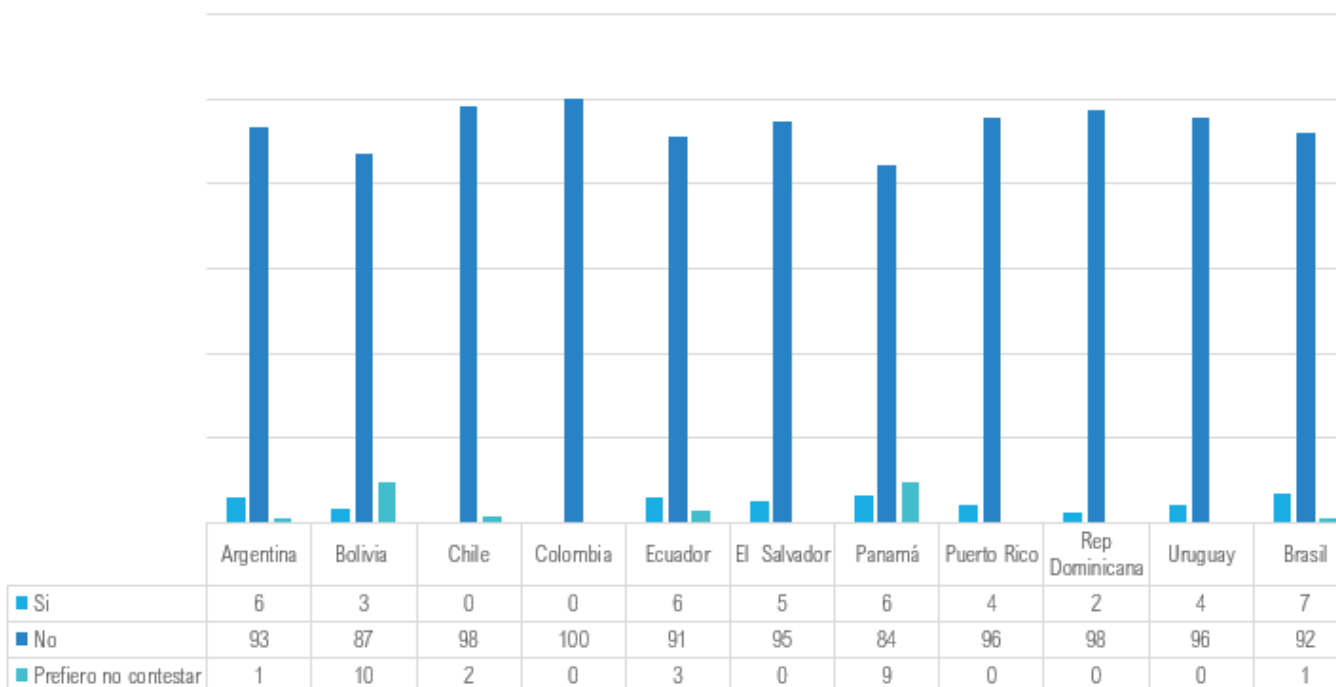
Es importante recordar que la cuestión étnico-racial en América Latina es compleja, debido a la existencia de diversas etnias y razas en la región y a la construcción histórica que favorece el mestizaje orientado al blanqueamiento. Sin embargo, los datos de los censos de la región muestran que la gran mayoría de la población se identifica como morena o negra, mientras que la mayoría de los magistrados se identifica como blanca.



³ Foram utilizadas as categorias de referência do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE), contudo, cada país possui a sua própria definição.

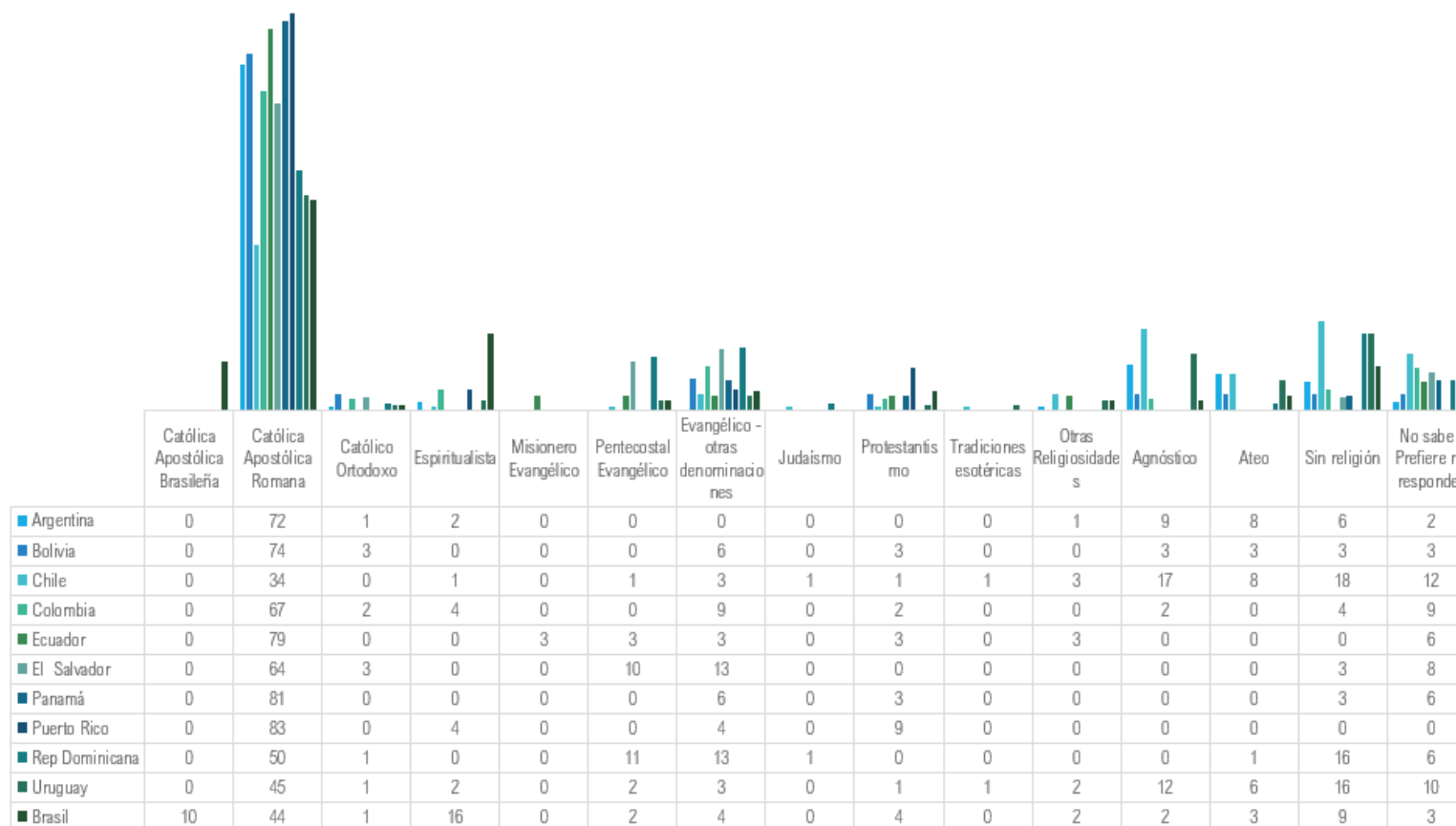
12 Magistrados y magistrados con discapacidad

Según los datos, la mayoría de los magistrados y magistradas de América Latina que participaron en la encuesta no tienen discapacidades. Entre los países encuestados, sólo entre el 2% y el 7% de los encuestados dijeron tener algún tipo de discapacidad, siendo Brasil el país con mayor concentración de estos casos, con un 7%. En Uruguay, sólo el 4% de los magistrados y jueces declararon tener algún tipo de discapacidad, mientras que en Argentina este porcentaje fue del 6%. En Colombia y Chile, ningún magistrado declaró tener alguna discapacidad. El 10% de los encuestados de Bolivia decidió no responder a esta pregunta.



13 Magistrados y magistradas encuestados por religión

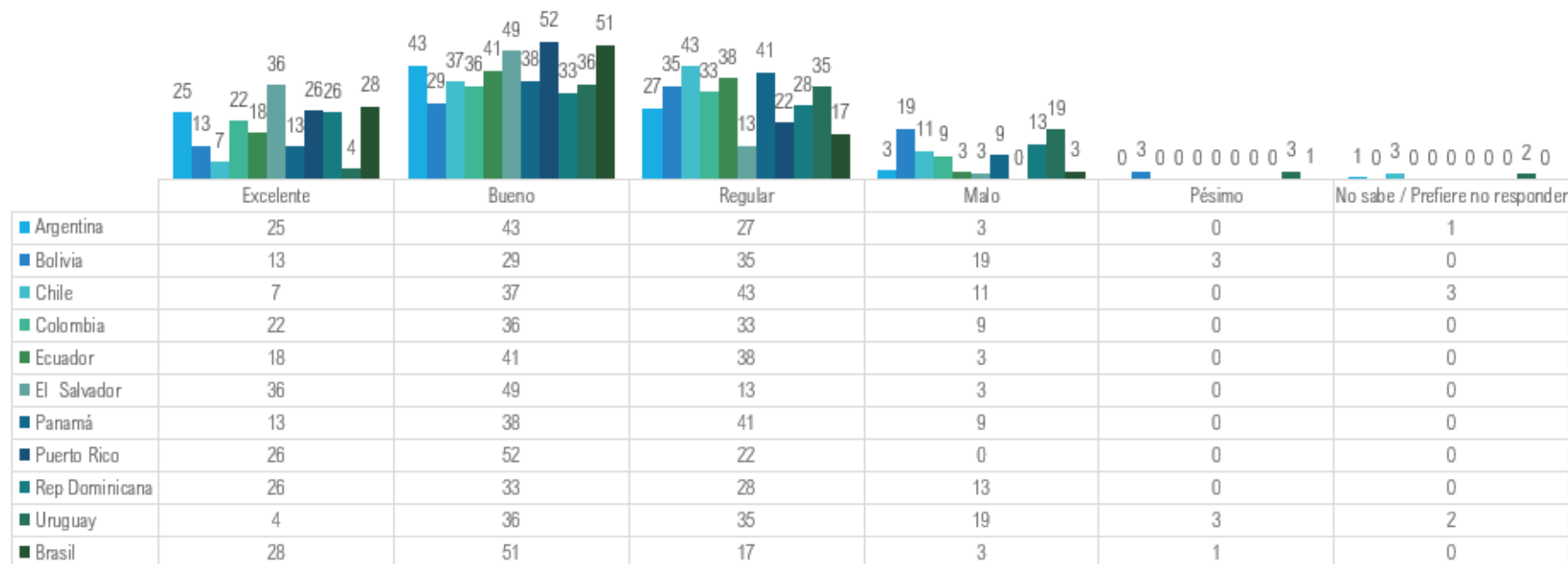
La encuesta sobre la religión en los países analizados revela que la mayoría de los magistrados y magistradas se declaran católicos. Esto representa más de la mitad de los casos en 9 de los 11 países enumerados, especialmente en Argentina (72%), Bolivia (74%) y Puerto Rico (83%). Por el contrario, la menor proporción se da entre magistrados y magistradas ateos, especialmente en Argentina y Chile (8%) y República Dominicana (1%). En Brasil, el 10% de los magistrados y magistradas se declaran católicos apostólicos brasileños y el 9% no tienen religión. Otras religiones también están representadas, como el espiritismo, los evangélicos y los protestantes, en menor número. Algunos magistrados y magistradas se declaran agnósticos, ateos o sin religión, mientras que otros prefieren no contestar o no saben qué religión profesan.



Salud de los Magistrados y Magistradas

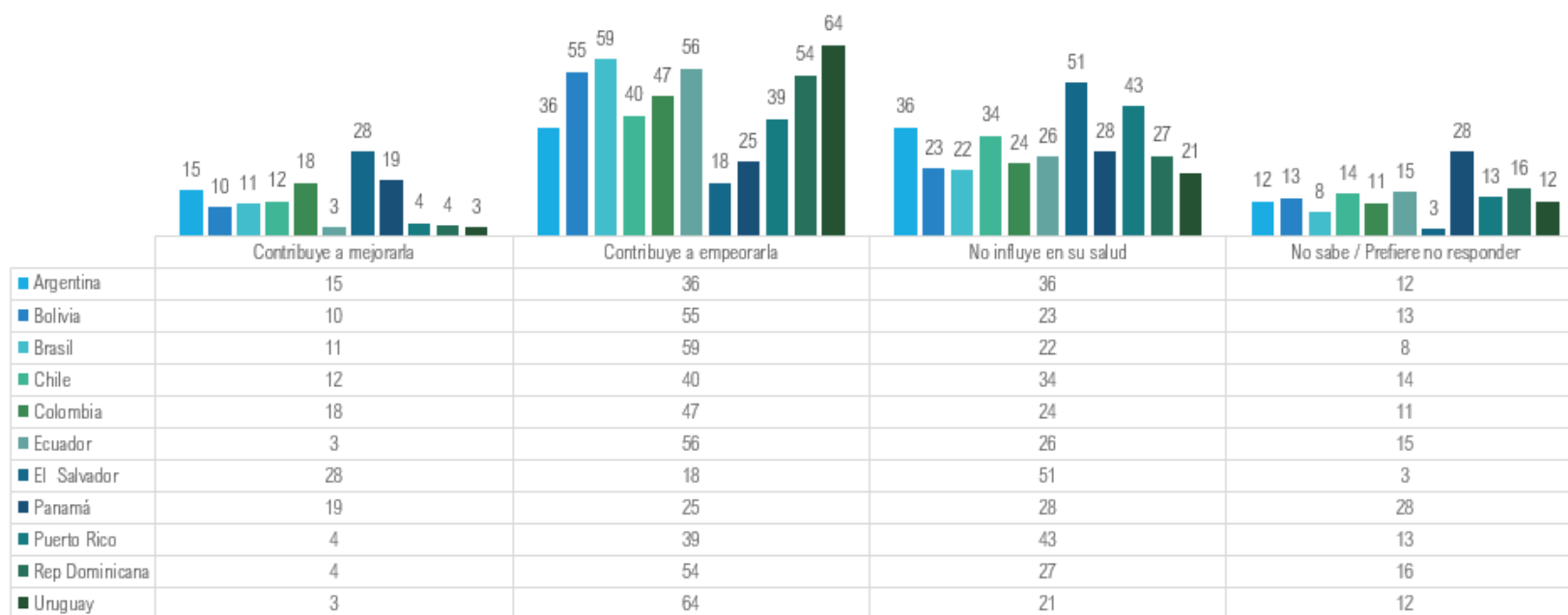
14 Autoevaluación del estado de salud actual

La encuesta muestra que la mayoría de los magistrados participantes considera que tiene buena o muy buena salud. En Brasil, el 28% afirma sentirse muy bien con su estado de salud y el 51% se siente bien. El país con mayor porcentaje de "excelente" fue El Salvador, con un 36%, mientras que el país con menor porcentaje fue Uruguay, con un 4%. Si consideramos las calificaciones "bueno" y "excelente", El Salvador (85%), Brasil (79%) y Puerto Rico (78%) están a la cabeza. En Uruguay, sólo el 4% de los magistrados y magistradas se sienten muy bien y el 36% se sienten bien. Sin embargo, hay un porcentaje significativo de magistrados y magistradas que respondieron que se encuentran regular o mal de salud, particularmente en Chile (43%) y Panamá (41%). El porcentaje combinado de regular y mal es más alto en Bolivia (55%), Uruguay (54%) y Chile (54%).



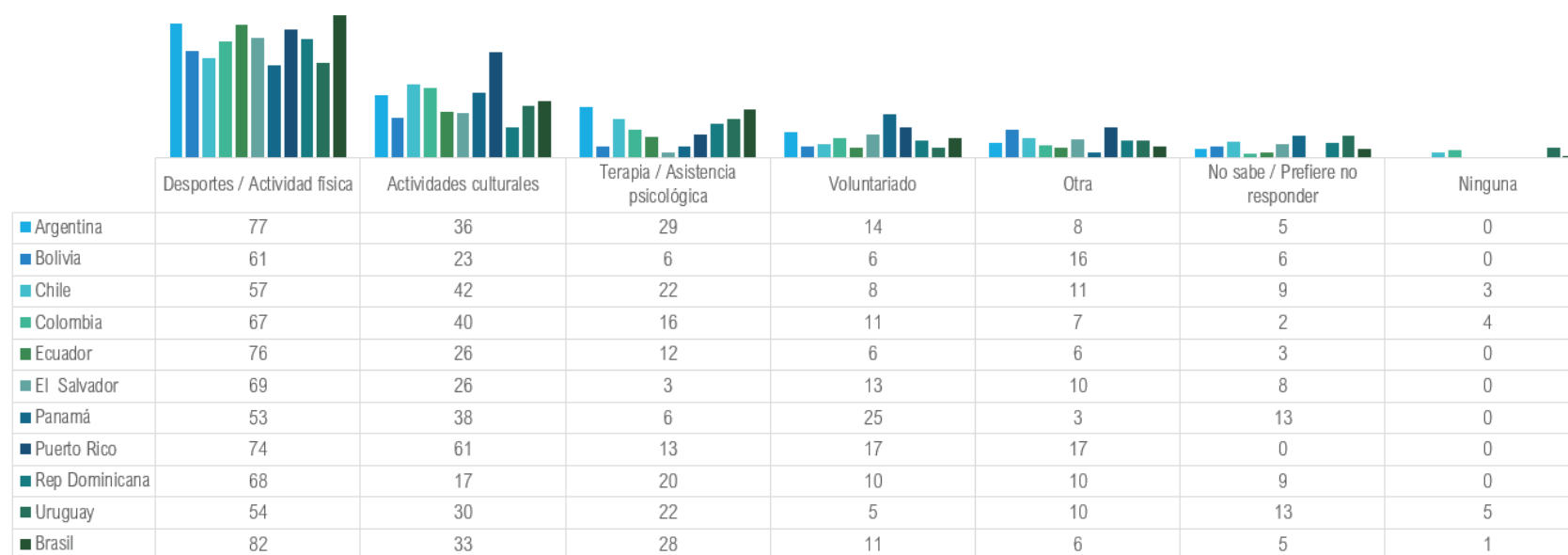
15 Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre la influencia de la actuación en la salud

La profesión de magistrado puede tener un efecto significativo en la salud de los magistrados. En todos los países investigados, la mayoría de los encuestados declaró que su actividad profesional empeoraba su salud. Sólo una pequeña proporción declaró que su salud había mejorado. Uruguay fue el país con mayor número de magistrados que afirmaron que su trabajo había perjudicado su salud, con un 64%, seguido de Brasil y Ecuador, con un 59% y un 56% respectivamente. Por el contrario, los magistrados salvadoreños fueron los más propensos a afirmar que su trabajo había mejorado su salud, con un 28%, seguidos de los panameños y argentinos, con un 19% y un 15% respectivamente.



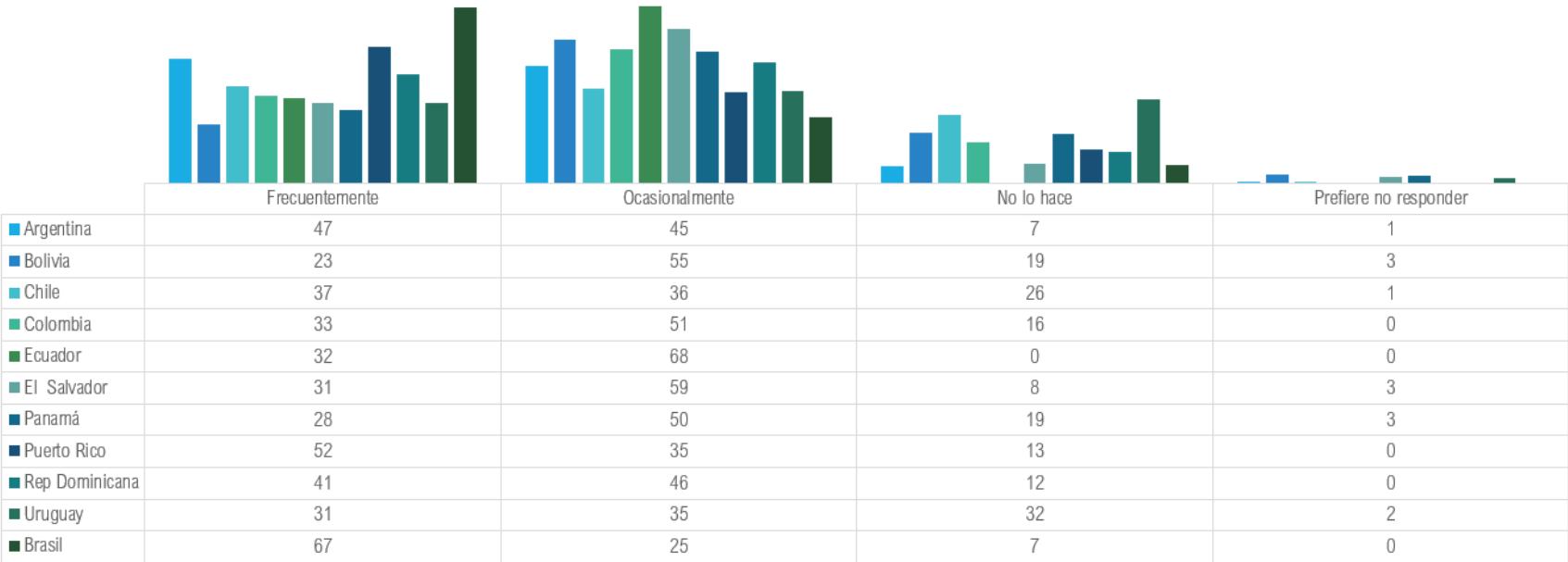
16 Magistrados y magistradas encuestados según las actividades que realizan para mejorar su salud y calidad de vida

Según la encuesta, la mayoría de los magistrados respondieron que realizan actividades para mejorar su salud y calidad de vida. La actividad más común es el deporte o la actividad física, con los mayores porcentajes de práctica en Brasil, Argentina, Ecuador y Puerto Rico. A continuación, los magistrados realizan actividades culturales, y en tercer lugar, terapia o atención psicológica. Entre el 1 y el 5% de los encuestados afirmaron no practicar ninguna actividad, mientras que el 5% no contestó o no pudo contestar.



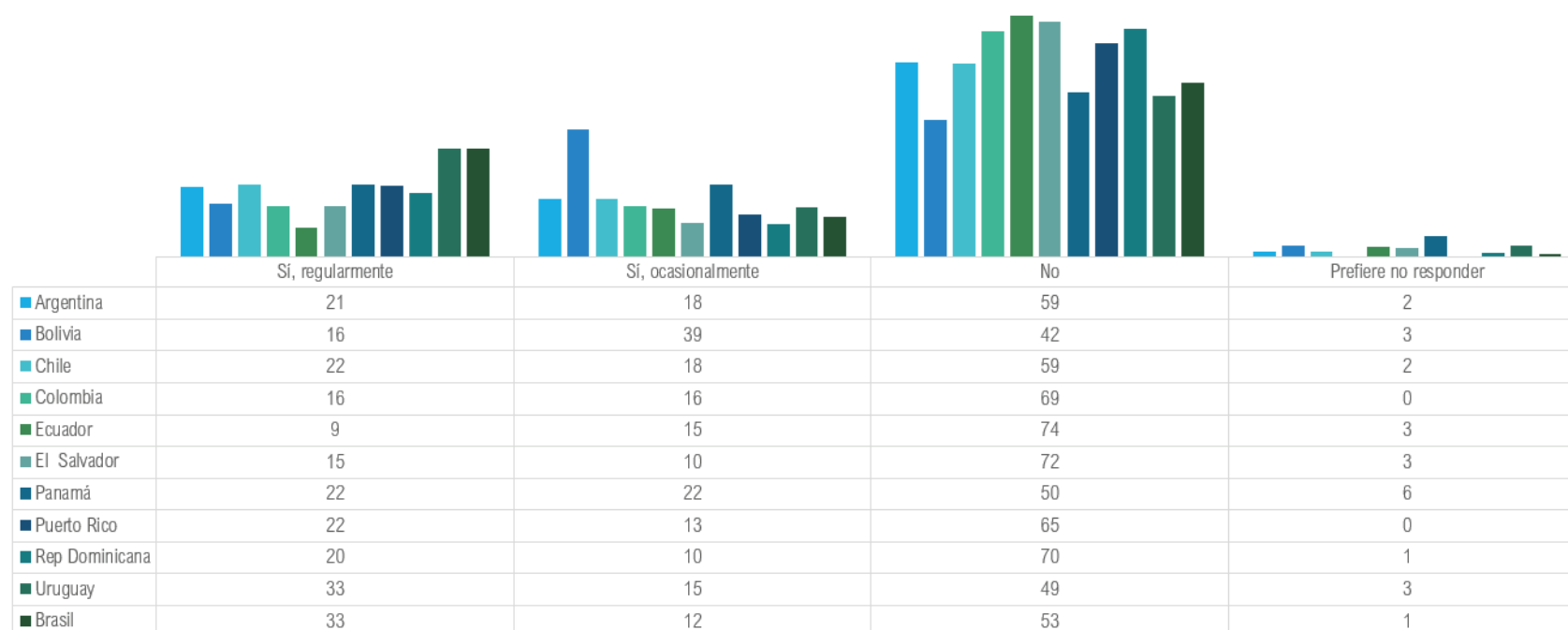
17 Frecuencia de la actividad física

La encuesta indica que la mayoría de los magistrados respondieron que practican frecuentemente una actividad física. Los países con mayores porcentajes de practicantes de ejercicio físico fueron Brasil (67%) y Puerto Rico (52%). Los países con los porcentajes más altos de no practicantes fueron Uruguay (32%) y Chile (26%). Los países con menores porcentajes de no practicantes son Ecuador (0%), seguido de Argentina y Brasil, ambos con 7%.



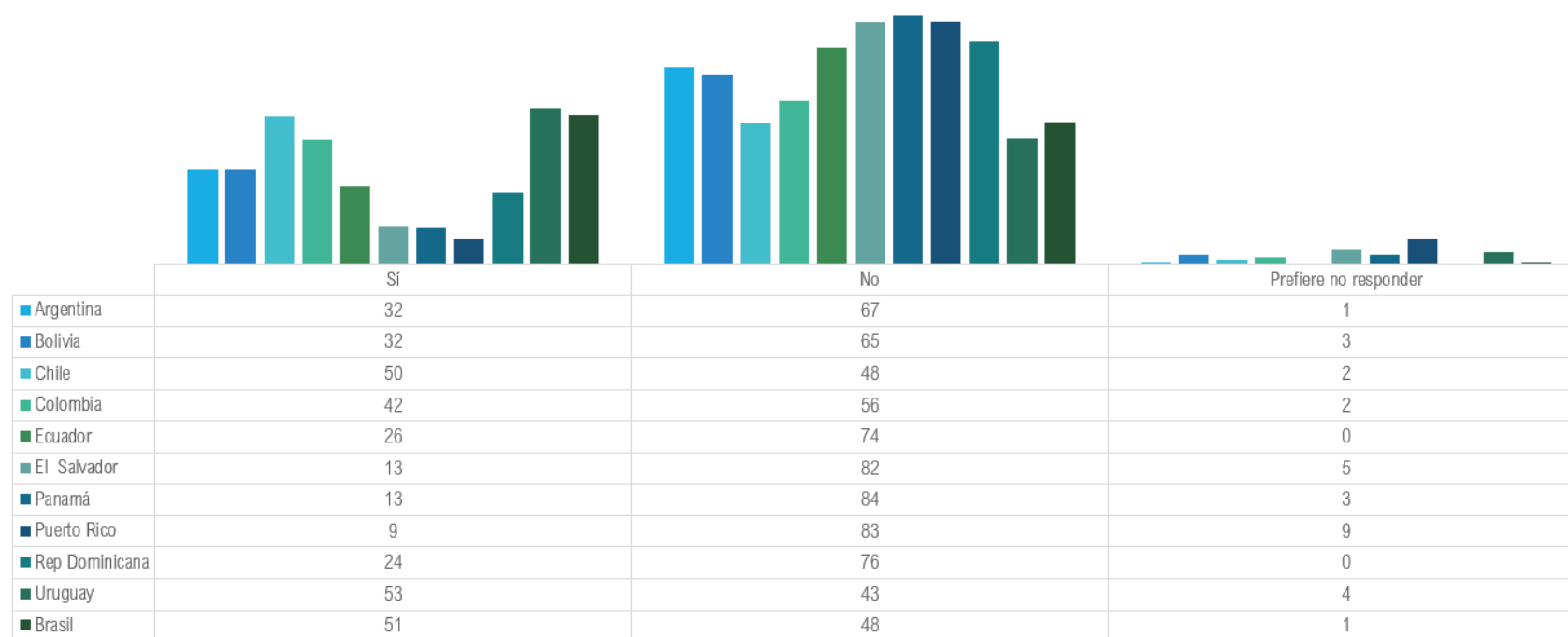
18 Uso de medicación para controlar el estrés, la ansiedad u otras condiciones de salud derivadas de la actividad profesional

De acuerdo con las respuestas obtenidas, la mayoría de los magistrados y magistradas de los países analizados declararon no tomar medicación para controlar el estrés y la ansiedad o cualquier otra afección relacionada con su actividad profesional. Sin embargo, el porcentaje de quienes declararon tomar estos medicamentos regularmente oscila entre el 16% en Bolivia y Colombia y el 33% en Brasil y Uruguay. El porcentaje de quienes declararon tomarlos ocasionalmente oscila entre el 10% en El Salvador y República Dominicana y el 39% en Bolivia. Por otro lado, los que declararon no tomar medicamentos oscilaron entre el 42% de Bolivia y el 74% de Ecuador. Por último, pocas personas decidieron no responder, con tasas que oscilaron entre el 0% en Colombia y el 6% en Panamá.



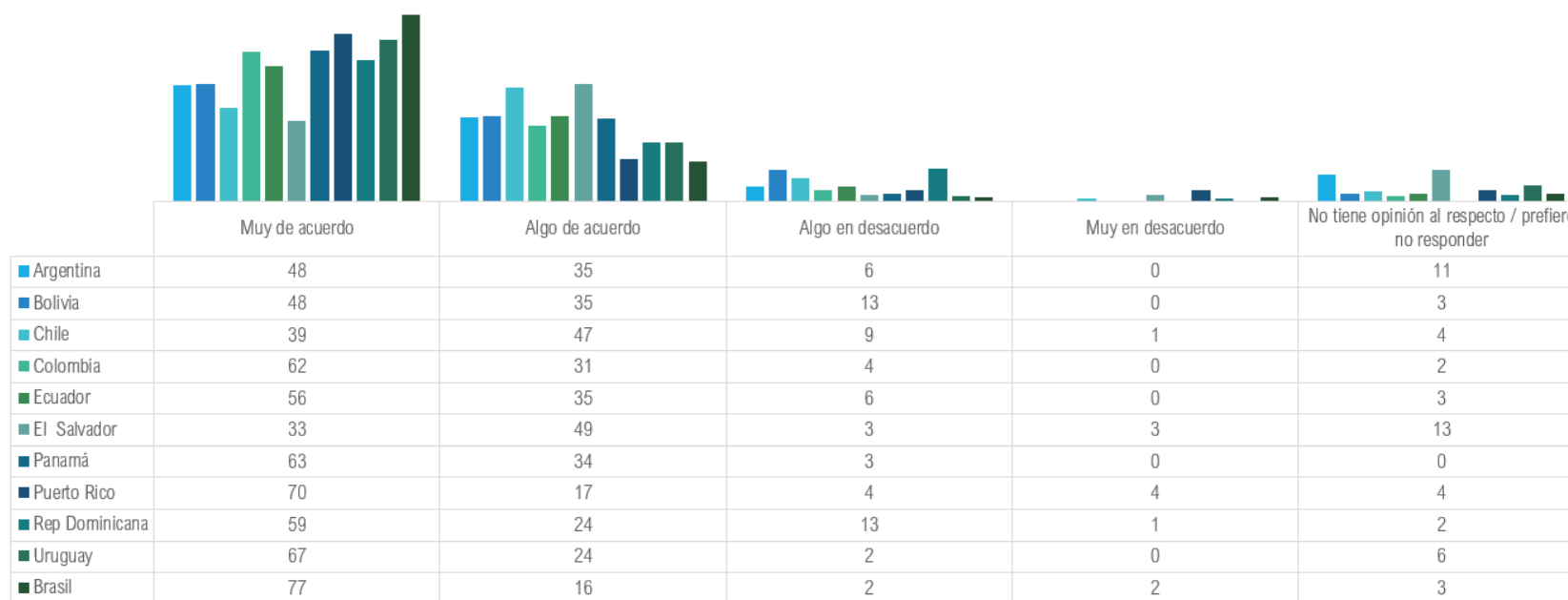
19 Necesidad de intervención médica, psicológica o psiquiátrica después de ingresar en la carrera

La mayoría de los magistrados y magistradas que respondieron en los países listados afirmaron no haber necesitado tratamiento médico, psicológico o psicoanalítico por problemas o dificultades emocionales o psicológicas desde su ingreso a la magistratura. En cambio, entre los que afirman necesitarlo, el porcentaje varía entre el 9% (Puerto Rico) y el 53% (Uruguay). En Brasil y Chile, el porcentaje es del 51% y 50%, respectivamente. También es considerable el número de magistrados y magistradas que optan por no contestar a esta pregunta, llegando hasta el 9% en Puerto Rico. Este hecho puede indicar que existe cierta resistencia a abordar el tema o una mayor sensibilidad hacia el mismo.



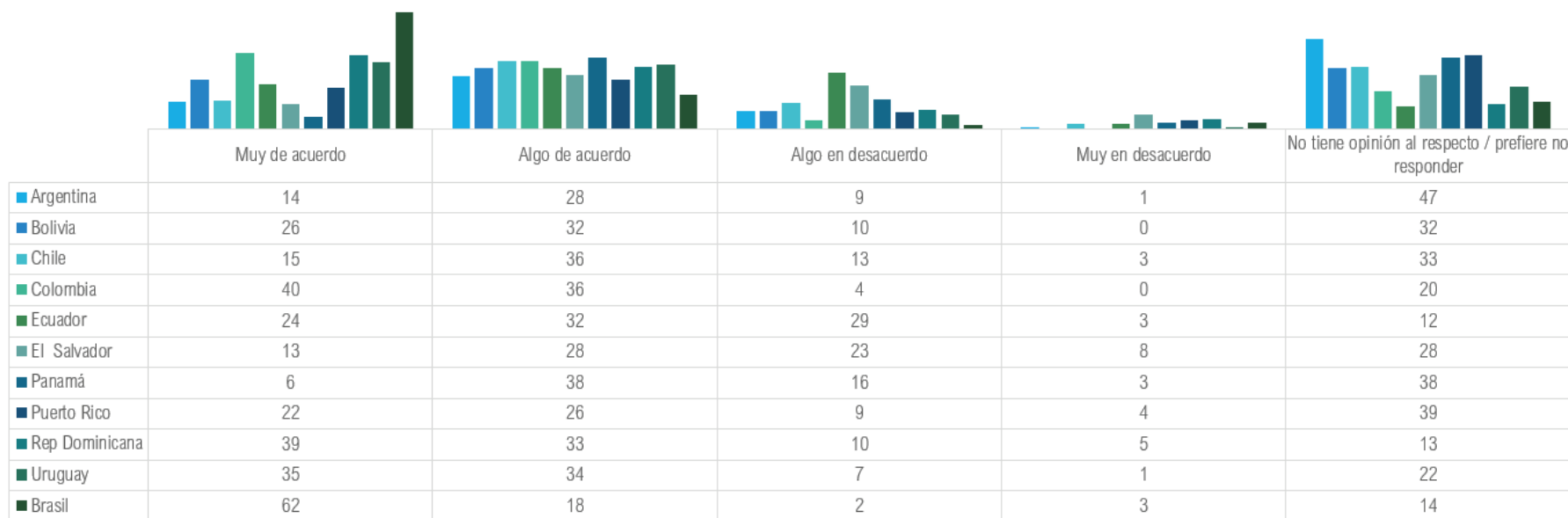
20 Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre el nivel de estrés en relación con el pasado

La encuesta mostró que el porcentaje de magistrados y magistradas que estaban "muy" de acuerdo con la afirmación de que "el nivel de estrés de los magistrados y magistradas es mayor ahora que en el pasado" varía significativamente entre los distintos países, siendo el porcentaje más alto en Brasil (77%) y el segundo más alto en Puerto Rico (70%). En general, más de la mitad de los encuestados están de acuerdo con la afirmación, con una media del 55,6%. El porcentaje de magistrados y jueces que se mostraron "algo" de acuerdo con la afirmación osciló entre el 16% de Brasil y el 49% de El Salvador. Por otro lado, el porcentaje de magistrados y magistradas que se mostraron "algo" o "muy" en desacuerdo con la afirmación fue relativamente bajo, oscilando entre el 1% y el 13%. Por último, el porcentaje de magistrados y magistradas que no tenían opinión al respecto o prefirieron no responder osciló entre el 2% y el 13%.



21 Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre el aumento de los casos de depresión, trastorno de pánico, ataques de ansiedad y suicidio en comparación con hace diez años

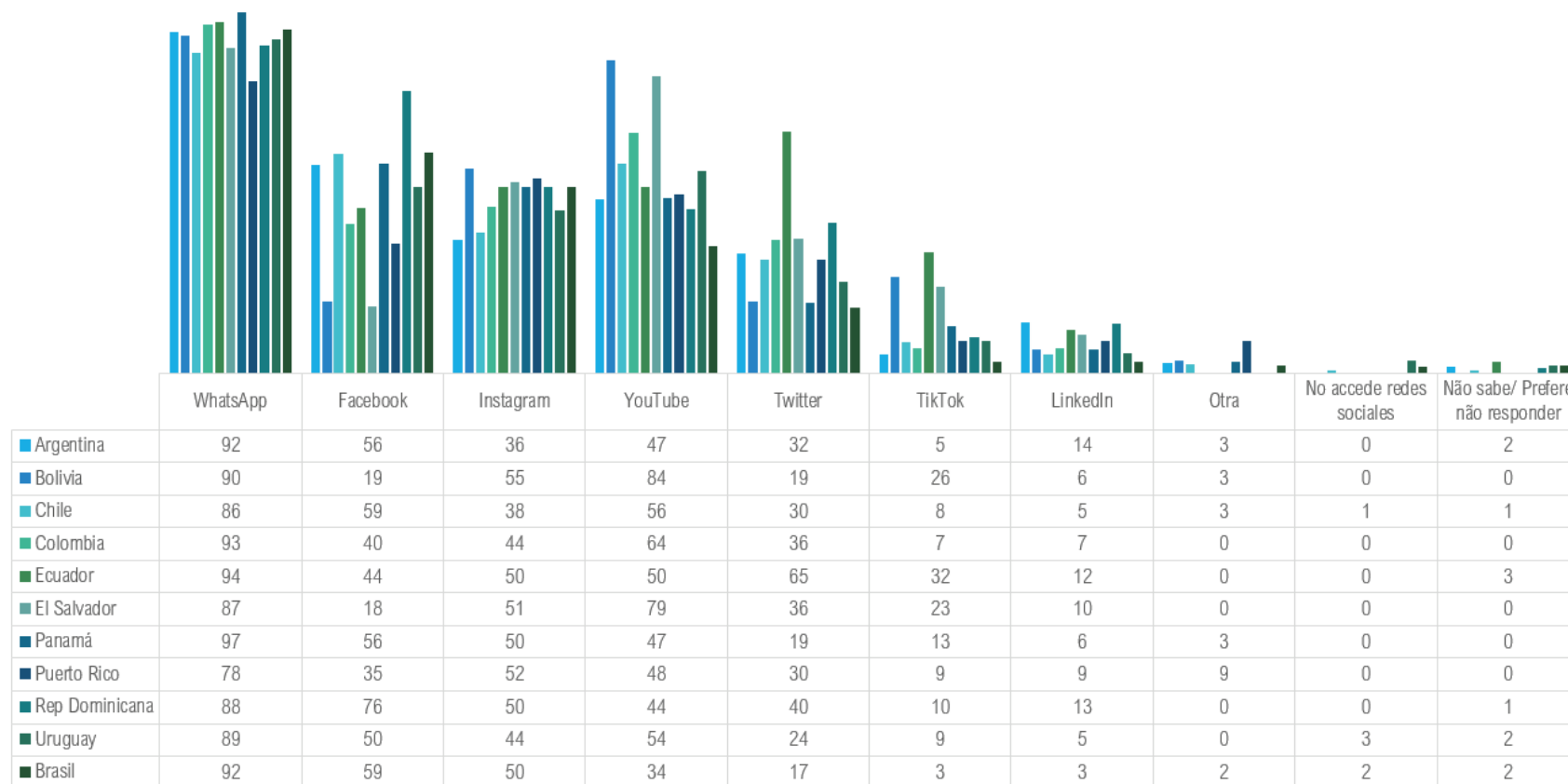
La mayoría de los magistrados encuestados está de acuerdo o parcialmente de acuerdo en que los casos de depresión, síndrome de pánico, ataques de ansiedad y suicidio se han vuelto más frecuentes entre esta categoría profesional en los últimos diez años. Brasil encabezó las respuestas, con un 62% de magistrados muy de acuerdo. Le siguió Colombia, con un 40% de acuerdo. Si se suman los porcentajes de los que están muy de acuerdo o parcialmente de acuerdo, Brasil lidera con un 80%, seguido de Chile con un 76%. El Salvador, Argentina y Panamá tienen porcentajes más bajos de magistrados que están de acuerdo (41%, 42% y 44%, respectivamente). Además, un número considerable de magistrados no tenía opinión o prefirió no responder. Esto puede explicarse por cuestiones de privacidad, ya que es posible que estos profesionales no quieran compartir sus opiniones sobre cuestiones personales como la salud mental.



Uso de las Redes Sociales

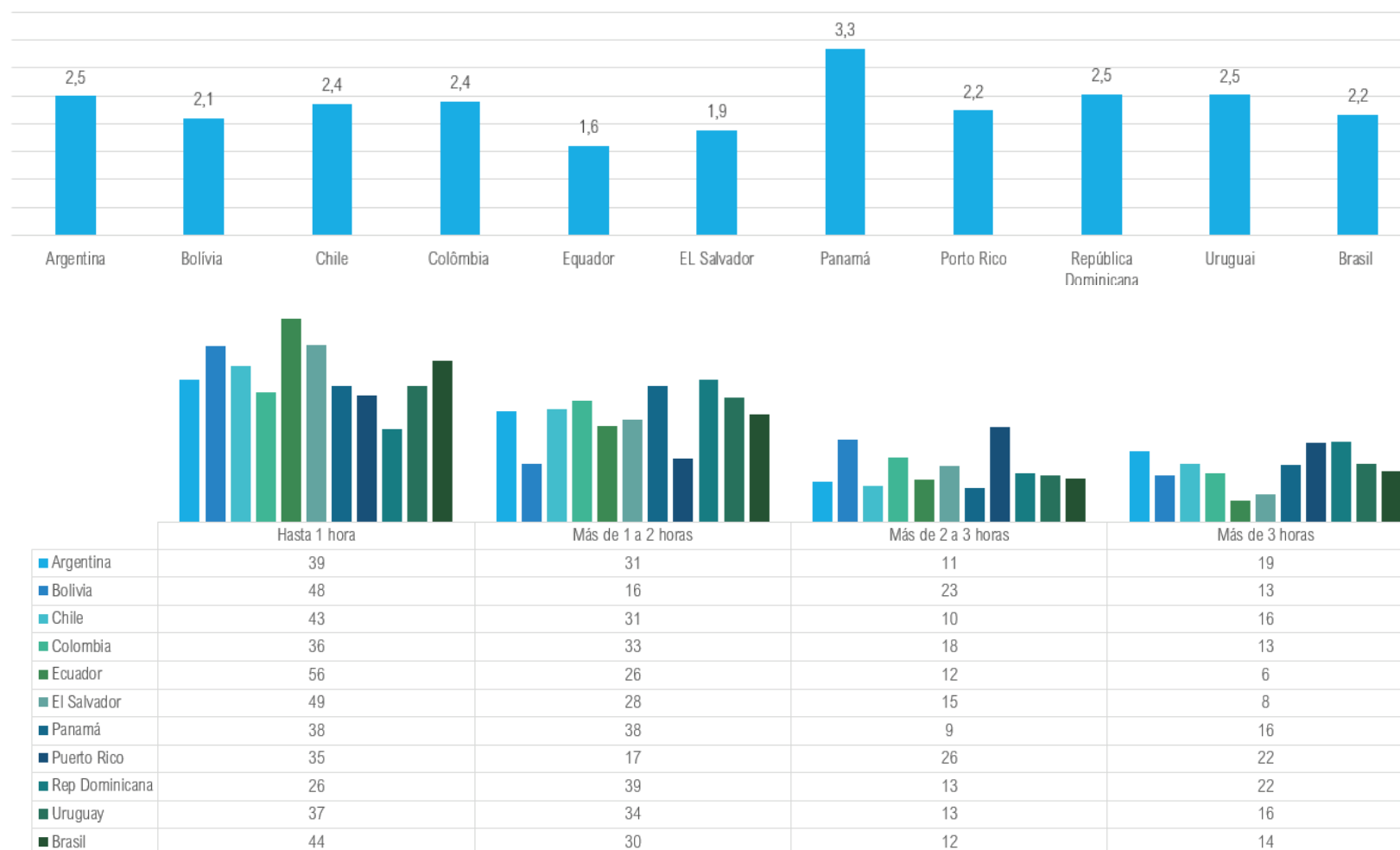
22 Redes sociais accedidas

Los datos muestran que la mayoría de los magistrados y jueces de los países enumerados acceden con frecuencia a WhatsApp. Panamá muestra el porcentaje más alto, 97%, seguido por República Dominicana (76%), Brasil y Chile (59%). Además, Instagram y YouTube tienen una aceptación significativa entre esta población, mientras que Twitter y TikTok son redes menos populares. LinkedIn es la menos utilizada, con un porcentaje bajo en todos los países. En Uruguay, el 3% de los magistrados y jueces expresa no acceder a redes sociales, mientras que en todos los demás el porcentaje es menor al 1%.



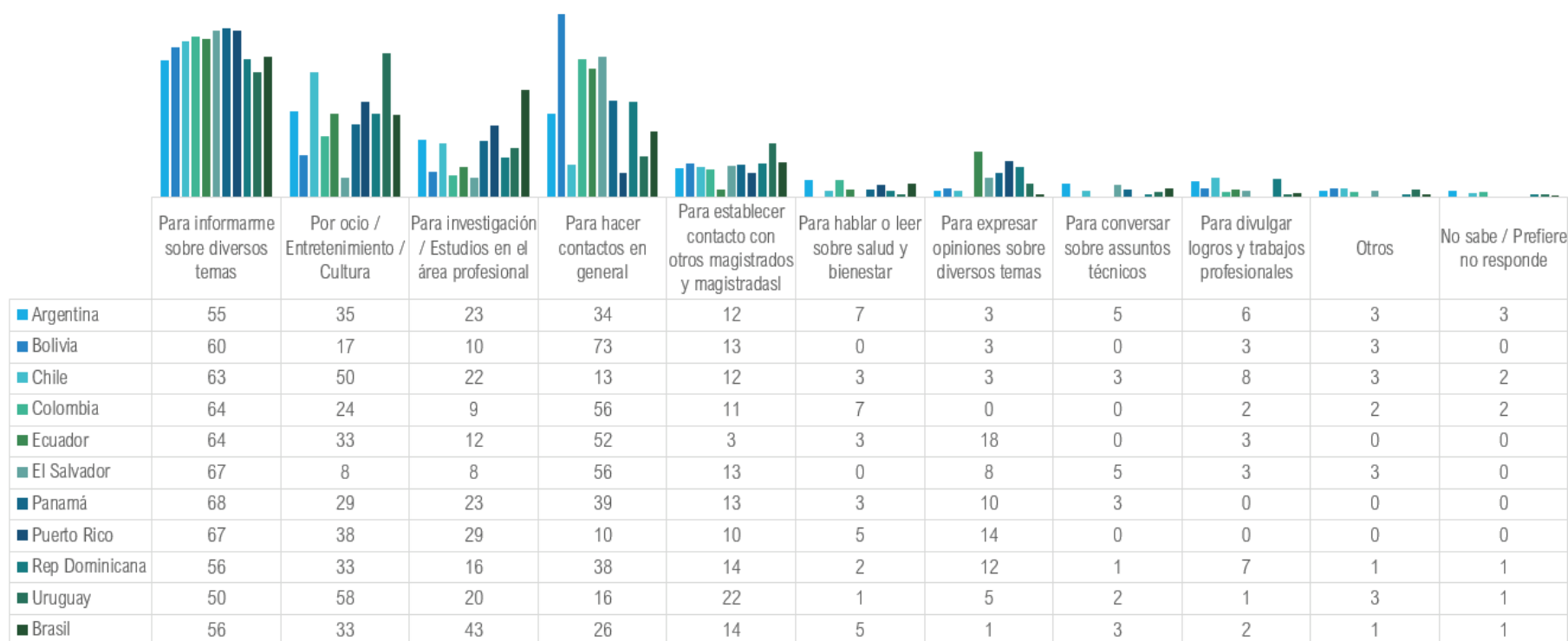
23 Promedio de horas diarias de acceso a las redes sociales

Según los datos, la mayoría de los magistrados y magistradas de los países listados acceden a las redes sociales un promedio de entre 2 y 2,5 horas diarias. Panamá registra el mayor tiempo medio de uso diario de las redes sociales, con 3,3 horas. Por otro lado, Ecuador tiene la media más baja, con 1,6 horas. En conjunto, los magistrados de los países listados suelen utilizar las redes sociales durante un tiempo moderado.



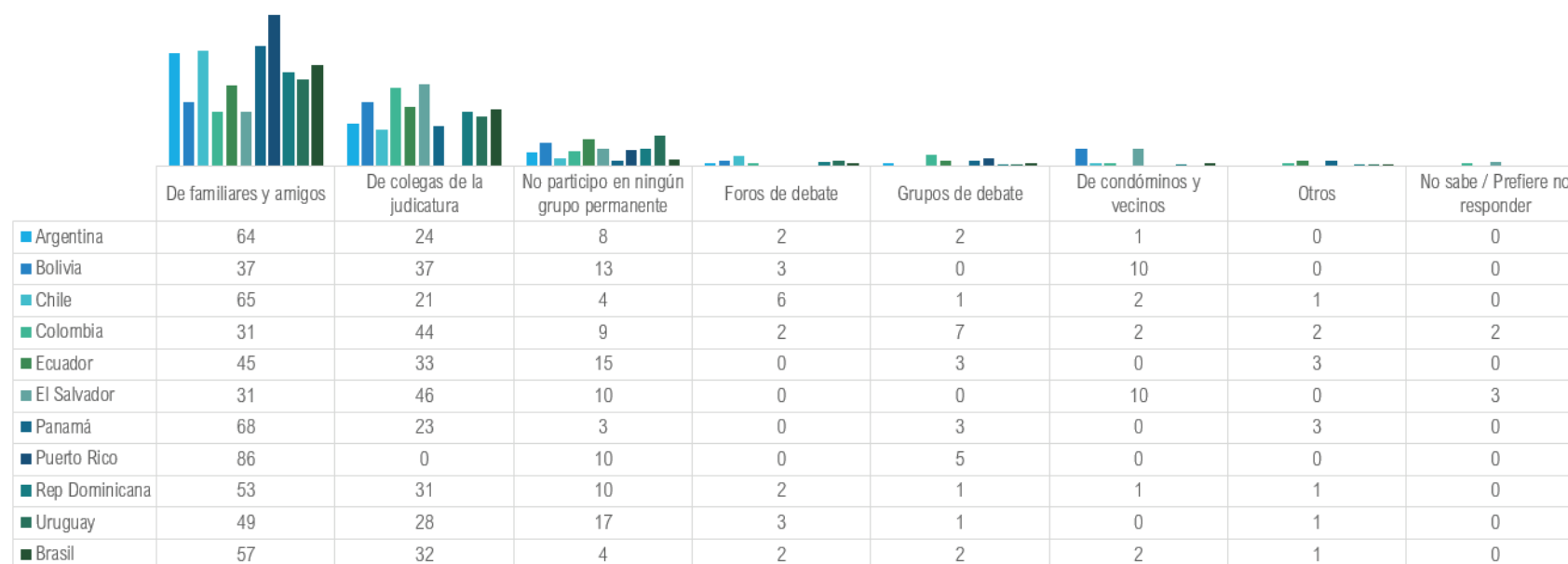
24 Uso de las redes sociales

Los datos muestran que la mayoría de los magistrados y magistradas de los países listados utilizan las redes sociales principalmente para obtener información sobre diversos temas, con porcentajes más altos en Panamá (68%) y El Salvador (67%). A continuación, afirman que utilizan las redes para "hacer contactos en general", con el mayor número de usuarios en Bolivia (73%). Ocio/entretenimiento/cultura es el tercer propósito más frecuente, con porcentajes más altos en Uruguay (58%) y Chile (50%). La investigación/estudio profesional es el cuarto propósito más frecuente, con los porcentajes más altos en Puerto Rico (29%) y Brasil (26%). Por último, "establecer contactos con otros magistrados" es el quinto propósito más frecuente, con los porcentajes más altos en Uruguay (22%) y Brasil (14%).



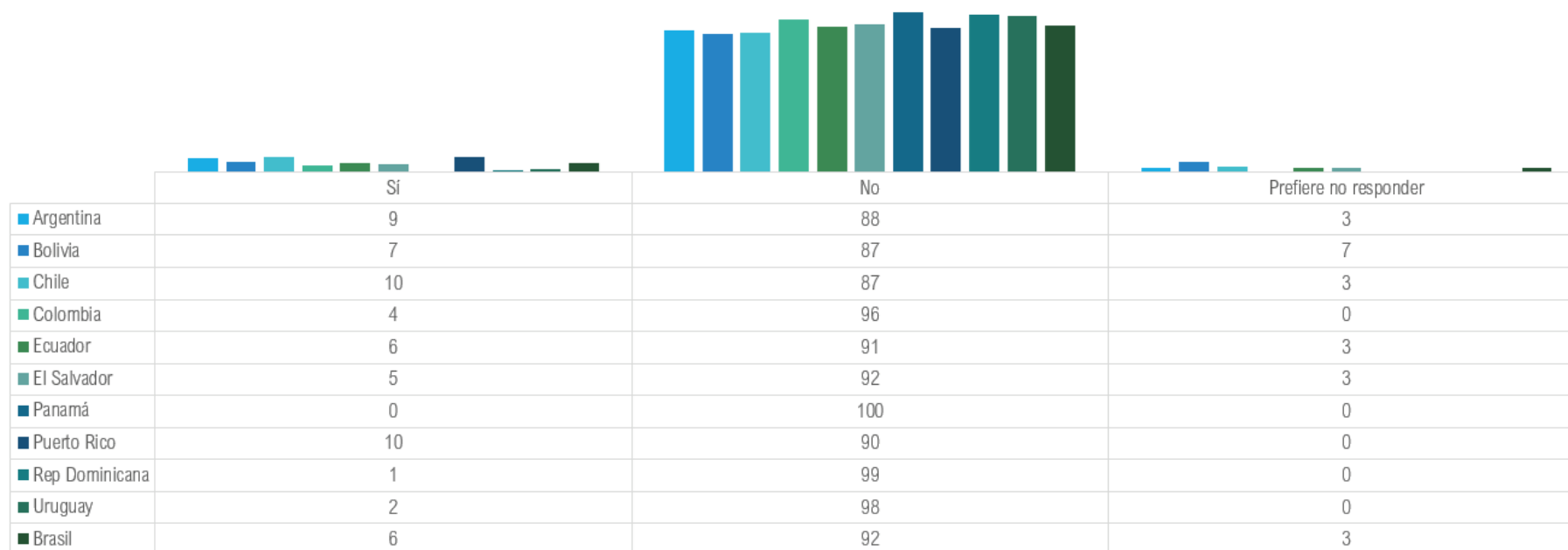
25 Importancia de los grupos en las redes sociales

De los datos anteriores se desprende que la mayoría de los magistrados y magistradas de América Latina participan en grupos permanentes de redes sociales formados por familiares y amigos, seguidos por los formados por colegas de la magistratura. Sin embargo, existe una proporción importante que no participa en ningún grupo permanente. Además, son pocos los que forman parte de grupos permanentes formados por condóminos y vecinos. En Uruguay, la mayoría no participa en ningún grupo permanente de la red social, mientras que en Puerto Rico es donde el mayor porcentaje de magistrados y magistradas forman parte de grupos permanentes formados por familiares y amigos. En cuanto a foros de discusión y grupos de debate, la mayoría no participa.



26 Uso de los medios sociales para expresar opiniones sobre cuestiones políticas

La mayoría de los magistrados y magistradas de los países enumerados no utilizan los medios sociales para expresar sus opiniones sobre cuestiones políticas. Los porcentajes más altos se dan en Panamá y República Dominicana, ambos con un 100%. El porcentaje más bajo de magistrados y magistradas que no se expresan en estas redes se dio en Bolivia y Chile, donde el 87% afirmó no utilizar estos medios. Chile y Puerto Rico presentaron los porcentajes más altos con un 10%, seguidos de Argentina con un 9%.



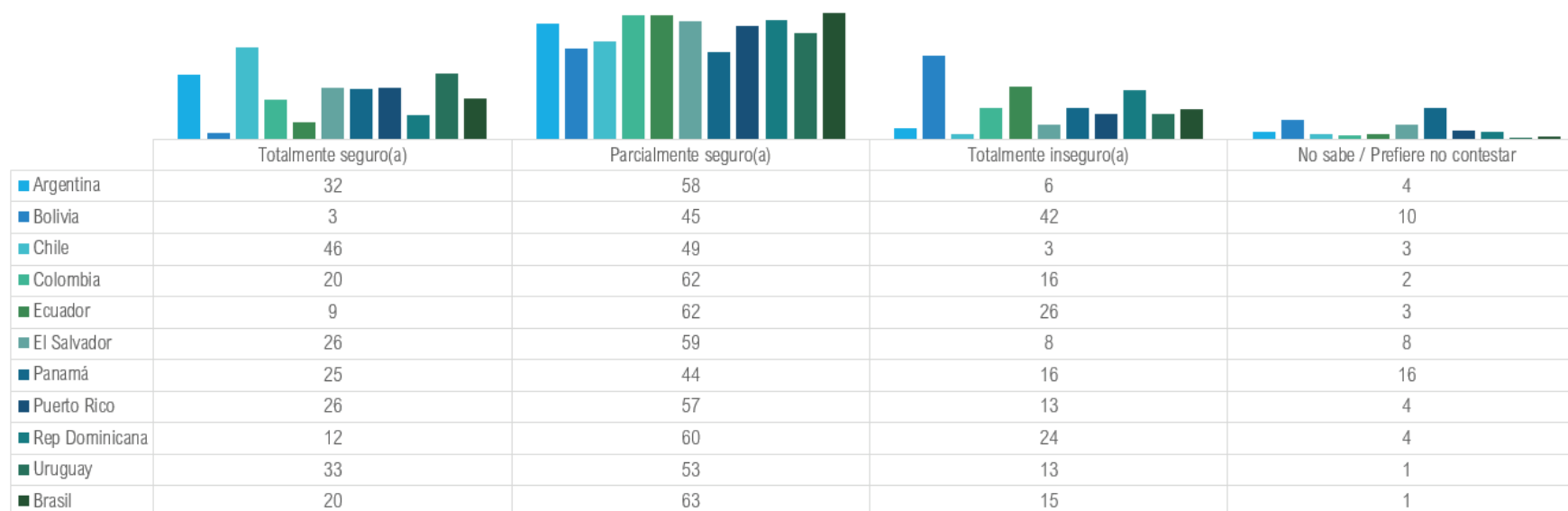
Seguridad de los Magistrados y Magistradas

27 Opinión sobre la seguridad personal y familiar

Las respuestas indican que la mayoría de los magistrados se sienten parcialmente seguros en el ejercicio de sus actividades. Sin embargo, menos de la mitad de los entrevistados se sienten totalmente seguros. Países como Bolivia, Colombia y Ecuador presentan un mayor número de magistrados que se sienten totalmente inseguros. Por otro lado, en Argentina, Chile y Uruguay, una parte significativa de los participantes optó por no responder a esta pregunta.

Perfil de la Magistratura Latinoamericana

Seguridad de los Magistrados y Magistradas



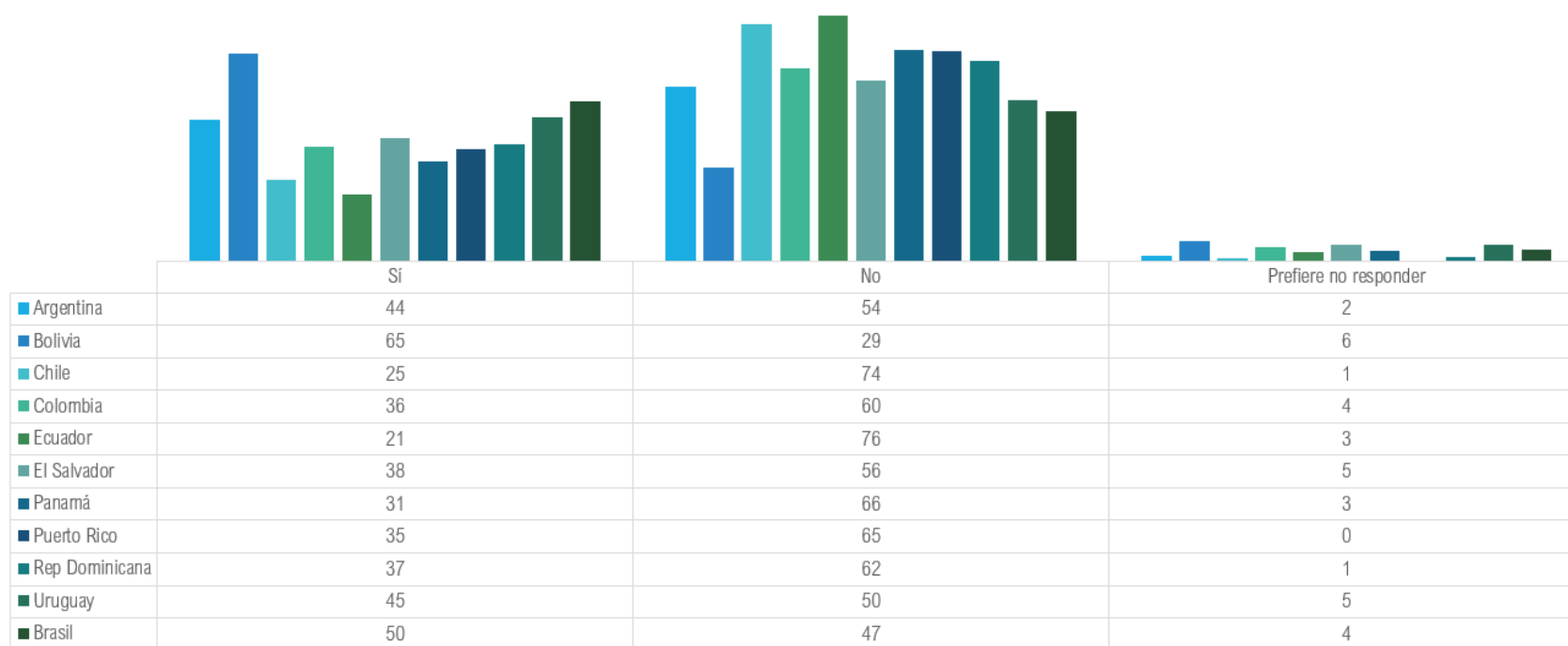
28 Opinión sobre los factores importantes para la seguridad de los magistrados y magistradas

De los datos obtenidos se desprende que la mayoría de los magistrados y magistradas encuestados consideran que la "Creación de comisiones para examinar delitos graves" es la medida más importante para su seguridad. Esto es especialmente cierto para los encuestados de Bolivia, El Salvador, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Brasil, donde más del 15% de los encuestados considera esta medida como la más importante. El blindaje de los vehículos oficiales también es considerado importante por muchos magistrados y magistradas, especialmente en República Dominicana, con un 93%, Puerto Rico y Bolivia, ambos con un 52%. La escolta personal también es prioritaria para muchos magistrados y magistradas, especialmente en Ecuador, donde el 47% de los encuestados considera importante esta medida. En tercer lugar, la reubicación del foro a zonas céntricas de la ciudad puntúa cerca de la escolta personal, especialmente para los encuestados de Argentina, Chile y Uruguay, en torno al 40%.

	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep. Dominicana	Uruguay	Brasil
Alteración de los horarios de trabajo	2	19	9	18	15	28	28	22	6	3	16
Aumento de la seguridad en los Foros / Tribunales / Oficinas Judiciales	10	13	14	9	9	21	13	22	12	15	3
Blindaje de vehículos personales	0	3	2	0	0	0	0	0	1	0	1
Blindaje de vehículos oficiales	9	23	3	40	21	38	25	26	33	9	27
Creación de comisiones para el análisis de los delitos más graves	30	52	21	49	41	36	47	52	93	32	47
Escolta personal	25	16	24	29	47	18	25	26	24	20	27
Provisión de armas de fuego/ Portación de armas/ Formación en manejo de armas	0	0	2	4	6	0	0	0	0	0	5
Cambio de ubicación del foro a zonas céntricas de la ciudad	42	13	45	16	15	18	25	17	4	44	10
No sabe/ Prefiere no contestar	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	17
Ofrecer formación/cursos de defensa personal	2	0	3	2	9	0	0	4	1	9	1
Otros	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	4
Posibilidad de teletrabajo/ trabajo a distancia/ oficina virtual/ home office	7	6	10	0	3	3	3	4	5	3	5

29 Amenazas a la vida o a la integridad física durante el ejercicio de la magistratura

En algunos países, como Bolivia y Brasil, más de la mitad de los magistrados y magistradas que respondieron afirmaron haber sufrido amenazas a la vida o a la integridad física. En los demás países, el porcentaje osciló entre el 30% y el 40%, cifra considerada preocupante. En otros países, como Chile y Ecuador, menos del 25% de los magistrados y magistradas declararon haber sufrido amenazas. Estos datos indican posibles diferencias en la seguridad de los magistrados y magistradas en estos países o en la forma en que interpretan y denuncian dichas amenazas.



Los Magistrados y Magistradas, el Derecho y el Sistema Judicial

OPINIÓN DE LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS ENCUESTADOS SOBRE EL AMBIENTE DE TRABAJO EN SU PAÍS.

30 Los magistrados y jueces deberían utilizar un lenguaje formal en las interacciones en las audiencias y sesiones

La mayoría de los magistrados y magistradas estuvieron de acuerdo en que deberían utilizar un lenguaje formal en las interacciones en audiencias y sesiones. El Salvador y Puerto Rico tuvieron los porcentajes más altos de acuerdo, 62% y 61%, respectivamente. Ecuador también tuvo un porcentaje considerable de acuerdo, 56%. Sin embargo, Argentina y Brasil tuvieron porcentajes más bajos, 21% y 20%. Países como Chile, Ecuador, El Salvador, República Dominicana y Panamá no tuvieron ningún desacuerdo. En general, la mayoría de los magistrados y jueces estuvieron de acuerdo o parcialmente de acuerdo.

	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep. Dominicana	Uruguay	Brasil
Muy de acuerdo	21	23	32	51	56	62	41	61	55	26	20
Algo de acuerdo	43	39	55	42	32	31	53	39	44	52	47
Algo en desacuerdo	28	35	10	4	9	5	0	0	1	18	22
Muy en desacuerdo	5	3	0	2	0	0	3	0	0	2	11
NS/NR	3	0	3	0	3	3	3	0	0	2	0

31 Los magistrados y magistradas deben utilizar un lenguaje accesible en las audiencias y sesiones, para que todos los presentes entiendan lo que se está discutiendo

En general, los magistrados de América Latina están de acuerdo en utilizar un lenguaje accesible en las audiencias y sesiones. Puerto Rico, República Dominicana y El Salvador presentan los mayores porcentajes de acuerdo, con 83%, 80% y 79%, respectivamente. Por otro lado, Bolivia y Uruguay obtuvieron los porcentajes más bajos, con un 55% y un 56%. Todos los países, a excepción de Brasil, que obtuvo un 1%, no se mostraron en desacuerdo.

	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep Dominicana	Uruguay	Brasil
Muy de acuerdo	67	55	57	76	76	79	75	83	80	56	76
Algo de acuerdo	31	45	42	24	24	18	22	17	20	40	20
Algo en desacuerdo	1	0	1	0	0	3	3	0	0	1	3
Muy en desacuerdo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
NS/NR	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0

32 Presencia de traductor(a) para lenguas indígenas

La mayoría de los magistrados y magistradas están de acuerdo o parcialmente de acuerdo con la idea de incluir traductores para lenguas indígenas en las audiencias y sesiones. Bolivia, Puerto Rico, Ecuador y Brasil mostraron los mayores porcentajes de acuerdo, con 52%, 52%, 59% y 55%, respectivamente. La República Dominicana, sin embargo, mostró un porcentaje relativamente más alto de desacuerdo, con un 4%. Algunos países, como Panamá, obtuvieron porcentajes de desacuerdo cercanos a cero. En general, la mayoría de los magistrados y magistradas están de acuerdo con la afirmación. También hay un porcentaje considerable de "No sabe o prefiere no contestar", que supera el 40% en lugares como República Dominicana y Uruguay, lo que sugiere que el tema debe ser abordado con mayor profundidad en la magistratura.

	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep. Dominicana	Uruguay	Brasil
Muy de acuerdo	37	52	33	44	59	31	53	52	28	29	55
Algo de acuerdo	25	32	46	31	29	31	34	17	22	23	17
Algo en desacuerdo	11	13	6	4	6	8	3	0	1	2	5
Muy en desacuerdo	2	0	3	2	0	0	0	0	4	3	6
NS/NR	25	3	13	18	6	31	9	30	45	43	17

33 El uso de la vestimenta adecuada en el ambiente judicial ayuda a garantizar el respeto por el trabajo del magistrado y magistrada

La mayoría de los magistrados y magistradas están de acuerdo o algo de acuerdo en que el uso de la vestimenta apropiada en el ambiente judicial ayuda a asegurar el respeto por el trabajo del magistrado o magistrada. El Salvador y Puerto Rico tienen los porcentajes más altos de acuerdo, con 72% y 74%, respectivamente. Colombia y Brasil también tienen porcentajes relativamente altos de acuerdo, con 58% y 59%, respectivamente. Sin embargo, Bolivia tiene el porcentaje más bajo de acuerdo, con un 16%. Algunos países, como Argentina y Chile, tienen porcentajes de desacuerdo cercanos a cero. En general, la mayoría de los magistrados y magistradas están de acuerdo o algo de acuerdo con la afirmación.

	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep Dominicana	Uruguay	Brasil
Muy de acuerdo	36	16	35	58	50	72	47	74	61	40	59
Algo de acuerdo	49	68	44	29	44	23	38	26	34	47	29
Algo en desacuerdo	8	13	15	11	6	0	9	0	4	5	7
Muy en desacuerdo	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4
NS/NR	5	3	3	2	0	5	6	0	1	7	1

34 El uso de la capa/toga es una tradición que debe preservarse durante las audiencias

La mayoría de los magistrados y magistradas están de acuerdo o algo de acuerdo en que el uso de la capa/toga es una tradición a preservar durante el desarrollo de las audiencias. Puerto Rico y Colombia presentan los mayores porcentajes de acuerdo, con un 78% y un 67%, respectivamente. Sin embargo, algunos países, como Argentina, Uruguay, Bolivia y Chile, tienen porcentajes menores de alto acuerdo, con 5%, 9%, 10% y 13%, respectivamente. Algunos países, como Panamá y Ecuador, tienen porcentajes cercanos a cero de desacuerdo. El porcentaje de "No opina sobre el asunto/prefiere no contestar" es considerable, superando en algunos países (El Salvador, Uruguay, Panamá) el 30%.

	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep Dominicana	Uruguay	Brasil
Muy de acuerdo	5	10	13	67	38	18	19	78	45	9	28
Algo de acuerdo	8	26	10	20	41	26	13	22	26	9	23
Algo en desacuerdo	34	42	24	13	9	15	31	0	24	30	23
Muy en desacuerdo	25	13	24	0	0	5	6	0	5	20	25
NS/NR	27	10	29	0	12	36	31	0	0	33	2

35 La exhibición de tatuajes por parte de los magistrados y magistradas afecta a la formalidad de la audiencia/sesión

Sobre el debate de si se deben permitir o no los tatuajes entre magistrados y magistradas. El Salvador y Puerto Rico tienen los porcentajes más altos de acuerdo, con un 49% y un 48%, respectivamente. Colombia y Ecuador también tienen porcentajes relativamente altos de acuerdo, con un 20% y un 24%, respectivamente. Sin embargo, algunos países, como Chile y Bolivia, tienen porcentajes más bajos de acuerdo, con un 13% y un 16%, respectivamente. Algunos países, como Colombia y Ecuador, tienen porcentajes cercanos al 50% de desacuerdo. En general, la mayoría de los magistrados y jueces están de acuerdo o algo de acuerdo con la afirmación, pero el porcentaje de encuestados que marcaron "Algo en desacuerdo" y "Muy en desacuerdo" se acerca mucho en términos numéricos.

	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep Dominicana	Uruguay	Brasil
Muy de acuerdo	16	16	13	20	24	49	22	48	23	14	22
Algo de acuerdo	31	32	18	9	15	36	34	17	24	28	24
Algo en desacuerdo	23	26	44	49	47	5	16	22	32	29	18
Muy en desacuerdo	14	13	17	11	6	3	9	4	13	11	30
NS/NR	15	13	9	11	9	8	19	9	7	19	6

36 La presencia de símbolos religiosos en ambientes judiciales busca mantener la tradición e infundir paz y respeto entre los litigantes, sin violar el principio de laicidad del Estado

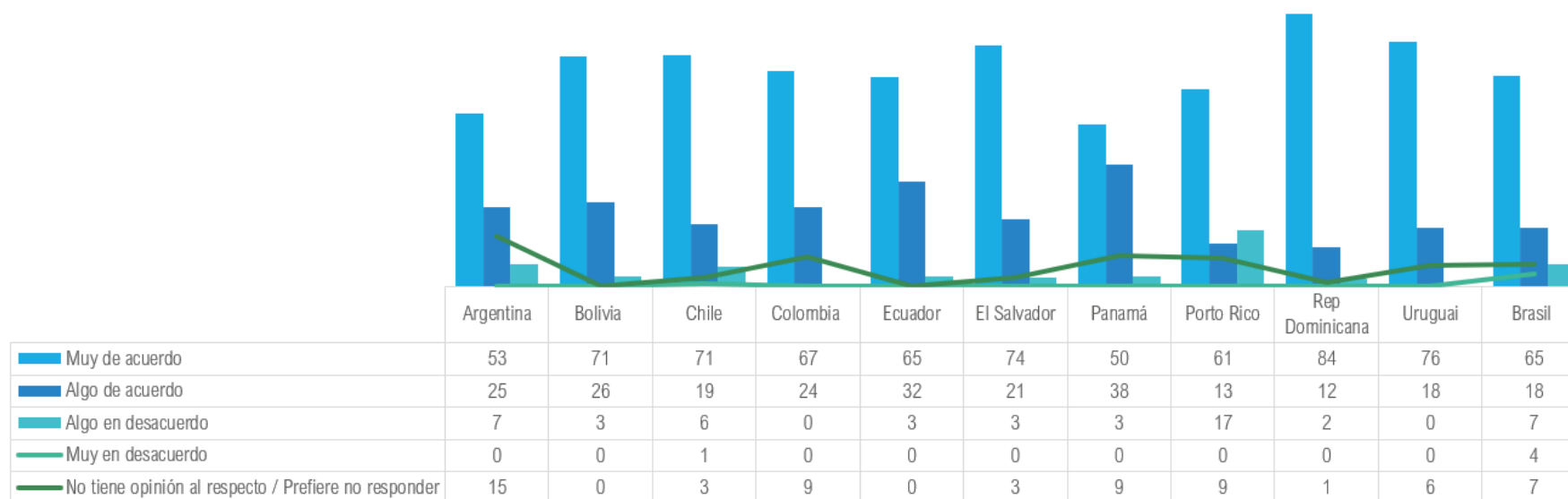
La opinión de los magistrados encuestados de los países latinoamericanos varía en cuanto a la presencia de símbolos religiosos en los tribunales. En algunos países, como Bolivia, Ecuador, República Dominicana y Brasil, la mayoría está de acuerdo en que tales símbolos mantienen la tradición, infunden paz y respeto sin perjudicar la laicidad del Estado. En otros países, como Chile, Puerto Rico y Uruguay, la mayoría discrepa de esta opinión. En algunos países, como El Salvador y Panamá, hay un gran número de magistrados que no tienen opinión o prefieren no contestar. Parece haber división de opiniones sobre si los símbolos religiosos deben permitirse en los ambientes judiciales.

	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep. Dominicana	Uruguay	Brasil
Muy de acuerdo	17	23	4	22	12	26	19	13	37	6	32
Algo de acuerdo	22	45	9	27	47	13	28	26	26	2	21
Algo en desacuerdo	24	16	39	24	18	31	31	22	22	39	13
Muy en desacuerdo	25	3	38	13	18	13	6	26	7	47	30
NS/NR	12	13	9	13	6	18	16	13	9	5	5

OPINIÓN DE LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS ENCUESTADOS SOBRE ALGUNAS ACCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA JUSTICIA PENAL EN SU PAÍS.

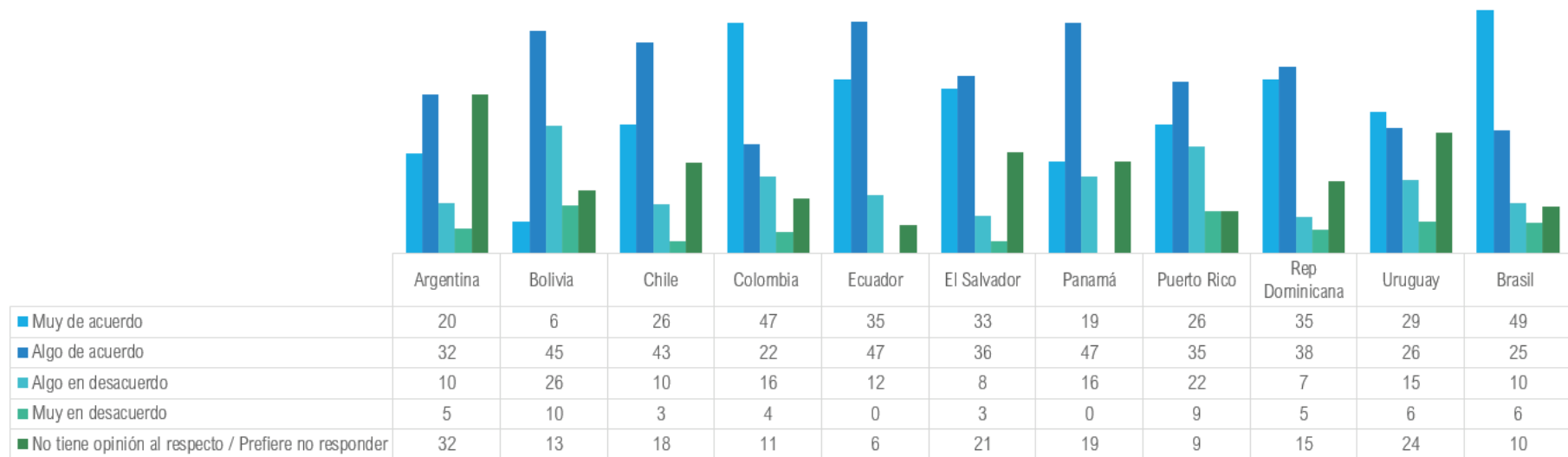
37 Uso exclusivo de medidas cautelares por parte de los magistrados y magistradas en materia penal

La mayoría de los magistrados y magistradas encuestados están muy o bastante de acuerdo con la afirmación de que las medidas cautelares sólo pueden ser aplicadas por el magistrado en el ámbito penal. Algunos países en los que la mayoría de los magistrados y magistradas están muy de acuerdo son Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Uruguay y República Dominicana. En otros países, como Argentina, Panamá, Puerto Rico y Brasil, hay magistrados y magistradas que están algo en desacuerdo o no tienen opinión respecto a la afirmación.



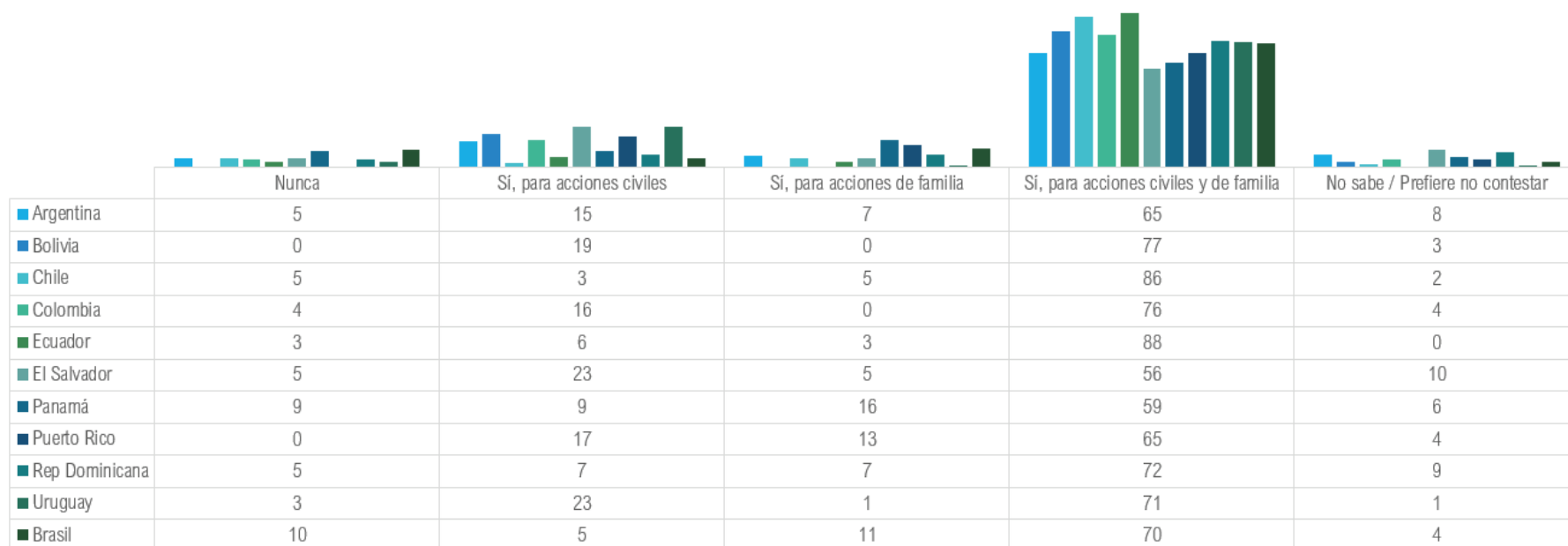
38 Incorporación del sistema plea bargain (transacción penal) en el derecho procesal penal, siempre que participen magistrados y magistradas

La mayoría de los magistrados y magistradas apoyan la incorporación del sistema plea bargain (transacción penal) en la legislación procesal penal, siempre y cuando exista participación del juez. Países como Argentina, Colombia, Ecuador, El Salvador, Uruguay, República Dominicana y Brasil tienen una mayoría de encuestados que están de acuerdo o algo de acuerdo con esta afirmación. Algunos países como Bolivia, Chile, Panamá y Puerto Rico tienen una mayoría de magistrados y magistradas que están algo de acuerdo. En países como Argentina, Uruguay y El Salvador, hay un número significativo de magistrados y magistradas que no tienen opinión o prefieren no responder.



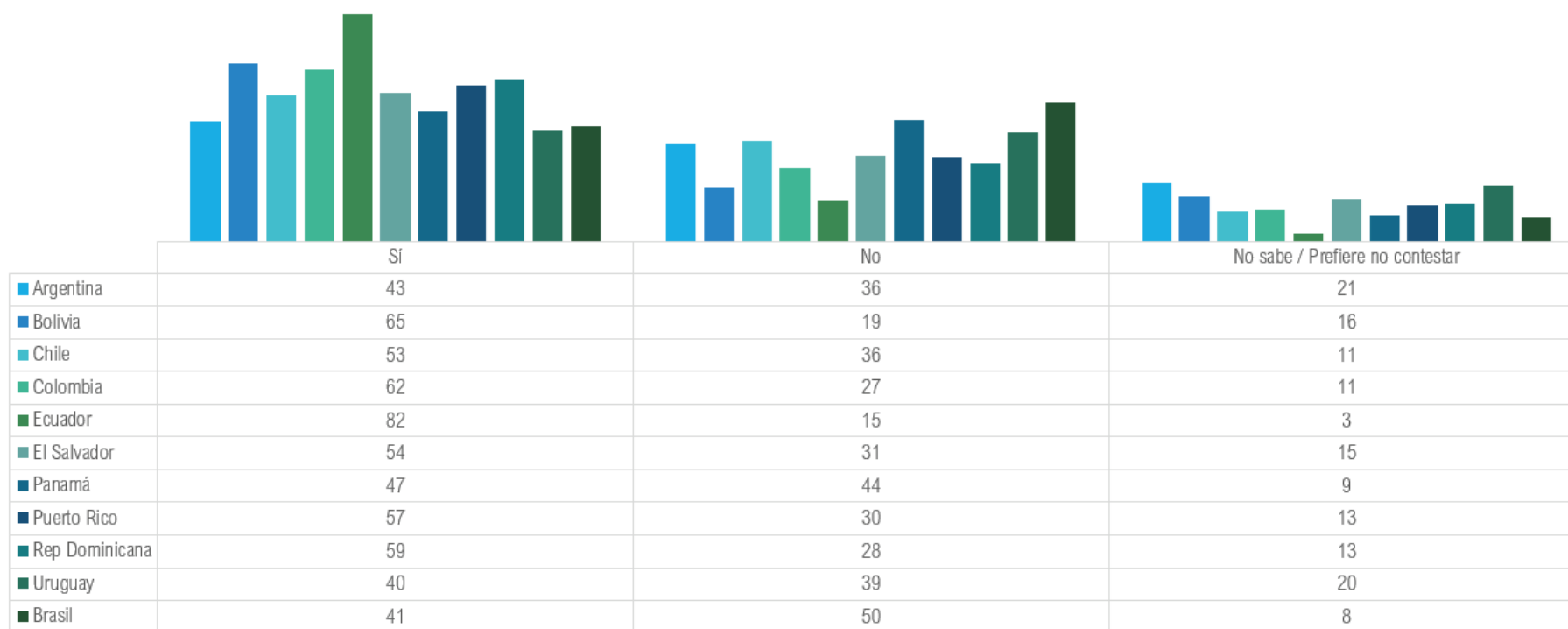
39 Opinión de los magistrados y magistradas que respondieron sobre la conciliación/mediación previa obligatoria

Según las respuestas, la mayoría de los magistrados y magistradas están a favor de la conciliación/mediación previa obligatoria en algunos países, como Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, República Dominicana y Uruguay. En otros países, como Argentina, Panamá y Brasil, un número significativo de magistrados está en contra de la conciliación/mediación previa obligatoria. Una proporción menor de encuestados no sabe o prefiere no contestar su opinión al respecto. El mayor porcentaje de encuestados que marcaron la opción positiva lo hicieron para las acciones civiles y de familia.



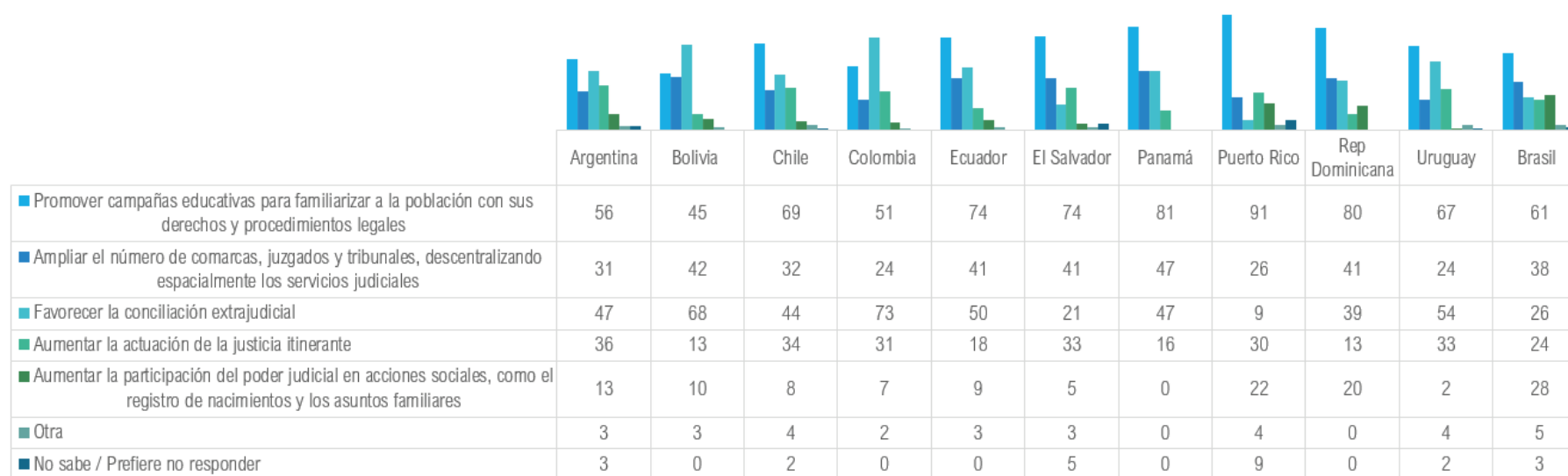
40 Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre la conciliación/mediación obligatoria entre sentencia y recurso como prioridad de la política judicial

Del análisis de las respuestas, se puede afirmar que la mayoría de los magistrados y magistradas están a favor de la conciliación/mediación obligatoria entre sentencia y recurso como prioridad de la política judicial en algunos países, como Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador y República Dominicana. En otros países, como Argentina, Brasil, Panamá y Puerto Rico, hay un número significativo de magistrados y magistradas que están en contra de la conciliación/mediación obligatoria como prioridad de la política judicial. Algunos magistrados y magistradas también desconocen o prefieren no responder su opinión sobre el tema en algunos países, como Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, El Salvador, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.



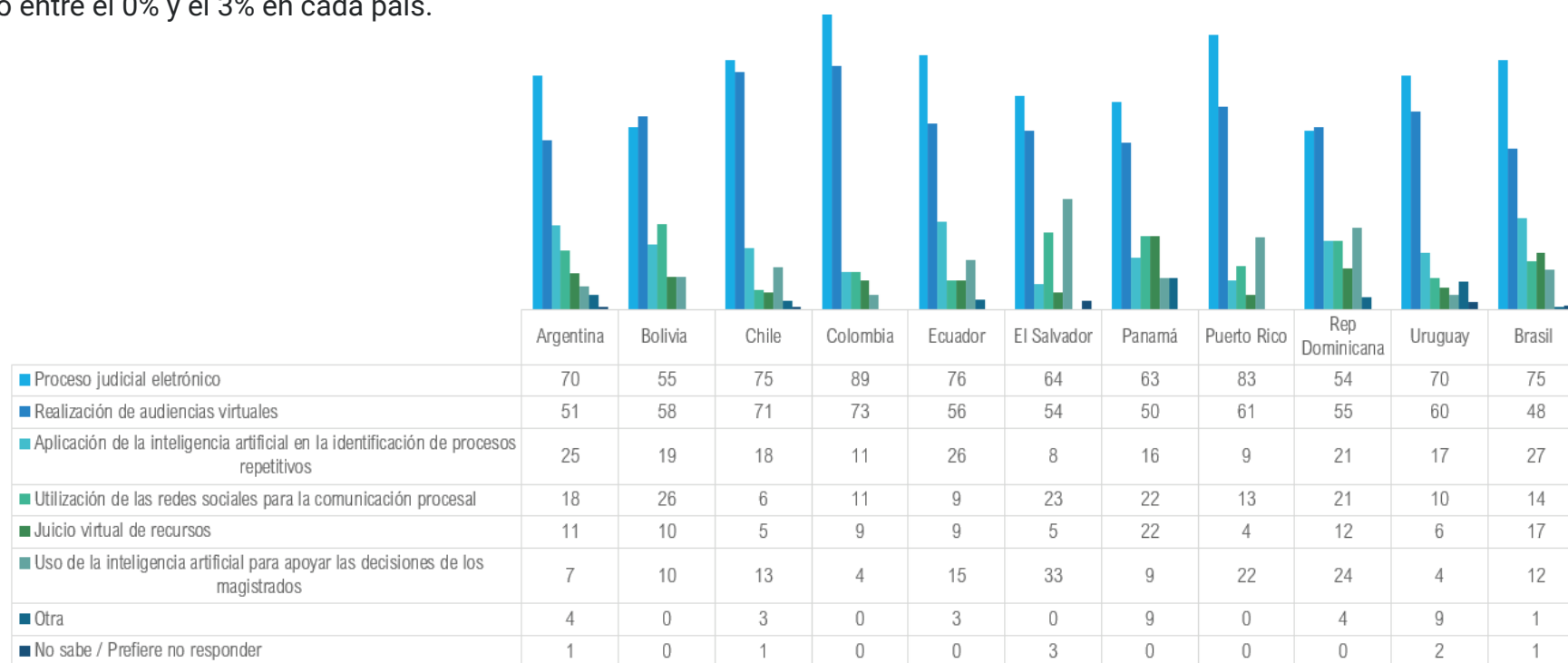
41 Opinión de los magistrados y magistradas que respondieron sobre las acciones prioritarias para acercar a la población a los servicios judiciales

Del análisis de las respuestas se desprende que la mayoría de los magistrados y magistradas están a favor de promover campañas educativas para informar a la población sobre sus derechos y procedimientos legales, con un alto porcentaje: 91% en Puerto Rico, 81% en Panamá, 80% en República Dominicana, 74% en Ecuador, 74% en El Salvador y 69% en Chile. También acogen favorablemente la conciliación previa extrajudicial, con un 73% en Colombia, un 68% en Bolivia y un 54% en Uruguay. Sin embargo, en relación con el aumento del número de comarcas, juzgados y cortes para la descentralización de los servicios judiciales, hay menos acuerdo, con un 47% en Panamá, un 42% en Bolivia, un 41% en Ecuador y El Salvador, y en la República Dominicana.



42 Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre las acciones más importantes para la modernización tecnológica del Poder Judicial ⁴

De las respuestas se desprende que los magistrados y magistradas consideran el proceso judicial electrónico como la principal acción de modernización tecnológica para el Poder Judicial. A continuación, se valora positivamente la celebración de audiencias virtuales, con más del 50% de acuerdo en todos los países evaluados. El uso de inteligencia artificial para identificar casos repetitivos y la comunicación procesal a través de las redes sociales también fueron mencionados como importantes, pero con menor frecuencia. La celebración de juicios virtuales de apelación y el uso de inteligencia artificial para ayudar a los magistrados en su toma de decisiones se mencionaron con menor frecuencia como prioridades. Sin embargo, en países como El Salvador y la República Dominicana, el uso de inteligencia artificial fue una de las opciones más elegidas. Los porcentajes de "no sabe/preferiría no contestar" fueron bajos, oscilando entre el 0% y el 3% en cada país.

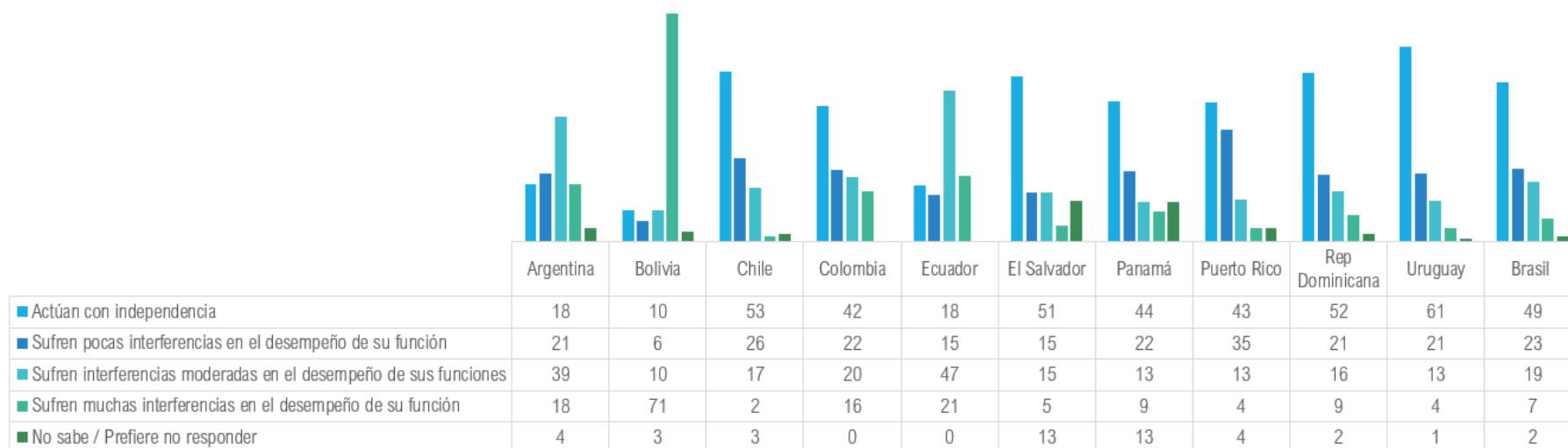


⁴ Sobre el tema, el CPJ realizó una encuesta en Brasil en 2022 titulada: "El Ejercicio de la Jurisdicción y la Actualización de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación". Disponible en: <https://cpj.amb.com.br/projetos/pesquisas/>

Relación entre el Poder Judicial y los otros Poderes, la Sociedad y la Democracia

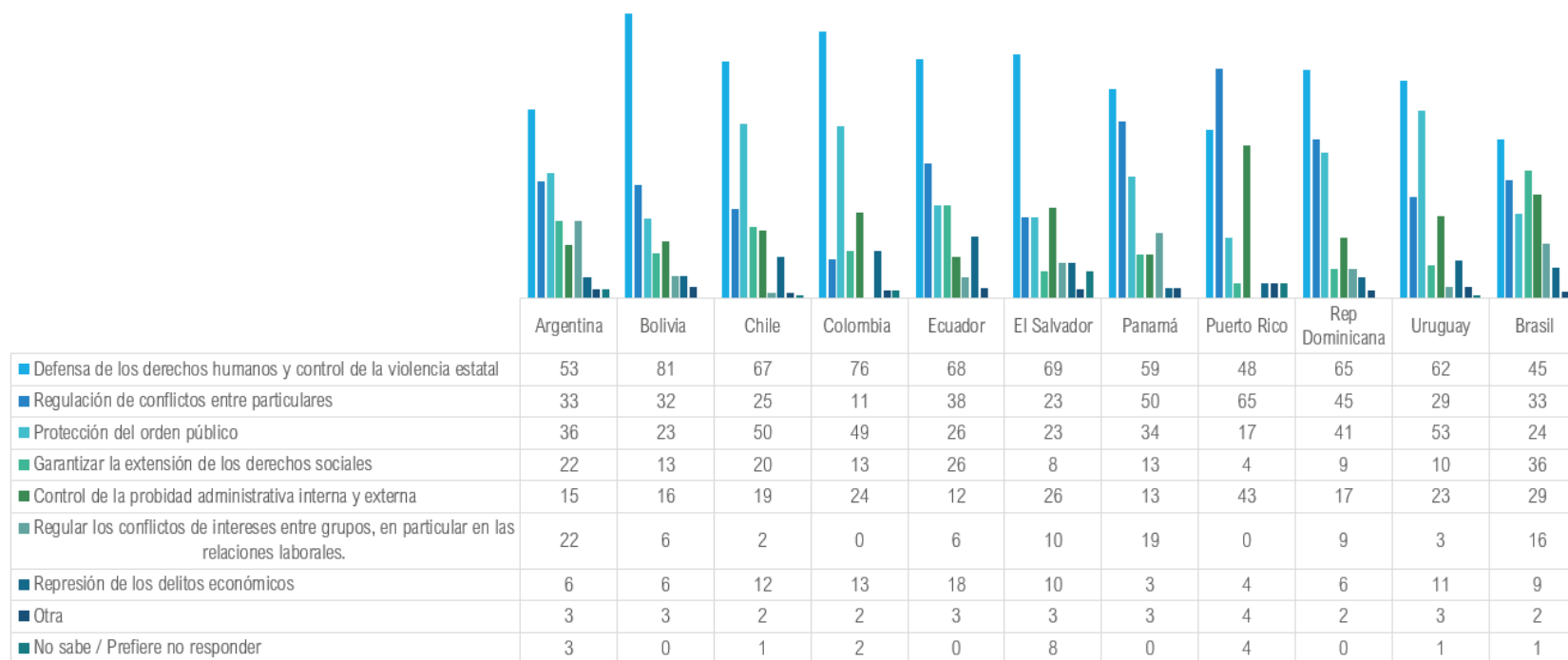
43 Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre la actuación del poder judicial en el país

Las respuestas muestran que la mayoría de los magistrados y magistradas encuestados consideran, en general, que actúan con independencia en su función, con porcentajes superiores al 50% en Chile, El Salvador, República Dominicana y Uruguay. En Bolivia, Ecuador y Argentina, la mayoría de los magistrados y magistradas afirmaron que sufren moderada o mucha interferencia en su desempeño, destacándose Bolivia, donde este porcentaje alcanzó el 71%. En Chile, en cambio, sólo el 2% de los entrevistados afirmó sufrir mucha interferencia. En cuanto a los encuestados que afirman sufrir pocas interferencias en su trabajo, destaca Puerto Rico con un 35%. Entre los que prefirieron no responder, un 13% en El Salvador y Panamá.



44 Indicación por parte de magistrados y magistradas de las áreas más importantes de actuación del Poder Judicial en una democracia

Las respuestas indican que la mayoría de los magistrados y magistradas consideran que la defensa de los derechos humanos y el control de la violencia estatal son las áreas de actuación más importantes del Poder Judicial en una democracia. A continuación, los magistrados y magistradas consideran la regulación de los conflictos entre particulares como la segunda área más importante. En algunos países, como Chile, Colombia y Uruguay, la defensa del orden público es también un área importante de actuación del Poder Judicial. Garantizar la extensión de los derechos sociales es un área de importancia para algunos países, como Argentina, Ecuador y Brasil. Por último, el control de la probidad administrativa interna y externa es un área de actuación importante para la mayoría de los países, mientras que la regulación de los conflictos de intereses entre grupos, especialmente en las relaciones laborales, se considera un área menos importante. La persecución de los delitos económicos también es un área de importancia variable entre países. Es importante recordar que la opinión de los magistrados sobre qué área es más importante puede estar influenciada por factores como la realidad del país en el que trabajan y las demandas de la sociedad local. Por lo tanto, es necesario evaluar los datos en su contexto para comprender mejor las opiniones de los magistrados y magistradas sobre el tema.



■ SOBRE LOS RETOS ACTUALES DE LA MAGISTRATURA

45 Exceso de formalidades en los procedimientos judiciales

Según las respuestas presentadas, parece existir una tendencia de muchos magistrados y magistradas a considerar que los procedimientos judiciales son excesivamente formales. Esto puede observarse por el hecho de que la opción "Muy importante" fue la más elegida en 9 de los 11 países enumerados. Además, en todos los países, la opción "Importante" fue también una de las más elegidas.

	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep Dominicana	Uruguay	Brasil
Muy importante	34	29	10	38	21	59	25	22	54	14	37
Importante	48	48	55	56	65	28	59	52	35	40	41
Poco importante	14	19	28	7	12	8	9	22	7	34	17
Nada importante	2	0	3	0	0	0	3	4	1	6	3
NS/NR	2	3	3	0	3	5	3	0	2	5	2

46 Dificultades para hacer justicia debido a una legislación obsoleta

Según los datos obtenidos, la mayoría de los magistrados y magistradas que respondieron consideran "muy importante" o "importante" la dificultad para consecución de la justicia debido a una legislación obsoleta. En algunos países, la mayoría de los magistrados y magistradas consideran este factor como "muy importante", como en la República Dominicana (55%), El Salvador (41%) y Bolivia (39%). En otros países la mayoría considera este factor "importante", como en Colombia (60%), Panamá (59%), Argentina (50%) y Puerto Rico (48%). La opción "nada importante" es elegida por una pequeña minoría de magistrados y magistradas en todos los países.

	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep Dominicana	Uruguay	Brasil
Muy importante	27	39	24	27	35	41	25	26	55	26	34
Importante	50	39	57	60	47	41	59	48	30	45	45
Poco importante	14	16	10	13	9	8	3	9	11	21	15
Nada importante	1	3	1	0	6	0	0	0	1	1	4
NS/NR	8	3	8	0	3	10	13	17	2	7	2

47 El acceso a la Justicia es costoso, lo que provoca una selección social de sus beneficiarios

A partir de las respuestas obtenidas en la encuesta, se puede afirmar que la mayoría de los magistrados y magistradas que respondieron consideran "muy importante" o "importante" el hecho de que el acceso a la justicia sea costoso y provoque la selección social de sus beneficiarios. En algunos países, la mayoría de los magistrados y magistradas consideran este factor como "muy importante", como en El Salvador (51%), República Dominicana (46%) y Panamá (41%). En otros países, la mayoría considera este factor "importante", como en Chile (50%), Argentina (47%), Colombia (44%) y Puerto Rico (43%). La opción "nada importante" fue elegida por una pequeña minoría de magistrados en todos los países. La opción "ninguna opinión al respecto/preferiría no contestar" es elegida por un mayor porcentaje de magistrados y magistradas en algunos países, como Ecuador (12%), El Salvador (10%) y Panamá (9%).

	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep. Dominicana	Uruguay	Brasil
Muy importante	24	32	33	29	21	51	41	35	46	38	24
Importante	47	35	50	44	32	23	38	43	41	41	31
Poco importante	19	19	12	11	24	13	13	13	6	13	26
Nada importante	7	13	3	11	12	3	0	4	4	3	16
NS/NR	3	0	3	4	12	10	9	4	2	4	3

48 La actuación del Poder Judicial se ve perjudicada por el comportamiento ineficiente de agentes externos al mismo

De acuerdo con los datos, la mayoría de los magistrados y magistradas que respondieron considera "muy importante" o "importante" el hecho de que la actuación del Poder Judicial se vea perjudicada por el comportamiento ineficiente de agentes externos al mismo. En algunos países, la mayoría de los magistrados y magistradas consideran que este factor es "muy importante", con el porcentaje más alto en Bolivia y República Dominicana (61%). En otros países, la mayoría considera este factor "importante", como en Chile (50%) y Argentina (49%). La opción "nada importante" fue elegida por una pequeña minoría de magistrados en todos los países. La opción "ninguna opinión al respecto/preferiría no contestar" es elegida por un mayor porcentaje de magistrados y magistradas en algunos países, como El Salvador (15%), Puerto Rico (13%) y Panamá (9%).

	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep. Dominicana	Uruguay	Brasil
Muy importante	28	61	34	49	47	41	31	39	61	29	42
Importante	49	29	50	44	32	36	44	35	28	39	37
Poco importante	14	10	10	4	15	8	16	9	5	20	14
Nada importante	3	0	2	0	3	0	0	4	2	5	3
NS/NR	7	0	3	2	3	15	9	13	4	6	3

49 La sobrecarga de trabajo de los magistrados y magistradas se convierte en un obstáculo para una mayor eficiencia de la actividad judicial

Con respecto a la eficiencia de la actividad judicial, la mayoría de los magistrados y magistradas que respondieron consideran "muy importante" o "importante" el hecho de que los magistrados y magistradas sobrecargados se conviertan en obstáculos para una actividad judicial más eficiente. En algunos países, la mayoría de los magistrados y magistradas consideran este factor "muy importante", como en la República Dominicana (71%), Brasil (70%), Colombia (67%), Ecuador (62%), Uruguay (57%), El Salvador (54%) y Bolivia (55%). En otros países, la mayoría considera este factor "importante", como en Panamá (50%), Argentina (46%), Chile (46%) y Puerto Rico (39%). La opción "no sabe/no conoce" es elegida por un mayor porcentaje de magistrados en algunos países, como El Salvador (10%), Panamá (9%) y Colombia (4%). En cuanto a la opción "nada importante", fue elegida por una pequeña minoría de magistrados y magistradas en todos los países.

	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep. Dominicana	Uruguay	Brasil
Muy importante	39	55	42	67	62	54	38	57	71	57	70
Importante	46	39	46	29	29	31	50	39	27	39	25
Poco importante	12	6	8	0	6	5	3	4	1	1	2
Nada importante	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0	1
NS/NR	3	0	2	4	0	10	9	0	1	2	2

50 La insuficiencia de medios materiales en los tribunales compromete la rapidez de la actividad judicial

De las respuestas se desprende que la mayoría de los magistrados y jueces encuestados consideran "muy importante" o "importante" el hecho de que la insuficiencia de medios materiales en los tribunales comprometa la celeridad de la actividad judicial. En algunos países, un alto porcentaje de magistrados y magistradas considera este factor como "muy importante", como en Ecuador (91%), Colombia (80%), República Dominicana (72%) y Uruguay (66%), por ejemplo; sólo en Chile (35%) más de la mitad no eligió la opción. La segunda opción más elegida fue el factor "importante". En algunos países el porcentaje de magistrados y jueces que consideran importante este factor es menor. La opción "nada importante" y la opción "sin opinión al respecto/preferiría no contestar" fueron elegidas por una pequeña minoría de magistrados y magistradas en todos los países.

	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep. Dominicana	Uruguay	Brasil
Muy importante	50	58	35	80	91	56	59	57	72	66	53
Importante	41	29	48	18	6	33	38	35	21	28	33
Poco importante	8	10	12	2	3	3	0	9	4	6	9
Nada importante	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	3
NS/NR	2	3	2	0	0	8	3	0	2	0	3

51 El poder judicial está alejado de la población

En general, la mayoría de los magistrados y jueces consideran que el poder judicial está alejado de la población, con un 72% de Panamá, un 51% de Colombia, un 49% de Argentina y un 45% de Bolivia. Por otro lado, sólo el 8% de Argentina, el 6% de Bolivia, el 18% de Chile, el 18% de Colombia, el 12% de Ecuador, el 10% de El Salvador, el 3% de Panamá, el 17% de Puerto Rico, el 16% de República Dominicana, el 22% de Uruguay y el 24% de Brasil consideran que la afirmación es poco importante. La opción "nada importante" fue elegida por una pequeña minoría de magistrados en todos los países. La opción "no tengo opinión al respecto/preferiría no contestar" es elegida por un mayor porcentaje de magistrados y magistradas en algunos países, como El Salvador (10%), Ecuador (9%), Panamá (13%) y República Dominicana (6%).

	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep. Dominicana	Uruguay	Brasil
Muy importante	32	39	21	27	32	44	13	39	45	31	22
Importante	49	45	49	51	41	36	72	35	32	38	40
Poco importante	8	6	18	18	12	10	3	17	16	22	24
Nada importante	8	6	6	2	6	0	0	0	1	6	11
NS/NR	3	3	6	2	9	10	13	9	6	2	3

52 La divulgación de actos y decisiones por la prensa contribuye a la transparencia del Poder Judicial

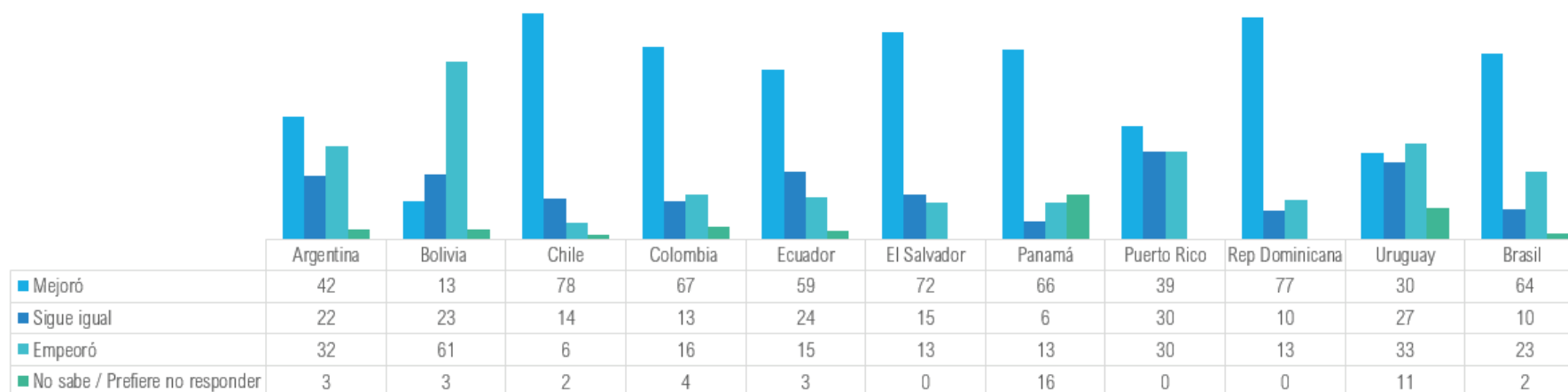
De los datos anteriores se puede concluir que, en general, los magistrados y magistradas encuestados consideran que la divulgación de actos y decisiones por parte de la prensa contribuye a la transparencia del Poder Judicial, sin embargo existen cifras representativas con opiniones divergentes. Por ejemplo, en El Salvador y Argentina, 49% y 45% opinaron que es muy importante. En Chile, el 50% y en Uruguay el 45% opinaron que es importante. De las respuestas "No es muy importante", el porcentaje más alto corresponde a Brasil, con un 20%. En Ecuador, el 15% piensa que no es importante en absoluto, y en Panamá, el 19% no tiene opinión al respecto.

	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep. Dominicana	Uruguay	Brasil
Muy importante	45	35	37	38	38	49	25	43	41	29	34
Importante	38	35	50	36	26	33	38	30	37	45	35
Poco importante	12	13	8	16	9	8	16	9	9	15	20
Nada importante	3	13	2	7	15	5	3	9	7	5	9
NS/NR	2	3	4	4	12	5	19	9	6	6	2

Avaliación General del Poder Judicial en el País

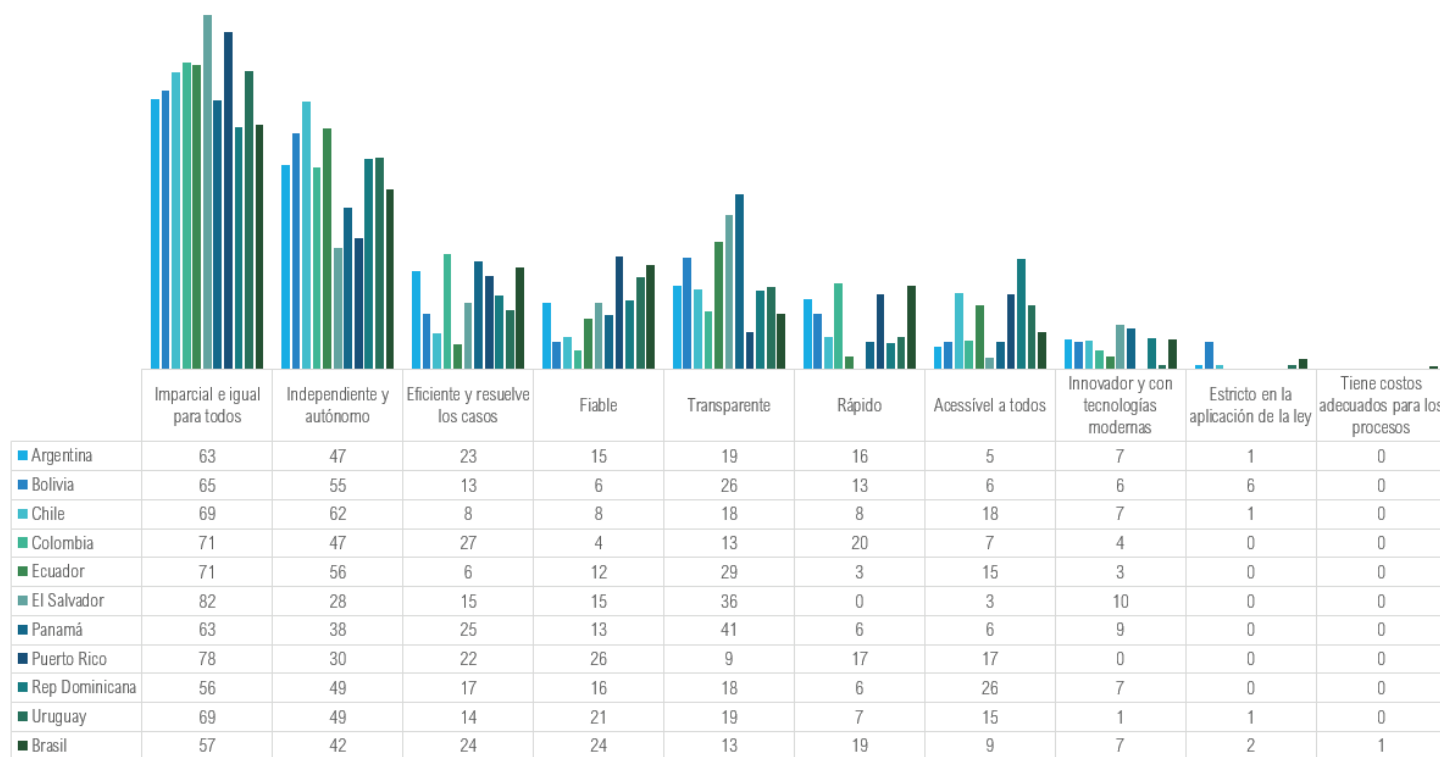
53 Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre los últimos 10 años del poder judicial en su país

Las respuestas muestran que una gran mayoría de los magistrados y magistradas participantes en la encuesta creen que el desempeño del Poder Judicial en sus respectivos países ha mejorado en los últimos diez años. Algunos ejemplos de esto son los altos índices de respuestas "mejoró" en países como Chile (78%), República Dominicana (77%), Colombia (67%), Panamá (66%) y Brasil (64%). En países como Bolivia (61%), Colombia (16%), Ecuador (15%), El Salvador (13%), Puerto Rico (30%), República Dominicana (13%), Uruguay (33%) y Brasil (23%), la mayoría de los magistrados cree que el desempeño del Poder Judicial ha empeorado en los últimos diez años. En algunos países, como Argentina, la opinión está dividida, con 42% de los participantes respondiendo que el desempeño del Poder Judicial ha mejorado, 22% que se ha mantenido igual y 32% que ha empeorado.



54 Opinión de los magistrados y magistradas encuestados sobre las características más importantes para el buen funcionamiento del poder judicial

De los datos se desprende que la gran mayoría de las magistradas y magistrados latinoamericanos entrevistados consideran la imparcialidad como la característica más importante para el buen funcionamiento del poder judicial. Los porcentajes de respuestas a este desafío oscilaron entre el 56% en el caso de República Dominicana y el 82% en El Salvador. En segundo lugar se situó la independencia y autonomía con porcentajes de respuesta que oscilaron entre el 28% de El Salvador y el 62% de Chile. Además, otras características importantes mencionadas por magistrados y magistradas fueron la confiabilidad, con porcentajes que van desde 4% en Colombia hasta 26% en Puerto Rico; la transparencia, que va desde 0% en El Salvador hasta 41% en Panamá; la rapidez, que va desde 0% en El Salvador hasta 20% en Colombia; la accesibilidad, con porcentajes que van desde 3% en El Salvador hasta 26% en República Dominicana; y la innovación y el uso de tecnologías modernas, con porcentajes que van desde 0% en Puerto Rico hasta 10% en El Salvador. Por último, las características menos importantes citadas fueron la austeridad en la aplicación de las leyes, con porcentajes que van del 0% en varios países al 6% en Bolivia; los costes adecuados de los procesos, con porcentajes que van del 0% en todos los países al 1% en Brasil.



55 Valoración de los magistrados y magistradas sobre las características del poder judicial en sus países

En base a las respuestas, parece existir una percepción general de que el poder judicial en todos los países analizados posee características de imparcialidad, fiabilidad, transparencia e independencia y autonomía, aunque estas características se evalúan con puntuaciones más bajas en algunos países en comparación con otros. También existe la percepción de que el poder judicial en algunos países es más eficiente y capaz de resolver casos que en otros. La rapidez y la accesibilidad del poder judicial también se valoran con puntuaciones más bajas en algunos países. En general, parece existir un reto en lo que respecta a la provisión de recursos materiales y tecnológicos suficientes para apoyar la actividad judicial y garantizar una respuesta rápida y eficaz a los casos. Además, preocupa que la sobrecarga de trabajo y el comportamiento ineficiente de los agentes externos puedan socavar el rendimiento del poder judicial en algunos países.

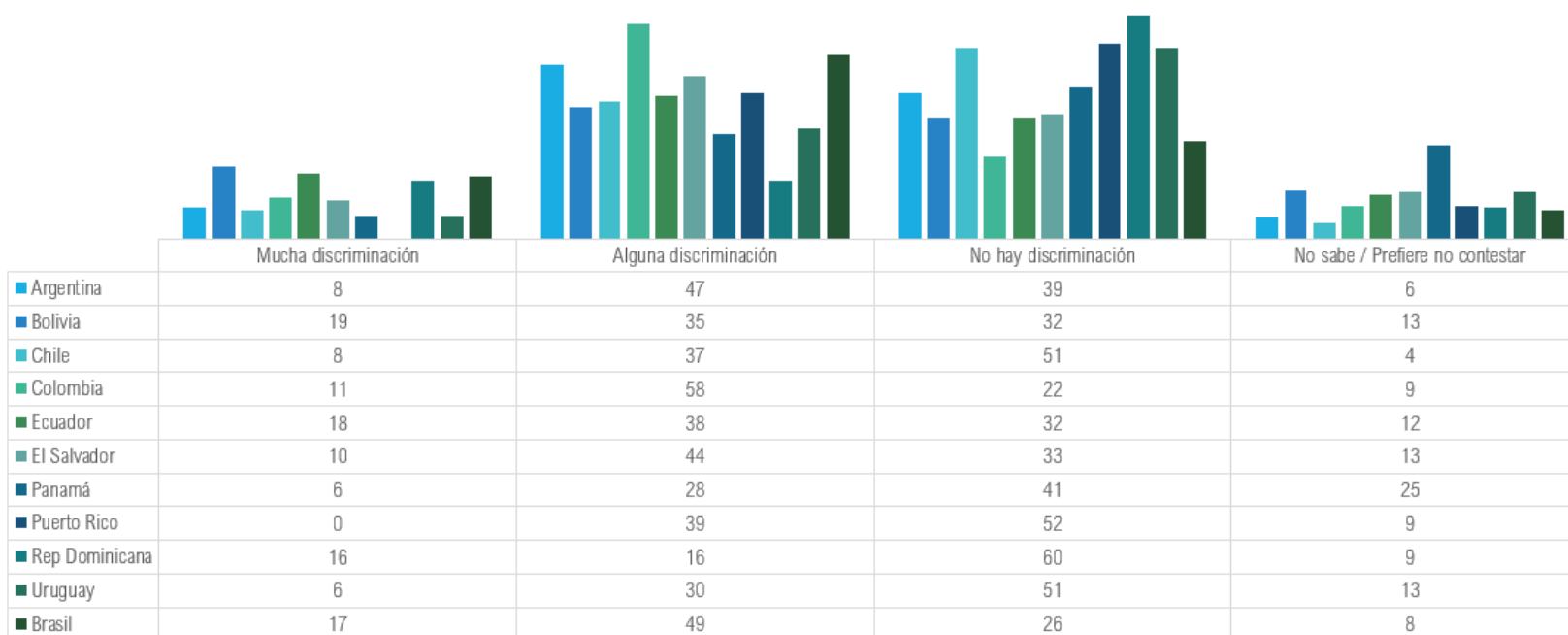
Característica	Nota	Argentina	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Panamá	Puerto Rico	Rep. Dominicana	Uruguay	Brasil
IMPARCIAL E IGUAL PARA TODOS	0-3	11	26	1	4	12	8	9	4	9	3	12
	4-6	46	55	18	24	26	13	9	4	11	13	21
	7-10	40	19	82	71	56	74	72	91	79	84	66
	NS/NR	3	0	0	0	6	5	9	0	1	0	2
MEDIA		6	5	8	7	7	8	7	8	8	8	7
FIABLE	0-3	15	35	3	4	9	5	6	4	6	2	8
	4-6	51	42	14	24	26	15	16	9	15	7	26
	7-10	30	23	83	71	59	74	69	87	78	89	64
	NS/NR	4	0	0	0	6	5	9	0	1	1	3
MEDIA		5	5	8	7	7	8	7	8	8	9	7
TRANSPARENTE	0-3	16	29	3	2	9	5	9	0	5	6	7
	4-6	53	45	13	22	29	15	13	13	9	14	29
	7-10	27	26	84	76	56	72	69	87	85	79	61
	NS/NR	4	0	0	0	6	8	9	0	1	1	3
MEDIA		5	5	8	7	7	8	7	8	8	8	7

RÁPIDO	0-3	36	39	11	24	6	3	16	9	11	14	25
	4-6	54	52	53	51	35	23	22	35	50	48	48
	7-10	8	10	36	24	53	67	53	57	38	37	24
	NS/NR	3	0	0	0	6	8	9	0	1	1	2
MEDIA		4	4	6	5	7	7	6	6	6	6	5
ESTRICTO EN LA	0-3	14	26	6	9	9	10	6	4	11	11	13
APLICACIÓN DE LA LEY	4-6	47	52	24	31	29	10	16	22	21	19	38
	7-10	24	23	59	51	53	56	63	65	61	57	44
	NS/NR	15	0	12	9	9	23	16	9	7	13	4
MEDIA		6	5	7	6	6	7	7	7	7	7	6
INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMO	0-3	19	65	3	16	18	15	16	0	9	5	9
	4-6	42	26	16	13	38	15	9	0	10	10	25
	7-10	36	10	82	71	41	59	69	100	79	83	63
	NS/NR	3	0	0	0	3	10	6	0	2	2	3
MEDIA		5	3	8	7	6	7	7	8	8	8	7
INNOVADOR Y CON TECNOLOGÍAS MODERNAS	0-3	17	48	1	20	21	5	13	0	4	13	6
	4-6	42	39	20	31	47	26	28	4	20	40	27
	7-10	37	13	77	49	32	69	53	96	74	45	65
	NS/NR	3	0	2	0	0	0	6	0	2	2	2
MEDIA		6	4	8	6	5	7	7	9	8	6	7
ACCESIBLE A TODOS	0-3	14	42	8	13	9	8	3	0	6	13	10
	4-6	48	45	35	31	41	15	28	17	21	29	33
	7-10	35	13	56	56	50	72	63	83	70	57	55
	NS/NR	3	0	1	0	0	5	6	0	4	1	2
MEDIA		6	4	7	6	7	8	7	8	7	6	7
EFICIENTE Y RESUELVE LOS CASOS	0-3	20	26	3	11	3	5	9	0	4	7	13
	4-6	47	52	30	36	26	10	22	26	29	19	44
	7-10	30	23	66	53	65	79	59	74	65	72	41
	NS/NR	3	0	0	0	6	5	9	0	2	1	2
MEDIA		5	5	7	6	7	8	7	7	7	7	6
TIENE COSTOS ADECUADOS PARA LOS PROCESOS	0-3	19	42	13	18	15	10	16	9	7	9	20
	4-6	47	32	37	29	24	15	6	26	34	38	42
	7-10	26	23	46	53	50	64	63	65	56	50	35
	NS/NR	8	3	3	0	12	10	16	0	2	3	4
MEDIA		5	5	6	6	7	7	7	7	7	6	6

Percepción de la Discriminación en el Poder Judicial

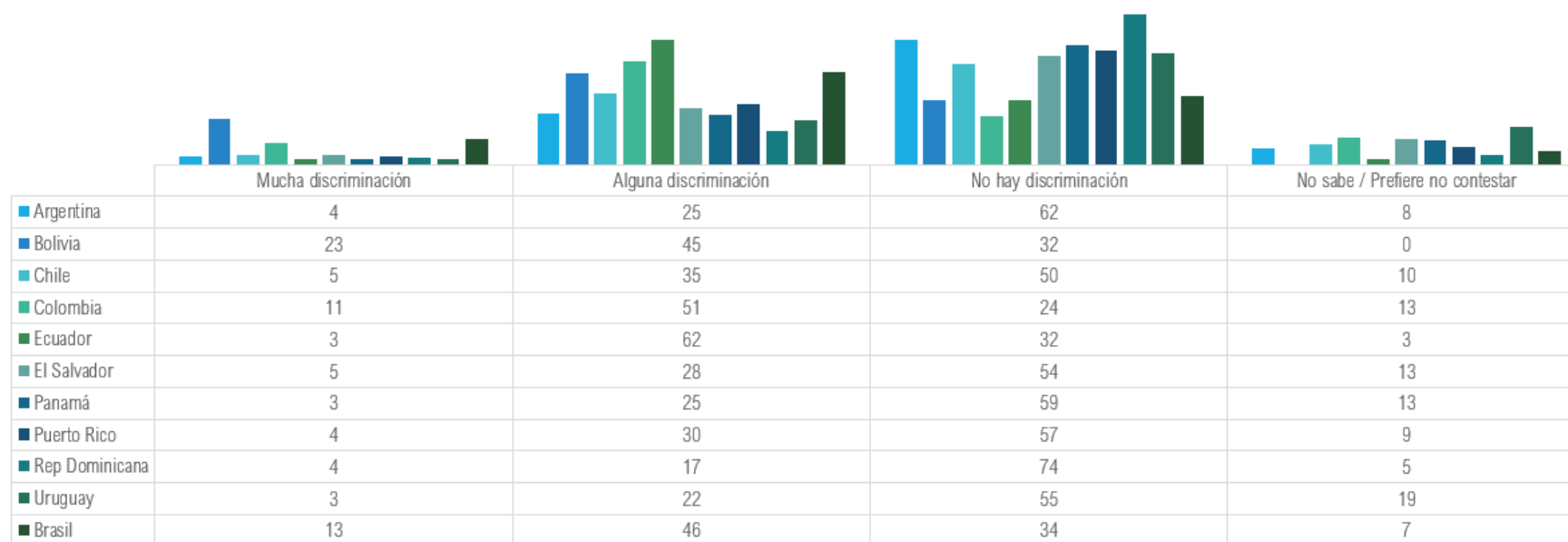
56 Discriminación contra las juezas por ser mujeres

Entre los datos recogidos, la mayoría de los magistrados y magistradas entrevistados, más de la mitad, el 51%, cree que existe alguna discriminación contra las juezas por ser mujeres, mientras que el 30% no cree que exista discriminación. Destacan las siguientes cifras: en Bolivia, el 32% de los encuestados cree que existe mucha discriminación; en Colombia el 69% y en Chile el 62% que señala que existe alguna discriminación. El mayor porcentaje de encuestados que dicen que no hay discriminación se da en Argentina con un 48%, y muchos países con porcentajes entre el 30 y el 40%.



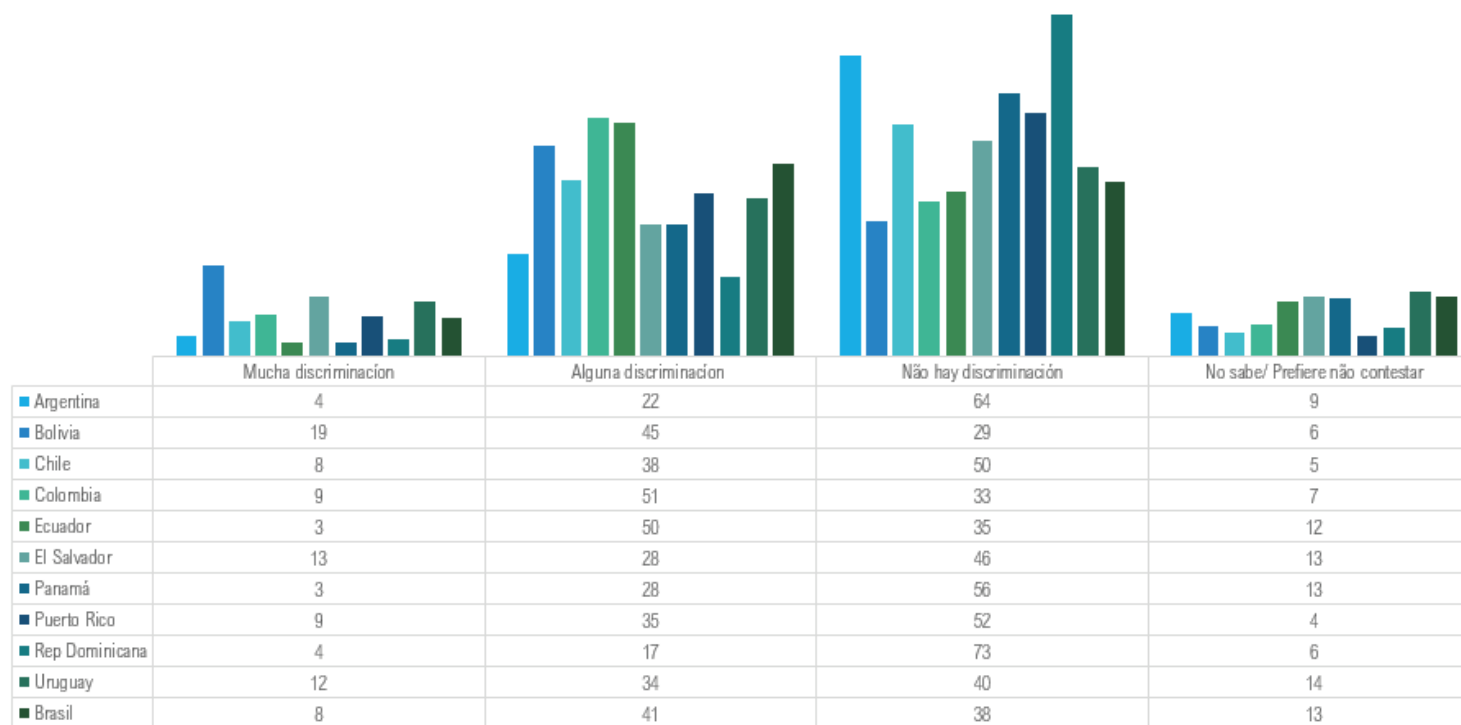
57 Discriminación contra magistrados y magistradas por pertenencia étnica y racial

Un análisis de las respuestas muestra que, entre los países entrevistados, pocos encuestados creen que exista discriminación contra magistrados y magistradas por su pertenencia étnica y racial. Ninguna discriminación fue la respuesta más común en los países analizados, en primer lugar en República Dominicana con un 74%, en segundo lugar en Argentina con un 62% y en tercer lugar en Panamá con un 59%. Mientras que el 35% afirma que existe alguna discriminación y el 48% afirma que no existe discriminación. El mayor porcentaje de magistrados y magistradas que respondieron que perciben mucha discriminación fue en Bolivia: 23%. En cuanto a "algo de discriminación" el porcentaje más alto está en Ecuador, donde el 62% dijo que hay algo de discriminación.



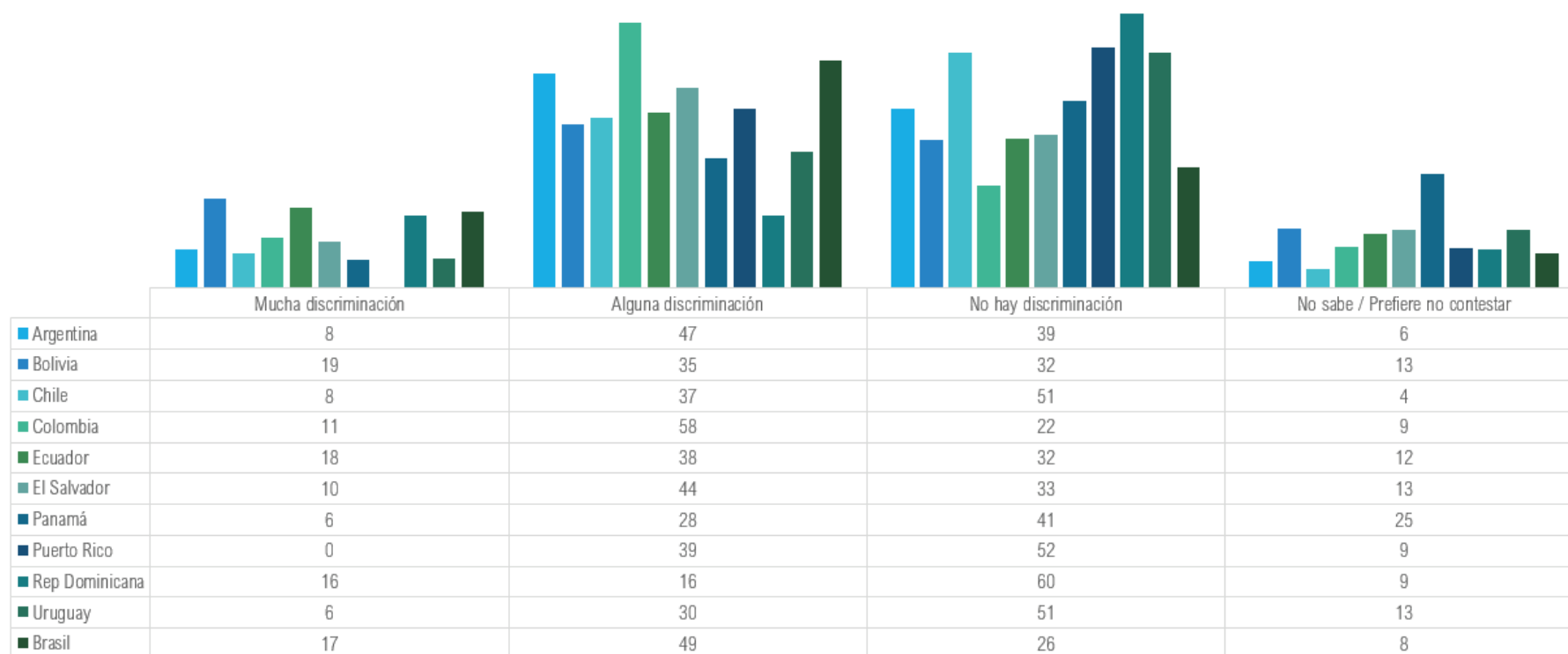
58 Discriminación contra magistrados y magistradas con algún tipo de discapacidad o enfermedad grave

De acuerdo con las respuestas, se puede concluir que la mayoría de los magistrados y magistradas encuestados cree que no existe discriminación. Una media del 8% de los encuestados cree que existe mucha discriminación hacia los magistrados y magistradas con discapacidades o enfermedades graves, con la excepción de Bolivia, donde el 23% de los encuestados afirma que existe mucha discriminación hacia estas personas. En los países analizados, Bolivia seguida de Colombia son los países con mayor porcentaje de magistrados y magistradas que respondieron que existe discriminación, con un 65% y 60% (sumando mucha y alguna discriminación). Una media del 35% respondió que había algo de discriminación y el 47% que no había discriminación. La República Dominicana tuvo el porcentaje más alto de magistrados y jueces que respondieron que no había discriminación, con un 74%.



59 Discriminación contra magistrados y magistradas por su orientación sexual

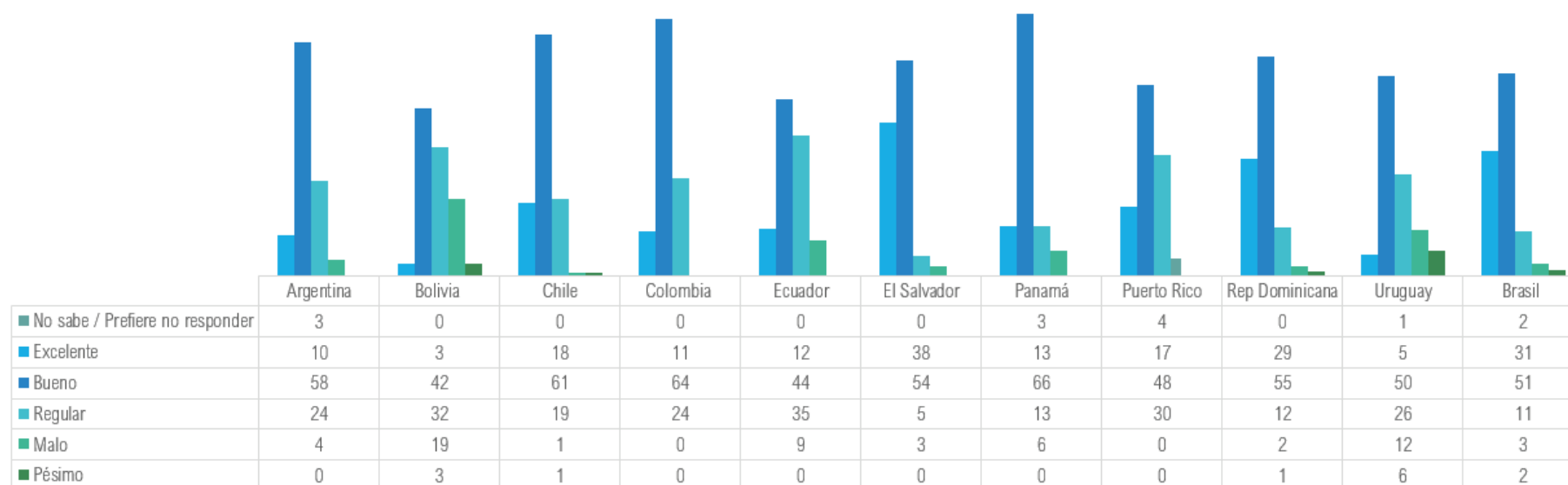
En general, en América Latina existe la percepción de que hay discriminación contra la orientación sexual de los magistrados y magistradas. Sin embargo, es importante señalar que existen diferencias significativas entre países. En Colombia, Brasil y Ecuador, la mayoría de los magistrados y magistradas respondieron que existe mucha o alguna discriminación, mientras que en República Dominicana, Puerto Rico, Uruguay y Chile la mayoría respondió que no existe discriminación con 60%, 52%, 51% y 51%, respectivamente. Para "Alguna discriminación", respondieron el 44% de los magistrados y magistradas de América Latina.



Actuación del Poder Judicial durante la Pandemia de COVID-19

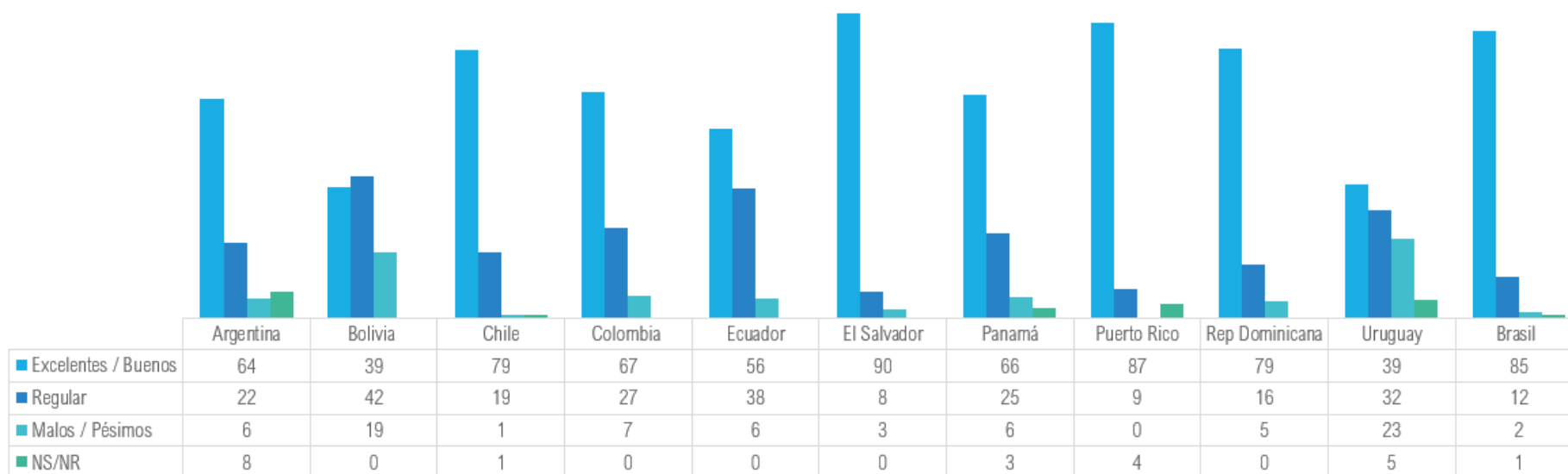
60 Evaluación de la actuación del poder judicial en su país frente a la pandemia

En América Latina, la mayoría de los magistrados consideraron excelente o buena la actuación del poder judicial en su país a la hora de hacer frente a la pandemia. El país con mayor porcentaje de magistrados que consideraron excelente su actuación fue El Salvador, con un 38%, seguido de Brasil, con un 31%. El país con mayor porcentaje de magistrados que calificaron su actuación como mala fue Bolivia, con un 19%, y Uruguay, con un 6%, que calificó su actuación como muy mala. Regular fue la clasificación más utilizada en Ecuador y Bolivia, con 35% y 32%, respectivamente.



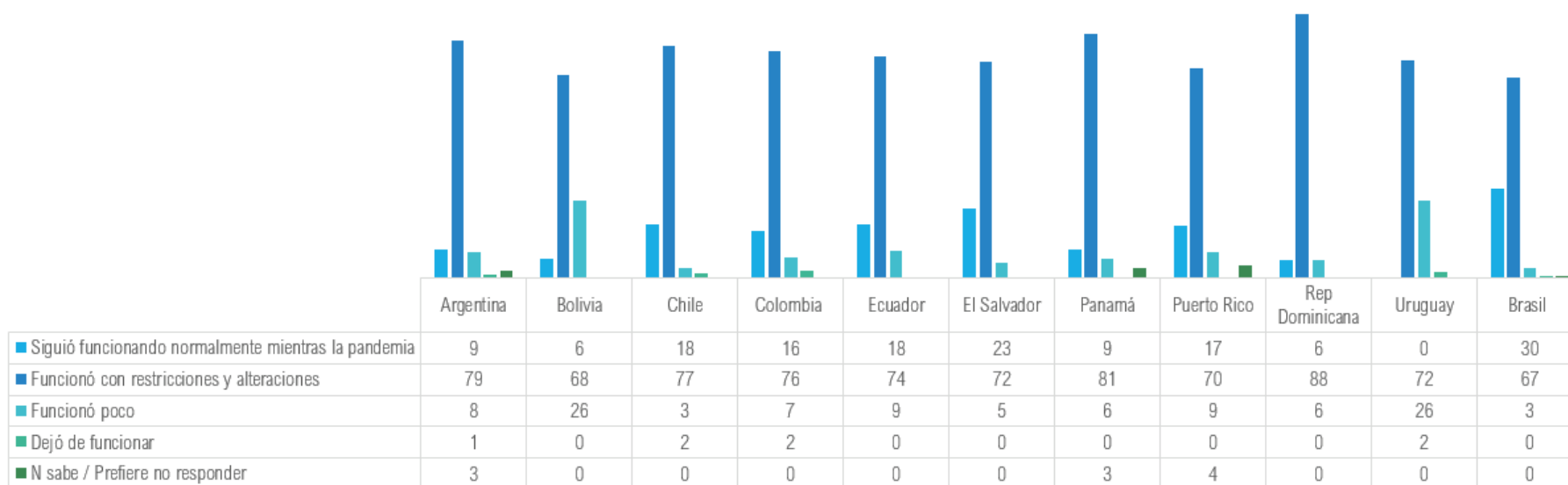
61 Evaluación de la actuación del poder judicial en relación con los servicios en línea durante la pandemia

La mayoría de los magistrados y magistradas que respondieron calificaron los servicios en línea del poder judicial como buenos, seguidos de excelentes. Entre los países, El Salvador mostró los mejores resultados, con un 90% de los encuestados calificando el servicio como bueno y excelente, seguido de Brasil con un 85%, con un 36% de magistrados y magistradas calificando el servicio como excelente y un 50% como bueno. Los peores resultados se registraron en Uruguay y Bolivia, con sólo un 39% de magistrados y magistradas calificando el servicio como excelente/bueno. Regular fue la calificación más común entre los magistrados y magistradas bolivianos (42%), seguida de mala y pésima (19%).



62 Evaluación de la actuación del poder judicial en el país

La mayoría de los países latinoamericanos enfrentaron algún tipo de problema en su poder judicial durante la pandemia. Los magistrados de República Dominicana, Panamá y Argentina tuvieron los porcentajes más altos de los que afirmaron que el poder judicial tuvo que trabajar con restricciones y alteraciones, con 88%, 81% 79%, 77% y 76% de magistrados respectivamente, Brasil tuvo el porcentaje más bajo, sin embargo 67% afirmó que el poder judicial tuvo que trabajar con restricciones y alteraciones. Afirmaron que "Siguió funcionando normalmente durante la pandemia" oscilando entre el 30% de Brasil y el 6% de Bolivia y República Dominicana. Hay un pequeño porcentaje que declaró que el poder judicial dejó de funcionar - entre el 0% y el 4% (República Dominicana).



Observaciones Finales



Los resultados de esta encuesta muestran una percepción generalmente favorable de las condiciones de trabajo y bienestar de las actividades de la Magistratura en los países de América Latina, así como la valoración de que el desempeño de la judicatura ha mejorado en los últimos diez años en los diferentes países de esta región. Aún así, es posible identificar desafíos y formas de mejorar el ambiente interno y externo en el que se desarrolla esta actividad profesional y, también, optimizar el desempeño del Poder Judicial, haciéndolo más ágil, más moderno y más cercano a la población.

Mayor atención a la salud mental de los magistrados y magistradas

Aunque la mayoría de los magistrados y magistradas entrevistados hicieron una valoración positiva de su salud, el estudio reveló un hecho preocupante: una gran proporción afirmó que trabajar en el poder judicial afecta negativamente a su salud mental. Además, existe una percepción generalizada de que la salud mental de los magistrados y magistradas afecta negativamente a su rendimiento, y de que el nivel de estrés en este ámbito es más elevado que antes. Según la mayoría de los encuestados, los casos de depresión, síndrome de pánico, crisis de ansiedad y suicidio entre estos profesionales son más frecuentes hoy que hace diez años. Aunque la mayoría afirma que no utiliza medicación para controlar el estrés o la ansiedad, una parte significativa declara que necesitó ayuda médica, psicológica o psicoanalítica para problemas emocionales o psicológicos después de ingresar en la magistratura.

Fomentar la actividad física

La práctica de actividad física es reconocida por estos profesionales como la principal actividad para mejorar la salud y la calidad de vida. Dado este reconocimiento, la mayoría de los magistrados y magistradas de América Latina, especialmente en Brasil, afirman practicar actividad física con cierta regularidad.

Redes sociales con fines informativos y sociales

La magistratura está prácticamente conectado a las redes sociales: la mayoría de los magistrados y magistradas se conectan unas dos horas y media al día. Por lo general, utilizan Instagram, YouTube y aplicaciones de mensajería, como WhatsApp, principalmente para mantenerse informados sobre asuntos generales y conectar con la gente. La gran mayoría de magistrados y magistradas de todos los países no utiliza las redes para expresar sus opiniones políticas. Entre los que afirmaron que sí se expresan, el porcentaje más alto no supera el 10%.

Reforzar la seguridad de magistrados y jueces

El sentimiento de inseguridad en relación con el desempeño de la profesión puede considerarse un factor potencial de estrés. Sin embargo, entre los magistrados latinoamericanos, el sentimiento dominante es el de seguridad. A pesar de ello, una parte significativa, especialmente en Bolivia y Brasil, declara haber sufrido amenazas. Las medidas consideradas más urgentes para aumentar la seguridad son: la formación de grupos de análisis de delitos graves, escoltas personales, trasladar la ubicación del foro a zonas céntricas de la ciudad, blindar los vehículos oficiales y ajustar los horarios de trabajo.

Flexibilizar en cuanto a ritos, símbolos y lenguaje, pero manteniendo la autoridad y la tradición asociadas a la Magistratura

Existe una relativa homogeneidad entre los magistrados de los diversos países de América Latina en lo que se refiere a los ritos, las formalidades, el uso de símbolos y el lenguaje más apropiado para la magistratura. Evidenciando la importancia de, al mismo tiempo, acercarse al público objetivo y mantener la autoridad atribuida a la profesión, un número significativo de los entrevistados defendió: el uso de lenguaje accesible en audiencias y sesiones para una mayor comprensión; el uso de vestimenta adecuada para garantizar el respeto al magistrado; el uso de lenguaje formal en las interacciones en audiencias y sesiones; y la preservación de la tradición de la capa/toga durante las audiencias. Además de estos aspectos, la atención a las especificidades culturales es reconocida como relevan-

te, lo que se evidencia en el acuerdo mayoritario con la presencia de un traductor para las lenguas indígenas en las audiencias y sesiones (especialmente en Bolivia, Puerto Rico, Ecuador y Brasil), pero también una parte considerable de los encuestados no sabe o prefiere no responder, lo que revela la importancia de fomentar discusiones sobre el tema entre el poder judicial.

La accesibilidad y la inclusión, por tanto, coexisten con la reiterada valorización de las tradiciones, y las innovaciones en el lenguaje verbal y no verbal tienden a ser poco aceptadas: la mayoría, por ejemplo, cree que los tatuajes no deberían estar permitidos entre los magistrados y magistradas.

Las opiniones están divididas en cuanto a la presencia de símbolos religiosos en ambientes judiciales. En algunos países, como Argentina, Bolivia, Colombia y Ecuador, esta presencia no viola el principio de laicidad del Estado y contribuye a mantener la tradición y a infundir paz y respeto entre los litigantes. En otros países, como Chile, El Salvador, Panamá, Uruguay y Brasil, la mayoría de los magistrados se opone a esta postura. *efere não responder, o que revela a importância de se fomentar discussões sobre o assunto entre a magistratura.*

Apoyo a la exclusividad de magistrados y magistradas para la aplicación de acciones relacionadas con la Justicia Penal

La investigación revela una gran homogeneidad en la percepción de los magistrados y magistradas de América Latina sobre determinadas acciones relacionadas con la justicia penal en sus países, así como la exclusividad para la aplicación de estas acciones. En toda la región existe un apoyo mayoritario a acciones o procedimientos tales como: la incorporación del Sistema Plea Bargain en la legislación procesal penal, siempre que participen magistrados; la aplicación de medidas cautelares sólo por magistrados; la conciliación/mediación previa obligatoria tanto para casos civiles como de familia. Sólo la conciliación/mediación obligatoria entre la sentencia y la apelación causa controversia: entre los magistrados brasileños prevalece la percepción de que esto no debería ser una prioridad para la política judicial, mientras que en los demás países de la región la opinión predominante es que sí, debería ser una prioridad.

Valorar el papel del poder judicial en la democracia, con énfasis en la defensa de los derechos humanos y el control de la violencia estatal

Al ser consultados sobre el papel del poder judicial en la democracia, la mayoría de los entrevistados de la región señalaron la defensa de los derechos humanos y el control de la violencia estatal como las áreas más importantes, seguidas por la regulación de los conflictos entre particulares y el control de la probidad administrativa interna y externa. Además de esta uniformidad, se observan algunas especificidades: la importancia de la defensa del orden público fue citada en Bolivia, Colombia, Ecuador y Uruguay; y la garantía de la extensión de los derechos sociales fue destacada en Argentina, Chile y Brasil.

La percepción de independencia o injerencia externa en el desempeño de los jueces en América Latina es heterogénea. Se perciben mayores niveles de independencia en Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. Por otro lado, en Bolivia, Panamá y Brasil la mayoría de los magistrados y magistradas dicen sufrir moderada o mucha interferencia en su trabajo.

La imparcialidad y la equidad son atributos fundamentales para una buena evaluación del poder judicial, pero no hay homogeneidad en la percepción de las virtudes y vulnerabilidades del poder judicial en América Latina

Entre los magistrados de América Latina predomina la opinión de que el desempeño del poder judicial ha mejorado en los últimos diez años. La imparcialidad y la equidad son criterios fundamentales en esta valoración, ya que se presentan como los atributos más importantes para el buen funcionamiento del poder judicial.

Existen grandes diferencias en la percepción de los atributos más fuertes y menos fuertes del poder judicial en cada país, en una lista de diez atributos evaluados (imparcial e igual para todos; confiable; transparente; rápido; estricto en la aplicación de las leyes; independiente y autónomo; innovador y con tecnologías modernas; accesible para todos; eficiente y resuelve los casos; tiene costos adecuados para los procesos). Sumando los promedios de los atributos específicos, obtienen promedios generales superiores a 7,0: Puerto Rico

(7,6); El Salvador (7,5); República Dominicana (7,4); Chile (7,3); y Uruguay (7,1). Los siguientes países reciben medias entre 6,0 y 7,0: Panamá (6,9); Ecuador (6,6); Brasil (6,5); y Colombia (6,3). Por debajo de 5,0 están: Argentina (5,3) y, con la media más baja, Bolivia (4,5). Las puntuaciones más altas por atributo se registran en Puerto Rico (9,0 para "innovador y con tecnologías modernas") y Uruguay (9,0 para "fiable"). Las puntuaciones más bajas por atributo se observan en Bolivia (3,0 para "independiente y autónomo") y Argentina (4,0 para "rápido").

Exigir la lucha contra la discriminación y un mayor respeto de la diversidad

Magistrados y magistradas de América Latina expresan una importante impresión de que existe discriminación en el poder judicial de sus países, especialmente en lo que se refiere a la orientación sexual y al género de los jueces y las juezas, en este orden en Brasil y al contrario en otros países.

En Brasil, la mayoría de los magistrados y magistradas creen que existe mucha discriminación en el poder judicial en relación con la orientación sexual de los magistrados y magistradas; la mitad observa cierta discriminación relacionada con el género; algo menos de la mitad observa cierta discriminación relacionada con el color, la raza o la etnia; y, también, menos de la mitad observa cierta discriminación relacionada con algún tipo de discapacidad o enfermedad grave.

En el conjunto de los demás países, la percepción de discriminación es menor, siendo más significativa la discriminación por razón de sexo: más de la mitad cree que existe cierta discriminación. En cuanto a la discriminación por orientación sexual, alrededor del cuarenta por ciento cree que existe cierta discriminación; también alrededor del cuarenta por ciento percibe cierta discriminación por discapacidad o enfermedad grave, y cree que existe cierta discriminación relacionada con el color, la raza o la etnia.

La sobrecarga de trabajo como obstáculo para una mayor eficacia del poder judicial

Aunque evalúen positivamente el desempeño del poder judicial en sus respectivos países, los jueces latinoamericanos son unánimes en señalar el peso o la importancia de aspectos - intrínsecos y extrínsecos - que aún representan obstáculos y constituyen desafíos para una justicia más eficiente y equitativa. Ellos son: excesivas formalidades en los procedimientos; legislación obsoleta; acceso costoso, provocando una selección social de sus beneficiarios; comportamiento ineficiente de los agentes externos; insuficiencia de recursos

materiales en los tribunales, comprometiendo la celeridad de la actividad judicial; y sobrecarga de trabajo de los magistrados. Cabe destacar que de todos estos aspectos, la sobrecarga de trabajo es señalada como la que más compromete una actuación más ágil y eficiente (además del potencial impacto negativo sobre la calidad de vida y el bienestar de estos profesionales individualmente).

Potencial de los servicios en línea para mejorar la satisfacción general con el poder judicial

Además de la evaluación general favorable, la evaluación del desempeño del poder judicial en la pandemia en toda América Latina es expresamente positiva (excelente/buena), especialmente en Brasil, sobre todo en lo que se refiere al servicio en línea. Incluso con operaciones alteradas o con restricciones debido a la crisis sanitaria, la percepción general es de buen desempeño.

Distanciamiento con relación a la sociedad

Amplia percepción (algo menor en Argentina y Bolivia) de que el poder judicial está alejado de la sociedad en general. No por casualidad, las campañas educativas para acercar el poder judicial a la población son consideradas prioritarias por la gran mayoría de los entrevistados. El tema de la "proximidad" también se refiere a la comunicación y la transparencia. En este ámbito, respecto a la relación del Poder Judicial con los medios de comunicación, hay una mayor tendencia entre los magistrados a considerar que la divulgación de actos y decisiones por parte de la prensa contribuye a la transparencia de la institución. En todos los países, menos de un tercio de los entrevistados mantiene la posición contraria.

Es importante destacar el potencial de los servicios en línea para mejorar la satisfacción y acercar el Poder Judicial a la sociedad. En este ámbito, en lo que se refiere a la modernización tecnológica del Poder Judicial, el proceso judicial electrónico se señala como la actuación más importante, seguida de la celebración de audiencias virtuales. También se reconocen como importantes, pero con menor énfasis, la aplicación de la inteligencia artificial para identificar casos repetitivos y el uso de las redes sociales para la comunicación procesal.

Perfil de la Magistratura **Latinoamericana**

